

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2015.**ASISTENTES:****CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. José M^a Hernández Barranco (IU-LV)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a. Ana M^a. Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a. Ana M^a. Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D^a Olga Vega Llorente (PP)
D. César Vera Prieto (UPyD)

SECRETARIA DEL DISTRITO:

D^a Teresa García de Robles Vara.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

Excusaron su asistencia:

Ilma. Sra. D^a. Almudena Maíllo del Valle (PP)
Ilmo. Sr. D. Francisco Cábaco López (PSOE)
D^a. Emilia Lozano Díaz-Maroto (PSOE)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV)

En Madrid, a las catorce horas y cincuenta minutos del día 15 de abril de 2015, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se abre la sesión a las 14 horas y 50 minutos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al mes de abril, último de este mandato corporativo. Secretaria, por favor.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2015.**

Sometida a votación el Acta del Pleno Ordinario celebrado el 11 de marzo de 2015, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. **Proponiendo elevar a la Junta de Gobierno asignar la denominación de Ricardo Arias Camacho a un espacio verde del Distrito de Hortaleza.**

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Como saben todos ustedes, recogiendo un sentimiento que es compartido por los grupos políticos, iniciamos este trámite a partir de la petición de la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio, que posteriormente fue aprobada por unanimidad en el Consejo Territorial. Después, cumplió con el trámite reglamentario de comprobar que el nombre a asignar no figuraba dentro del inventario y, a su vez, que el parque no tuviese ninguna denominación.

Una vez se han efectuado todos los trámites mencionados, hoy vamos a proceder a su aprobación en el Pleno del Distrito de Hortaleza. Al respecto, cabe felicitar a la familia porque, independientemente de posiciones políticas, personales o sociales, debe reconocerse a las personas que se implican en el cuidado y la mejora de un barrio, y ese reconocimiento debe reflejarse en ese ámbito en concreto.

Puesto que no está presente en la sala el portavoz del Consejo Territorial para defender esta proposición, me gustaría otorgar la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. Félix Gallego, ya que me consta su gran interés en la aprobación de la denominación de este parque al igual que el Grupo Municipal de Izquierda Unida –Los Verdes.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. En primer lugar, deseo felicitar a la viuda e hija de D. Ricardo Arias Camacho, hoy aquí presentes. Para nosotros es un placer que vaya a aprobarse la denominación de un parque a este vecino.

También quiero agradecer el consenso de los grupos políticos del Distrito de Hortaleza, así como la iniciativa la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio aprobada, como ha comentado el Sr. Concejal Presidente, por el Consejo Territorial.

Pocas veces tenemos la oportunidad de reconocer el trabajo desinteresado y filantrópico de un vecino (en este caso, D. Ricardo Arias Camacho), el cual ha trabajado por los vecinos de Madrid durante muchos años. No solo se preocupó de su Barrio Las Cárcavas o del Distrito de Hortaleza, sino que también trabajó en pro de otros distritos de Madrid.

Como no quiero extenderme demasiado, voy a destacar un aspecto que creo que es compartido por todos nosotros. Se trata de un párrafo del escrito de la Asociación de Vecinos Cárcavas San Antonio, en el cual se motivaba la petición de asignación del nombre de un parque a nuestro vecino y amigo Ricardo Arias Camacho. Voy a leerlo textualmente: *“Es necesario reseñar que Ricardo siempre primó el bien de la colectividad sobre cualquier interés personal o cualquier filiación partidista y son precisamente esta entrega filantrópica y esa admirable sensibilidad hacia aquellos más débiles o necesitados los que le hacen una figura especialmente notable y querida entre amigos y vecinos. Por todo lo anteriormente expuesto, los vecinos de las Cárcavas queremos rendir un homenaje a este vecino ejemplar”*.

Personalmente, me resulta emocionante que se reconozca el trabajo de un vecino en el Pleno de uno de los Distritos de la Ciudad de Madrid, ya que realizó una labor por sus vecinos y convecinos de forma desinteresada en su tiempo libre, pese a que me consta que, en ocasiones, ha llegado a abandonar a su familia (mujer e hija), por lo que es digno de reconocimiento.

Por último, me gustaría realizar una petición si es posible y es que la denominación final en el parque elegido (creo que es una buena elección) sea: *“Jardín del vecino Ricardo Arias Camacho”*. No creo que haya ningún inconveniente, máxime cuando su familia está de acuerdo y en la proposición siguiente se da el nombre de *“Párroco”* a Ángel Jiménez. Muchas gracias, Sr. Concejal, por permitirme estas palabras.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Félix, me temo que si decidimos seguir adelante con su petición, habría que volver a empezar el expediente y no se aprobaría en este mandato, algo que lamento porque sería un broche para mí. Es decir, nos adentraríamos en el siguiente mandato porque habrían de repetirse los trámites ya realizados, es decir, elevación de la primera propuesta modificada por el Consejo Territorial, el Servicio Cartográfico Municipal, así como otros Departamentos intervinientes.

Por consiguiente, no pretendo demorar más la denominación de este parque y no puedo aceptar su solicitud, D. Félix. Además, lo principal es el nombre del vecino, que es lo que van a reconocer los vecinos. Yo propongo que el nombre oficial sea *“Jardín de Ricardo Arias Camacho”*, obviando su modificación con el término *“vecino”*. Ahora bien, sí podría figurar en una placa conmemorativa.

En definitiva, leo la Propuesta de Acuerdo: *"Aprobar la elevación a la Junta de Gobierno sobre la asignación de la denominación "Jardín de Ricardo Arias Camacho" al espacio público situado en el número 1 de la calle Quinta y el número 10 del Camino Viejo de Burgos, calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como verde básico de sistema local con código número: A06888". Sin más, sentido de las votaciones de los grupos políticos, por favor.*

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Nosotros también solicitamos la modificación por *"Jardín del vecino Ricardo Arias"* y saludamos a su mujer e hija presentes en este Pleno. Asimismo, agradecemos el trabajo desinteresado de D. Ricardo Arias Camacho. Las Cárcavas es mejor barrio gracias a él. Quiero incidir en que apostamos por la denominación *"Jardín del vecino Ricardo Arias"*. Gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Para no repetirnos, compartimos la intervención del compañero D. Félix Gallego. En suma, D. Ricardo Arias Camacho destacó por su lucha vecinal, por su honradez tanto a nivel personal como a nivel político.

Asimismo, coincidimos en que debe figurar el nombre de "Jardín del vecino Ricardo Arias Camacho" en su placa, pues *"vecino"* es un título que se ha ganado él mismo a lo largo de todos estos años de lucha vecinal por el Barrio de Las Cárcavas, el Distrito de Hortaleza y Madrid en su conjunto.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Les ruego que lo reconsideren, pues se va a retroceder el procedimiento administrativo efectuado en el expediente actual al necesitar nuevo informe del Servicio de Cartografía entre otros Departamentos. Insisto en que en la placa puede figurar el nombre de "vecino" de forma oficiosa sin verse alterado el nombre oficial.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Vamos a ser consecuentes Sr. Concejal y aceptamos su argumento porque entendemos que no debe demorarse más. Sin embargo, deseo que se comprometa a que este jardín figure el nombre *"vecino"* en una placa conmemorativa. Por lo tanto, consentimos la enmienda transaccional que ha formulado usted y, en consecuencia, votaremos a favor. Además, la familia me está señalando su conformidad y para mí es fundamental que estén de acuerdo.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Vuelvo a solicitar la posición de voto.

Sometida a votación la anterior proposición, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Gracias. Queda aprobado por unanimidad y yo creo que merece un aplauso.

(El público asistente aplaude la aprobación de esta iniciativa)

Punto 3. **Proponiendo elevar a la Junta de Gobierno asignar la denominación de Párroco Ángel Jiménez a un espacio verde del Distrito de Hortaleza.**

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): También a solicitud del Consejo Territorial del mes de julio de 2014 se propuso asignar el nombre de "*Párroco Ángel Jiménez*" a un espacio verde del Distrito de Hortaleza, una vez obtenidos los distintos informes de conformidad a la propuesta de esta denominación, en especial el de Cartografía e Información Urbanística, así como el de Parques y Jardines.

Por lo tanto se propone aprobar la elevación a la Junta de Gobierno sobre la asignación de la denominación "*Jardín del Párroco Ángel Jiménez al espacio público situado en el número 2 de la calle Aurora Redondo, calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como verde básico de sistema local con código número: 16V077*". Sentido del voto, por favor:

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Antes de votar, quería proponer que fuera otro espacio, porque nos consta que es un huerto, aunque sea una zona verde básica. No nos parece que tenga la suficiente dignidad para este señor. Salvo que el Sr. Donesteve acepte otra enmienda transaccional, votaremos en contra.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Voy a aclarar este punto para facilitar más el sentido del voto. Primero dimos la opción de elegir a la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio una de las múltiples zonas verdes (más de 15) que existen en el Barrio de Las Cárcavas para denominarla "*Ricardo Arias Camacho*". Después, el resto de zonas verdes se las ofrecimos al párroco actual, porque entendimos que es quien más tenía que opinar para elegir una. Quiso darle el nombre al recinto donde se encuentra la iglesia antigua actualmente. Ello no fue posible porque ya tiene una denominación, por lo que le invitamos a elegir otro espacio, y él quiso que estuviera lo más cerca posible de donde se había ubicado la antigua iglesia, ya que era el lugar donde el párroco había ejercido su función pastoral. Creo que quien está más legitimado para opinar es la parroquia. Nosotros propusimos otros parques más modernos, pero decidieron que no se identificaban con el antiguo párroco y eligieron el espacio ahora propuesto. Y nosotros no tenemos ningún inconveniente.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Coincidimos con el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. No entendemos la denominación de un huerto para este párroco. Comprendemos que se trate de cualquier otro sitio o de una calle, pero no ese lugar. Tampoco entendemos la legitimidad que da usted al párroco para elegir la denominación y el sitio, cuando hay asociaciones de vecinos más idóneas para elegir el lugar. Claro que ya dijo Sancho "*con la Iglesia hemos topado*". Estamos en contra de ello.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): No tengo ningún reparo en dejar constancia, al igual que en el punto anterior, de mi agradecimiento al Sr. Concejal Presidente y a su equipo la celeridad en la tramitación de este asunto para acceder una petición del Consejo Territorial.

Aunque soy de los portavoces más críticos con el Sr. Concejal Presidente, reitero mi agradecimiento para asignar un nombre a este párroco. No obstante, en realidad, la iniciativa no partió del párroco actual del Barrio de Las Cárcavas, sino de unos vecinos, feligreses o amigos del párroco anterior de ese barrio, que fue asumida por la Asociación de Vecinos y se llevó al Consejo Territorial.

Tengan en cuenta que nos encontramos con el mismo problema que en el punto anterior. Si se vota que no, el expediente tiene que volver a iniciarse. Pienso que solemos cometer el error bienintencionado de no ser más concretos en la denominación e, incluso, en la elección de la parcela. En este sentido, en este caso nos consta que la petición de vecinos se refiere al huerto urbano comunitario "*Cárcavas-San Antonio*". Yo mismo he comprobado en la página 18 del expediente un informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que dice que por error, por haberse presentado tarde, no se ha podido aprobar el nombre de ese huerto como huerto urbano comunitario "*Cárcavas-San Antonio*" y mencionan, por ejemplo, que la recién aprobada ley de vecinos establece que hay que poner a los huertos el nombre del parque que necesitan, tal y como sucede con el de Alameda de Osuna que se llama "La alegría de la huerta" o el de la huerta de Santa Eugenia.

Por lo tanto, se ha producido un error de tramitación en esta proposición. Nos vamos a abstener porque no queremos que se produzcan demoras en el tiempo. Entendemos que todo el mundo tiene parte de razón, la Asociación de Vecinos, para asignar el nombre a ese huerto urbano como "*huerto urbano comunitario Cárcavas-San Antonio*", dado que entienden que hay espacios verdes suficientes para que el nombre de ese párroco se ubique en otra zona.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Quiero recordar a los Grupos Políticos municipales, especialmente al de Izquierda Unida-Los Verdes, que las normas hay que cumplirlas aunque no nos gusten. Esto es una zona verde sin nombre. Opino que la Asociación de Vecinos (presente en esta sala) no tiene más legitimidad que una parroquia. Además, lamento que hayan tenido la feliz idea de proponer un nombre sin que lo hayan tramitado. Debe imperar la legalidad y les aclaro que yo no tengo ningún interés en que se le dé a ese espacio un nombre u otro. El huerto (ese que tan cuidadosamente cultiva D. Francisco Caño) está en una zona dotacional y no en el sitio adecuado. (A usted le dará igual, pero D. Francisco Caño es el Portavoz de su Grupo Político todavía). Las normas, aunque no nos gusten, están para cumplirlas, y esto es un procedimiento administrativo, no un conjunto de veleidades.

Personalmente, no me agrada que en ese espacio tan pequeño figure la denominación del párroco Ángel Jiménez, pero he tenido que tener en cuenta la opinión del que yo creo que tiene la legítima representación sobre este tema. Así pues, no les permito a D. Javier, D^a. Raquel y D. Andrés (de la AVV Las Cárcavas-San Antonio) más objeciones porque su representación vecinal interviene en los foros adecuados, especialmente en el Consejo Territorial, y tendrían que haber conversado con el párroco actual. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, hay dos opciones, decir que sí o que no. En definitiva, habiendo votado los representantes de los vecinos, les queda manifestarse en su posición de voto al Grupo Popular.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): D. Ángel Donesteve, me gustaría que explicase la relación que tiene el huerto que al parecer trabaja D. Francisco Caño, con el tema que tratamos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Quiero decir que los procedimientos se han de aplicar a todo el mundo sin excepciones, por lo que siento mucho si no conocen las normas y les recomiendo que las aprendan.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En primer lugar, no mezcle usted el Barrio de Las Cárcavas con el huerto de D. Francisco Caño, punto uno. Punto dos, yo no he dicho en ningún momento que no haya que contar con la opinión del nuevo párroco. No obstante, si el párroco representa a una parte del Barrio de Las Cárcavas, la Asociación de Vecinos representa a muchas más partes. No mezcle unas cosas con otras.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Hemos ofrecido una zona verde entre las 15 disponibles y se ha elegido ese sitio. A mí tampoco me parece el más grande ni el más bonito, pero respeto la elección.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4. **Proponiendo aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2016 en el Distrito de Hortaleza.**

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Esta es la relación que se tramita habitualmente y el criterio a seguir ha sido siempre el mismo, es decir, los situados vacantes han de poseer una antigüedad menor a dos años. Todos aquellos que han excedido de dos años, han sido retirados del expediente. Sentido de la votación:

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipal Popular, Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes y con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. **Proposición nº 2015/351886, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que sea rechazado el proyecto de viabilidad para la construcción de una playa de surf artificial en este distrito.**

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): *“Los argumentos que se aportan en el Proyecto de Viabilidad para la instalación de una Playa de surf artificial en una zona verde del Distrito de Hortaleza suponen un claro desprecio a la inteligencia del ser humano.*

Además de ocupar toda la superficie dedicada a zona verde, lo cual está fuera de la ley, ocupa espacios reservados al Canal de Isabel II y otros espacios públicos de carácter municipal.

Es un proyecto de un fuerte impacto ambiental, no solo por la ocupación de un espacio verde, sino por el gran consumo de recursos hídricos que conlleva, además del incremento de vehículos previsto en una zona ya fuertemente colapsada.

El propio estudio reconoce el estado de abandono en que se encuentra la zona y es lo único que este grupo coincide con los argumentos expuestos en el proyecto, pero esto ya lo hemos denunciado de diferentes formas en esta Junta Municipal.

Por todo ello el grupo municipal de izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el proyecto de viabilidad para la construcción de una playa artificial en el espacio verde comprendido entre la vía del ferrocarril, la M-11. y la calle Tomás Redondo sea rechazado por esta Junta Municipal”.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Muchas gracias, voy a responderle yo mismo. En el Pleno del mes pasado contestamos y explicamos cuál era el procedimiento administrativo establecido por la ley.

Sé que D. Francisco Caño ha escrito esta proposición, pero por desgracia se encuentra ausente y no me puedo referir a él.

Si a usted le parece que el proyecto es un claro desprecio a la inteligencia humana, supongo que es mucho más listo que nadie porque tiene más conocimientos que cinco Departamentos municipales compuestos por personas muy cualificadas (en su mayor parte, ingenieros) que han informado favorablemente. O también que los ingenieros que han ideado una tecnología para la generación de olas, con patente nacional y pionera en el mundo. Si Ud. es tan listo, no sé qué hace aquí. Y me refiero al Sr. Caño, que hoy no está aquí, así que no voy a entrar en un ataque personal.

El procedimiento que estamos siguiendo es el estipulado por la ley. Un promotor (privado en este caso) ha presentado un proyecto que entendemos interesante para los vecinos de Hortaleza y para la Ciudad de Madrid. Uds. Ustedes tienen una posición ideológica previa, pero nosotros entendemos que hay que estudiar el proyecto y, si es viable, no sé por qué no tenemos que darle curso.

No sé si conocen la zona en cuestión, es la situada entre la línea del ferrocarril, los aparcamientos posteriores del IFEMA y la M-11. Es una zona que, salvo para los que aparcen del complejo de Ribera del Loira, no tiene interés para los vecinos. En todo caso, los vecinos que tendrían más que opinar serían los limítrofes de Barajas, pero por allí no hay ninguno, y tampoco en Ribera del Loira reside nadie, son oficinas. Por lo tanto, no sé qué se proponen con esta iniciativa.

También deberían reflexionar D. Francisco Caño y usted acerca de la consideración de zona verde. Se trata de un espacio de 103.000 m² además del espacio del Canal de Isabel II

(que es su titular y como tal se mantiene), de los cuales aproximadamente 50.000 m² serán destinados a una laguna que computa como zona verde. Seguro que conoce la laguna de Casa de Campo o el estanque del Parque del Retiro. ¿Qué cree que son? ¿Zona industrial? Va a ser que no. Hay que documentarse mejor para intervenir. Las láminas de agua computan como zona verde, pero me extraña que a estas alturas no lo sepan. No sé si lo suyo es ignorancia supina o que tienen muy mala fe.

El resto del espacio es una zona de playa de 20.000 m² con arena, zona de descanso, (igual que hay caminos en los parques), así como 25.000 m² para arbolar, es decir, zona verde arbolada. Actualmente, hablamos de un espacio sin ajardinar. En suma, solo habrá un máximo de 2.000 m² para edificar, lo que es menos de un 2 por 100.

D. José María, hagan los números, aprendan a redactarlos y, por lo menos, no tengan esa prepotencia de decir que ataca la inteligencia, porque creo que aquí ha intervenido mucha gente que ha tenido que informar porque son funcionarios especializados en su ámbito. En definitiva, no se crean más listos que nadie. Insisto, el expediente es de concesión demanial por concurrencia competitiva; ni siquiera los promotores de la idea tienen que ser los adjudicatarios y, como ya le dijimos en su momento, estamos a la espera del informe favorable de Gestión Urbanística. Muchas gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pues si bien el proyecto podría traer prosperidad a la zona mediante una inversión realizada adecuadamente, respetándose todos los trámites legales y beneficiando a los vecinos, nada de esto está garantizado en el proyecto. Este tipo de instalaciones resultan caras en la construcción y el mantenimiento. Entiendan que la ciudadanía esté harta de sus geniales megaproyectos que acaban en ruina.

Cabe decir que el escrito del Distrito sanciona la viabilidad económica en función de los cálculos presentados por la empresa y que, a su vez, no incorporan el *canon* que se debiera pagar por el Ayuntamiento.

A su vez, la zona que han elegido está calificada como zona verde, por lo que no es adecuada para este tipo de uso. Este proyecto afectaría al Plan de Movilidad de Ribera del Loira, que está aún pendiente de realización (aunque hace tres Plenos dejaron entrever que nunca se completaría). Esta inversión supondría tener que renunciar a una posible parada del tren de cercanías que lleva mucho tiempo prevista para esta zona.

Dicho esto, dejen a los ciudadanos analizar los pros y los contras, pregúntenles si prefieren practicar el *surf* o tener una parada de cercanías y abran un proceso de participación y de escucha vecinal. Por otra parte, los ingenieros diseñan estos proyectos, pero no son los representantes de los vecinos, sino que somos nosotros. Por todo esto, nuestro Grupo está a favor de esta proposición.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): No dudamos de la excelente cualificación y especialización de los ingenieros técnicos y superiores. Lo que afirmamos es que se trata de un promotor privado en suelo público y que es un proyecto interesante, pero no para el Distrito de Hortaleza.

Esta misma mañana he intentado ponerme en contacto con la Federación de Madrid y, lamentablemente, no existe. Como no hay *surf* en Madrid, no hay federación. No puede haber

vecinos deseosos de entrar en esa zona porque usted mismo reconoce que está repleta de suciedad y no se molesta en limpiarla.

En cuanto a su comentario referente a la ignorancia supina, no le quepa la menor duda de que seremos unos ignorantes dependiendo con quién se nos compare. Ahora paso a leer lo que sabe usted que está preparado, es de mi cosecha:

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 17 de marzo de 2015 se publica una Resolución para que puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados al estudio de viabilidad tramitado por la empresa *Surf in the City, S.L.*, destinada a la construcción de una laguna para la práctica de *surf* en la parcela incluida en el API 21.06 Campo de las Naciones. La empresa *Surf in the City, S.L.* pretende crear en un ámbito de titularidad municipal que en el vigente Plan General de Urbanismo califica como verde básico una instalación deportiva consistente en una laguna artificial llena de agua (como ha preguntado usted antes “¿que creía yo que había en la laguna de la Casa de Campo o en el Parque del Retiro?” pues creo que hay agua) donde se podrá practicar el *surf* sobre olas gigantes, que las van a producir unas máquinas diseñadas por estos ingenieros tan cualificados para preparar esas máquinas, no para decir dónde se van a instalar, si es zona verde, si no es una zona verde, si es zona privada o es zona pública. Ellos se limitan a diseñar y preparar las máquinas, exclusivamente. El proyecto a nuestro juicio, no reúne los elementos precisos siquiera para ser tomado en consideración, repito: a nuestro juicio, no al juicio de ustedes.

El artículo 7.8.4 de las normas urbanísticas establece con respecto a los usos compatibles asociados: *“Las zonas verdes de superficies superior a 5.000 m² podrán disponer de instalaciones de usos deportivos o cultural, sin edificación, con un máximo del 15% de ocupación sobre la superficie total de la zona verde 15%, cuando la superficie del parque sea superior a 5 hectáreas, podrán disponer de instalaciones de equipamiento cultural y deportivo de nivel básico, con edificación, con la siguientes condiciones:*

Primera, no se permitirá como uso asociado equipamientos no pertenecientes a su mismo nivel. Segunda: su implantación requerirá informe de los órganos municipales competentes donde se analicen las necesidades rotacionales de la zona. Tercera: la edificación ocupará un máximo del 1% de su superficie con una edificabilidad del 0,02 m² y con una altura total máxima de 9 metros.”

Pues bien, solo la laguna ocuparía unos 40.000 m² sobre una zona verde total de 103.587 m², es decir, el proyecto requiere unas tres veces más ocupación de las que autorizan las normas urbanísticas.

Estos son datos recogidos. Por lo tanto, es usted quien no me escucha. Bastaría este dato para desestimar la propuesta, o sea, con esos datos ya sobraría. Nos sorprende que en lugar de esto, en las conclusiones del informe de valoración emitido por la Junta de Hortaleza, con la rúbrica del Concejal Presidente, se sancione nada menos que la viabilidad urbanística según lo dispuesto en las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, puesto que en las parcelas calificadas de zona verde básico se admiten como uso compatible asociado las instalaciones deportivas de nivel básico con edificación en las condiciones propuestas en el presente estudio.

Las normas urbanísticas admiten el uso deportivo como compatible, pero establecen unos límites de superficie que aquí son rebasados sin contemplaciones; no es desde luego un pequeño detalle, causa perplejidad que nadie lo haya percibido. Nuestro asombro es tanto mayor al conocer que la Junta de Hortaleza solicita más propuestas, aún cuando conoce que la competencia para la aprobación de la admisión a trámite del presente estudio no recae en el

Distrito de Hortaleza (de hecho, la Resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta de la Dirección General de Planeamiento).

Si bien con lo que hasta aquí se ha dicho bastaría para basar la solicitud que hacemos más adelante, consideramos oportuno hacer algunas precisiones adicionales. El escrito de la Junta de Hortaleza sanciona asimismo la viabilidad económica en función de los cálculos presentados por la empresa; estos sin embargo no incorporan el canon que se debiera pagar al Ayuntamiento.

Nos preguntamos si en algún momento se ha pensado hacer la concesión a la gestión de servicio público sin contrapartida económica a favor de la Hacienda Municipal. Dar por buena la opinión de la parte interesada sin contrastarla es cuanto menos una osadía, más en este caso en el que en el mundo, según el diario ABC, únicamente existen dos complejos con características similares, los cuales además no han entrado aún en funcionamiento. Si esta piscina para surfistas fracasa por falta de demanda, ¿quién costearía ese fracaso?

No somos agoreros, es que vivimos en un país con casi 8.000 kilómetros de longitud de playa, y unas playas magníficas para practicarlo. Tampoco somos desconfiados, es que vivimos en una ciudad en la que algunos grandes proyectos deportivos se han quedado empantanados y lo han pagado los vecinos.

Por otra parte, no conocemos apenas nada de la empresa *Surf in the City*, salvo que se trata de una sociedad limitada. Es decir, no encontramos rastro de ella que nos ayude a evaluar su solvencia económica, técnica y profesional. Éstos, me imagino, son los grandes profesionales a los que antes hacía usted alusión. Este proyecto, como tantos otros, se quiere justificar gracias a la creación de un importante número de puestos de trabajo; no parece que la cultura del pelotazo urbanístico sea eficaz en materia de creación de empleo, más bien al contrario. Por culpa de la burbuja del ladrillo, hoy vivimos la mayor crisis económica de nuestra historia reciente. Si las Administraciones Públicas quieren realidad debieran impulsar políticas activas.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. José María Hernández, intento ser generoso, dijo que iba a ser breve, pero se ha pasado tres minutos. Intente concluir.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Dos últimas consideraciones: por un lado, no compartimos la práctica de privatizar *de facto* el espacio de todos/as para que algunos hagan negocios privados. Por otro, hemos enviado un escrito a la Junta manifestando que ese ámbito se encuentra degradado, perdido, es un aparcamiento de vehículos, etc. Pero que esa zona esté así de degradada será responsabilidad de usted.

Finalmente, deseamos conocer si este proyecto ha sido propuesto por el Consejo Territorial, asociaciones de vecinos, peticiones populares con firmas recogidas, etc., o ha sido una grandiosa idea del señor Concejal. Gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes nuevamente. Como ha comentado hace unos instantes el Sr. Donesteve, en el Pleno del mes de marzo pasado, el Concejal Presidente informó que este proyecto había sido presentado por sus promotores al Partido Popular y a Jaime Lissabetzky (portavoz del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Madrid) en respuesta a una pregunta formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia acerca de este mismo asunto.

Podemos afirmar que una vez realizadas las consultas oportunas y debatido este proyecto por el Grupo Municipal Socialista del Distrito de Hortaleza y por la Agrupación Socialista del Distrito, manifestamos un total y absoluto rechazo al proyecto de construcción de una playa de *surf* artificial en el Distrito de Hortaleza, por lo que vamos a votar a favor de la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida –Los Verdes.

En este sentido, la razón fundamental por la que nos mostramos en contra se debe a nuestra oposición en la cesión de un terreno público a promotores privados para que hagan negocio. Podemos enumerar algunos ejemplos de cesión de espacios públicos en el Distrito de Hortaleza, tales como la construcción del Palacio de Hielo o la instalación deportiva de Los Prunos. Así pues, si desean hacer negocio público, que compren un terreno que no pertenezca a todos los madrileños.

Por otro lado, nos extraña muchísimo que en los últimos meses e, incluso, en el último Pleno de esta legislatura (no del año) se haya traído un tema de estas características. En efecto, hay muchas incógnitas planteadas como ha argumentado el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes hace un momento en relación con el precio de utilización de estas instalaciones, con el *canon* a pagar, si los precios van a ser municipales y con qué otro precio pueden compararse puesto que es la primera playa artificial para practicar *surf* en el Distrito.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Muchas gracias. Usted no me quiere escuchar. Cuando afirmo que se trata de una iniciativa privada, significa que no es una idea que parte del Distrito de Hortaleza, sino de una empresa que presenta un proyecto. Yo solamente soy el responsable de los límites geográficos del Distrito de Hortaleza.

Este proyecto tiene mucha envergadura y no somos los primeros que lo han conocido, pues ya lo mostraron en la Comunidad de Madrid y en distintas Áreas del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, así como de Medio Ambiente y Movilidad). Si ha terminado en la Junta de Hortaleza es porque el procedimiento a seguir es competencia del Distrito y se enmarca en su ámbito.

Ustedes pueden anclarse en el pasado (por lo visto, es lo que saben hacer mejor) y quizá no deseen mirar nunca al futuro, pero los propios promotores han mencionado un ejemplo comparando este proyecto con la revolución que supuso el telesilla respecto a las montañas y la práctica del esquí.

Evidentemente, no hay que ser un *lumbreras* para saber que no puede haber una Escuela Federativa de *surf* en un sitio donde hasta ahora es imposible la práctica de *surf*. D. José María, de verdad, *descúbrase el sombrero* porque la suya ha sido una idea absolutamente luminosa. No han encontrado la Federación Madrileña de *surf*, pero sí contamos con la Federación Española de *surf* en Madrid para todo el territorio nacional. (*Discúlpeme, pero ahora no es su turno, por lo que ha de escucharme*).

Su Presidente es D. Carlos García, y evidentemente hemos hablado con él de este proyecto deportivo (supongo que habrán investigado al respecto) y también plantea un espacio de alta tecnificación para la práctica de *surf*.

No seré yo quien venga a *darle clases*, pero si no estudian la cuestión en profundidad y no piden la documentación al respecto, es muy posible que solo hagan quimeras.

Ya sabemos que su posición ideológica es previa. Se trata de un terreno de dominio público al que un promotor desea dotar de utilidad y el Distrito de Hortaleza representa los intereses del Ayuntamiento de Madrid, por lo que nos parece interesante el estudio y las garantías que ofrecen. Si este proyecto fracasara, hay que tener en cuenta dos aspectos: por un lado, que una vez hayan plantado árboles y colocado la lámina de agua se opte por su

conservación aunque no se llegue a practicar el *surf*. Por otro lado, se exige una fianza y se les podría ordenar el desmontaje total de las instalaciones comenzadas.

Creo que su partido opina que la Administración Pública no es lo suficientemente garantista y yo les digo que *quien no se arriesga, no solo no puede ganar, sino que está expuesto a perder, claro que sí*. No me siento orgulloso de que tengamos hipotecadas dos grandes parcelas: una destinada al uso deportivo que, en su momento, se cedió un derecho de superficie a la Fundación Estudiantes, y otra, la de las Tres Culturas, que iba a ser un gran complejo cultural y se encuentra vacante diez años después.

Confiamos y fracasaron, pero la vida es así, repleta de retos y riesgos y el progreso se obtiene superándolos. Ustedes continúen negando esta posibilidad a los *surferos* madrileños que tienen que desplazarse a las costas para *surfear*, siendo los únicos sitios donde se puede practicar el *surf* en la actualidad.

Insisto en que por naturaleza son reacios, resistentes al cambio e, incluso al progreso, pero dígame qué otra utilidad propone usted tras sus largos paseos por la zona, pues habrá tenido ocasión de comprobar la línea de amojonamiento donde están aparcados los coches de Ribera del Loira, del lado del Canal de Isabel II. En el otro lado no hay nada, y no se lo inventen, porque la línea de mojones son hitos de cemento insuperables por un coche. Su imaginación es libre, pero por favor, retengan los datos que se les facilita para no decir falsedades.

Reitero que estamos a la espera de continuar el procedimiento, ya que se encuentra atascado en Gestión Urbanística, pero nos tienen que responder. La Dirección General de Planeamiento ha dado luz verde al proyecto, al igual que la Dirección General de Zonas Verdes o la Dirección General del Agua.

Anteriormente, ha hecho mención a los precios. Al respecto, no podemos poner unos precios para los cuales no existe un referente, pues si hasta el momento no se ha podido practicar el *surf*, resulta absurdo que exista una Ordenanza que establezca un precio público para la práctica de *surf*. Evidentemente, los promotores de esta idea quieren unos precios lo más asequibles posible. A modo de ejemplo, puedo decirle que la práctica del esquí era un deporte muy elitista en otros tiempos, pero cuando se empezó a generalizar y promocionar por el Gobierno del Partido Socialista, los precios comenzaron a bajar con la instalación de los telesillas y la intervención del Ayuntamiento de Madrid. Los promotores tienen muy claro que necesitan que la instalación sea rentable, por lo que han encargado un estudio internacional que prevé una afluencia de 150.000 usuarios anuales, de los cuales 40.000 son turistas y, de ellos, 4.000 son turistas extranjeros.

El turismo deportivo en la Ciudad de Madrid coexiste con el turismo de compras y, por fortuna, en la actualidad constituye una importante fuente de generación de empleo porque requiere la intervención de muchas personas. Hay que recordar que el turismo de Madrid es un 11% respecto al Producto Interior Bruto, y aparte del turismo de compras tradicional y el de espectáculos, el deportivo también es uno de los puntales.

No sé si me dejo alguna otra cuestión, pero, en suma, me interesa que tengan muy claro que la idea de este proyecto no proviene del Distrito de Hortaleza, sino de un promotor privado. No se olvide que no podemos prevaricar ni ofrecer informes injustos. Lo cierto es que la idea es razonable para otros cuatro Departamentos aparte de la Junta Municipal y hemos actuado en base al procedimiento establecido en las normas, en concreto, en la Ley de Contratos del Sector Público aprobada en el año 2011 (Texto Refundido). Una Ley, no una Ordenanza Municipal. Gracias.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6. **Proposición nº 2015/360700, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diversas actuaciones en relación a las bibliotecas en el Distrito de Hortaleza.**

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): “Hortaleza, a pesar de contar con más de 170.000 habitantes, carece de una red de bibliotecas acorde a sus necesidades. A día de hoy, únicamente existe la Biblioteca Municipal de la Huerta de la Salud. No disponiéndose aún de la Biblioteca del Centro Cultural de Sanchinarro ni de la de Biblioteca de la Comunidad de Madrid, a pesar de contar con la parcela destinada al efecto y de haber sido aprobada por este Pleno su construcción.

La Biblioteca de Caja Madrid llevaba en el distrito en torno a treinta años prestando servicios. Además, debido a su ubicación en la zona de Canillas servía como sala de estudio a muchos estudiantes de la zona.

En 2010, la biblioteca fue fruto de una profunda remodelación de sus instalaciones por parte de la obra social con una inversión de cerca de 600.000 euros. Esta obra fue inaugurada por la anterior Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza, doña Elena Sánchez Gallar. A la foto sí que estuvo.

A lo largo de esta legislatura, el PSOE ha venido demandando en diferentes ocasiones, la puesta en funcionamiento tanto de la biblioteca en el Centro Cultural de Sanchinarro, una cuestión de gestión, como la recuperación para los vecinos de la biblioteca de la extinta obra social de Caja Madrid, otra cuestión de gestión y con un mínimo compromiso económico, o la construcción de la biblioteca de la Comunidad de Madrid en Mar de Cristal, esa sí que es una inversión fuerte.

PROPOSICIÓN

1. Comprometer que a lo largo de la próxima legislatura 2015-2019, todo el mundo sabe lo que son las anualidades de los presupuestos, con lo cual no significa que el primer año tengamos que hacer la inversión total, se puede hacer de manera paulatina, se realicen todas las gestiones necesarias para dotar al Centro Cultural de Sanchinarro de la Biblioteca Municipal. Es muy abierto lo que proponemos.

2. Retomar en la medida de lo posible el compromiso de asumir la gestión, la infraestructura y los fondos de la antigua biblioteca de Caja Madrid, insistimos, era una cuestión perfecta, que el Ayuntamiento podía haber asumido perfectamente, era una cuestión de gestión de una infraestructura hecha y que en su día no se hizo. Podría tener limitaciones, por lo tanto, hablamos de retomar en la medida de lo posible.

3. Exigir por medio de las iniciativas y gestiones pertinentes tanto ante el Área Delegada competente o en su caso ante la Consejería competente de la Comunidad de

Madrid, la Construcción de una biblioteca de referencia en la zona de Mar de Cristal. Compromiso aprobado en este pleno desde hace mucho tiempo, reclamado en ininidad de ocasiones y que creemos que es el momento de darle un impulso fuerte y hablamos de todo el ámbito de cuatro años de la próxima legislatura". Muchas gracias.

D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Muchas gracias. Lo primero a destacar es que las iniciativas que traen ustedes hoy ya han sido discutidas en este Pleno con anterioridad.

Vamos a ir por partes, puesto que la proposición presentada por ustedes tiene varios aspectos a tener en cuenta.

Respecto a la biblioteca de Sanchinarro, como se ha comentado en otras ocasiones, hemos atravesado una crisis que ha afectado a muchos servicios; entre ellos, partidas presupuestarias de creación de espacios, fondos bibliotecarios, mobiliarios, etc., (como ustedes bien saben).

Pero, sin duda, el mayor problema que tenemos actualmente con el tema de la biblioteca de Sanchinarro es conseguir la plantilla interina para poder poner en funcionamiento la misma, ya que no existen vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Bibliotecas y Archivo. Esto viene motivado porque la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 y la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en su artículo 23 establecía que a lo largo de los ejercicios económicos 2012 y 2013 no se procedería a la incorporación de nuevo personal al sector público, a los funcionarios, salvo en determinadas excepciones y, como comprenderán, esas excepciones no están contempladas por puestos de archivo y biblioteca.

Afortunadamente, como bien se conoce, la situación económica está cambiando gracias a la gestión que se está haciendo y ha generado una serie de remanentes de tesorería, que ha permitido optimizar y poner en funcionamiento una serie de espacios que actualmente son unos puestos de lectura en este Centro Cultural. En el futuro ese espacio albergará la biblioteca. En los próximos días, también les informo que se pondrá en funcionamiento para el uso y disfrute de todos los vecinos del Distrito y, en particular, de Sanchinarro, un servicio de Bibliored. Está pendiente que se coloque el mobiliario correspondiente.

No obstante, al ser el último Pleno de esta legislatura, evidentemente no podemos comprometer lo que va a hacer el futuro Equipo de Gobierno. Por lo tanto les proponemos la siguiente enmienda transaccional: *"dejar constancia de la necesidad de que a lo largo de la siguiente legislatura se dote al Centro Cultural de Sanchinarro de la biblioteca municipal."*

Por otra parte, ustedes hacen mención a la biblioteca de Caja Madrid y, como bien saben, es una biblioteca que actualmente pertenece a la Fundación Caja Madrid y la Obra Social. Que anteriormente ya se hizo un estudio por parte de la Dirección General de Bibliotecas y Archivo, que emitieron una serie de informes que no eran positivos al respecto y consideraban que era inviable esta alternativa. Les paso a enumerar los puntos que ellos entendían que eran deficitarios porque, aparentemente, por lo que ellos analizaron, vieron que desde un punto técnico-bibliotecario no era viable porque utilizaban un sistema de archivo completamente distinto al que utiliza la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento.

Luego, las reducidas dimensiones del local. El alto grado de inaccesibilidad, así como un fondo de libros bastante obsoleto. Un coste de migración de los catálogos muy elevado y la imposibilidad de contratar personal para la misma, ya que el convenio de cesión al que se podría llegar a un acuerdo sería nada más que de 4 años. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la misma.

En cuanto a exigir, el término *exigir* me parece un poco fuerte, pero bueno, ustedes lo escriben en su propuesta y me parece bien. Al Ayuntamiento, a la Comunidad de Madrid, la construcción de una biblioteca en Mar de Cristal, consideramos que no es el momento porque estamos a 40 días escasos de unas elecciones municipales y autonómicas, por lo que les repito que planteamos la siguiente enmienda transaccional: *“Dejar constancia de la necesidad de que a lo largo de la siguiente legislatura se ponga en marcha otra biblioteca en el distrito de Hortaleza”*. El nuevo equipo de gobierno, evidentemente, puede tener otras prioridades, puede decidir ponerlo en otra zona o a lo mejor determinar que no es necesario. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Necesito conocer si el Grupo Municipal Socialista acepta la enmienda transaccional en sus puntos primero y tercero.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): No podemos aceptar la enmienda transaccional y luego argumentaré el porqué, salvo que desee que sea ahora.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias, Sr. Donesteve. El vocal del Grupo Municipal Popular dice que *le parece muy fuerte* comprometerse a estas alturas y que será el nuevo Gobierno quien deba hacerlo. Sin embargo, a mí sí *me parece muy fuerte* que esta iniciativa se aprobase en el año 2010 y que ahora haya que esperar a la siguiente legislatura para llevarla a cabo.

Además, *me parece muy fuerte* también que refiera que la Ley 17/2012 (de acompañamiento) y la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado del año 2012 no permitan que se incorpore plantilla a las bibliotecas, archivos y demás. La empresa Tritoma es la adjudicataria del contrato del Centro Cultural Princesa de Éboli y le recuerdo que en el pliego de condiciones del contrato (firmado entre el Ayuntamiento y Tritoma), se establecía que dicha empresa proporcionará el servicio de biblioteca. Entonces, si la empresa Tritoma está percibiendo un *canon* como gestora de ese Centro Cultural donde se incluye la biblioteca y, sin embargo, ofrece música, teatro, aula de lectura, pero no existe el servicio de biblioteca, no entendemos por qué tenemos que pagar dos veces.

Compartimos categóricamente las pretensiones de los compañeros del Grupo Municipal Socialista. Además, primeramente fue el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia quien denunció en el Pleno el incumplimiento del contrato firmado por la adjudicataria de la gestión del Centro Cultural Princesa de Éboli en Sanchinarro. En efecto, lo denunciemos hace ya 3 años y nos dio la razón la Concejala Presidenta de aquel momento, comprometiéndose a instar al Área de Gobierno de Las Artes, pero lo cierto es que la biblioteca nunca se ha puesto en marcha. Hemos esperado a la siguiente legislatura, como ha dicho el compañero popular. Sin embargo, entenderíamos que la empresa Tritoma debería ser penalizada.

En cuanto a que la biblioteca de Caja Madrid es de la Fundación Caja Madrid, resulta inviable, pues los 600.000 € que ha costado montar esa biblioteca, los hemos pagado todos los españoles, pues el 60% de las acciones (de las participaciones sociales de Bankia) y, por

lo tanto, el 60% de esa biblioteca es nuestra. Deberían dejarnos que la utilizemos los madrileños en vez de permanecer cerrada.

Si no tiene una buena accesibilidad, habrá que estudiar esa cuestión. Igualmente, habrá que revisar que tenga un fondo de libros antiguos. Así pues, me parece que la cultura del Partido Popular es la cultura del *surf*, en vez de la cultura de la biblioteca. Es decir, si construimos una laguna de *surf* (zona verde con maquinaria incluida) va a haber un fondo de comercio muy beneficioso para el Distrito. Sin embargo, proporcionar cultura a los jóvenes del Distrito mediante la implantación de una biblioteca, lo dejamos siempre en un segundo plano.

Por lo tanto, mostramos nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Municipal Socialista y creemos que ya se aprobó la biblioteca en Sanchinarro, la Comunidad de Madrid en Mar de Cristal y, también, hubo un compromiso por parte de Dña. Almudena Maíllo (que ahora es Concejala Presidenta en el Distrito de San Blas) para hacer todo lo posible por abrir la biblioteca de Caja Madrid. En suma, no entiendo qué sentido tiene volver a tratar este tema cuando se aprobó en otro tiempo. Gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Los *lumbreras* del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes no nos tomamos eso como insulto. Lo único que decimos es *ladran, luego cabalgamos*. Reitero que llamarnos *lumbreras* no es un insulto. Usted es un *lumbreras* cuando le dice al compañero del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que no hace falta contratar personal para la biblioteca, que ya los pliegos de condiciones establecen que la contratación del personal corresponde a la empresa. Decir que no se puede comprometer sí le convierte a usted en un *lumbreras*.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No pierda el tiempo en esa apreciación que ha hecho el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia porque no es cierta y me gustaría mostrarle el expediente del contrato, pero me señalan que no es posible. En primer lugar, vamos a matizar que la denominación oficial es "*Centro Cultural Sanchinarro*". En segundo término, el pliego de condiciones establece que la empresa Tritoma puede realizar casi todo tipo de actividades culturales y las enumera, salvo la actividad de biblioteca, reservada al órgano competente, es decir, al Área de Gobierno de Las Artes. Gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Dicen que no se pueden comprometer por ser el último Pleno y porque únicamente restan 40 días de legislatura, pero sin embargo, pretenden poner en marcha el tema del *surf* en las mismas circunstancias a pesar de resultar mucho más costoso y de constituir muchísimo más agravio. Así pues, esperen a la siguiente legislatura para el *surf* y no se impliquen en un proyecto que ya no da tiempo y corresponde al nuevo gobierno entrante. Le repito, no hemos considerado un insulto el que nos tache de *lumbreras*.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. De veras que nuestro ánimo no es otro que intentar alcanzar acuerdos y, además, usted sabe que es mi filosofía pero, en este caso, no puedo aceptar la enmienda transaccional porque los argumentos que ha ofrecido en el punto anterior con respecto a la necesidad del *surf* son imposibles de mantener porque se contradicen en esta proposición pese a ofrecer características similares. En efecto, al igual que en el *surf*, en esta iniciativa también nos encontramos ante un asunto de ámbito del Distrito, de competencia municipal y que engloba compromisos políticos.

Aunque sea el último Pleno del Distrito de Hortaleza, se trata de reivindicaciones expuestas a lo largo de esta legislatura y debatidas ampliamente y, por lo tanto, su necesidad es de sobra conocida, por lo que no tiene razón de ser ni mérito alguno que se deje constancia de dicha necesidad cuando es consabida por todos nosotros.

Nuestro compromiso es abierto porque supone tomar todas estas iniciativas a lo largo de cuatro años. Además, es asumible al no suponer un gran coste económico y englobar toda la legislatura, con lo cual se podría asumir en las diferentes anualidades del presupuesto y ustedes saben perfectamente que es factible y es algo que ya viene haciendo el Ayuntamiento de Madrid desarrollando las infraestructuras, por lo que no sería complicado de llevarlo a cabo. En definitiva, solo tienen dos opciones, se unen a nuestra propuesta o no.

No quiero entrar en un análisis pormenorizado, pero sí voy a referirme a una serie de argumentos a los que ha hecho referencia, como la viabilidad técnica de asumir los fondos bibliográficos. Al respecto, cabe decir que Madrid ha realizado una obra de ingeniería de referencia a nivel mundial en cuanto a la obra de la M-30. Podremos estar de acuerdo o no en la utilidad y en el coste de la misma, pero el soterramiento bajo el río de kilómetros y kilómetros nos da idea de su complejidad y ha sido todo un reto. Dicho esto, no se puede afirmar que la gestión de los fondos bibliográficos de una biblioteca es inasumible porque es un argumento pobre que carece de ninguna justificación.

Por último, en lo relativo a la biblioteca del Centro Cultural de Sanchinarro, el Centro Cultural supuso una inversión de 13 millones de euros que costeó el Ayuntamiento de Madrid, dando a una empresa privada su gestión, pero han sido incapaces de ponerla en funcionamiento. Y ahora me explica que supera al ámbito de esta legislatura y que no pueden comprometerse hasta la legislatura siguiente. Lo cierto es que nos encontramos ante otro argumento muy pobre.

En suma, es tan sencillo como decidirse, es decir, "sí" o "no". Nuestra propuesta no es un imposible, ya que únicamente afecta a cuestiones de gestión. Reitero que no me sirve el ejemplo del Centro Cultural de Sanchinarro porque es una auténtica vergüenza que el Ayuntamiento se gaste 13.000.000 € para entregar la gestión a una empresa privada **que pone** mayor precio en las actividades que el resto de los Centros Culturales, tal y como hemos comentado en este Pleno. Para hablar claro, existe un ánimo de lucro. Muchas gracias.

D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Gracias. Deseo comenzar realizando una serie de precisiones: en primer término, he de aclarar al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que me estaba refiriendo al término *exigir* cuando he afirmado que *me parece una palabra muy fuerte*. Por lo tanto, no se ha hablado en ningún momento de *comprometer*. Por otra parte, percibo que desconocen que Bankia no es lo mismo que la Fundación Caja Madrid y no pueden mezclarse, pues la Fundación es autónoma e independiente de Bankia.

En cuanto a la biblioteca de Caja Madrid, hay un informe negativo de los servicios técnicos y no podemos prescindir del mismo. No pueden saltarse su contenido, así que los tres grupos han de medir mejor sus afirmaciones.

En lo relativo a la gestión, parece muy fácil decir *llego, tomo un decisión y ya está*, pero no es así. En efecto, entre los recursos a emplear se encuentra el personal, siendo inviable para los técnicos una cesión de cuatro años para la Fundación Caja Madrid. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Voy a complementar sucintamente una información. Creo que no es conveniente esta proposición actualmente, pero se puede optimizar algún otro espacio (incluido el Rubén Darío, del que hablaremos más tarde), no siendo una mala opción instalar una biblioteca en alguno de los cuatro edificios de que disponemos.

Créanme que estudiamos las proposiciones que presentan, pero no siempre son factibles. Tal y como ha comentado el representante del Grupo Popular, resulta muy costoso y, aunque actualmente se está *abriendo un poco más la mano*, los Presupuestos Generales del Estado de este año (no solo los de 2012) siguen sin contemplar la existencia de personal funcionario, salvo para la reposición de efectivos (que no es el caso que nos ocupa).

Nuestra intención era que el servicio de Bibliored comenzase a funcionar el día 23 de abril con ocasión del Día del Libro, sin ningún tipo de acto de inauguración. Sin embargo, diversas incidencias, tales como el suministro de las estanterías para colocación de los libros y el servicio informático, han ocasionado que no tenga lugar hasta finales del mes de abril. Insisto en que no se va a realizar ninguna inauguración, pero se han reservado 900 m² para implantar el servicio de Bibliored. Además, también le reitero que a la empresa adjudicataria de los servicios culturales nunca se cedió todo el edificio, siempre se reservó una parte para la biblioteca.

El pasado verano se realizó una obra para optimizar los usos y los espacios que puedan albergar una biblioteca y, a día de hoy, se encuentra terminada y sólo resta esperar que el Gobierno de la Nación permita la contratación de personal funcionario en la categoría de archiveros, que es una función especializada y, por lo tanto, requiere una cualificación, algo que deberían conocer ustedes.

La adquisición de los libros está presupuestada y es lo primero que se ha conseguido. Ustedes afirman que no adquirimos compromisos, pero les diré que las Administraciones Públicas no actúan *de la noche a la mañana*, por lo que no sólo tenemos presupuesto para los libros, sino que los libros ya están en el Área de Gobierno de Las Artes, en la Dirección General de Bibliotecas, pendientes de colocarse en las estanterías para dar servicio al Bibliored. Por lo tanto, una vez se han presupuestado los fondos que se van a destinar a la biblioteca de Sanchinarro, reitero que permanecemos a la espera de la contratación del personal. Se ha realizado un gran esfuerzo el pasado verano al habilitar espacios nuevos, reconfigurando el centro para habilitar dos salas más y disponer de 136 puestos más de lectura y estudio. Además, se han tenido en cuenta sus proposiciones acerca de aumentar el horario a partir del mes de mayo para que los jóvenes puedan estudiar en épocas de exámenes.

Lo que no vamos a hacer es incumplir las normas. No les oculto que 686.000 € es una gran cantidad de dinero presupuestado para poner en marcha la biblioteca, pero no se puede poner en funcionamiento porque no se dispone de personal, aunque la situación económica está mejorando (como se ha comentado) y en cuanto el Estado permita la contratación de funcionarios, se dotará el servicio de biblioteca.

Por otro lado, y relacionado con este tema, en el Centro Cultural Carril del Conde estamos a la espera de que nos sirvan sillas y mesas para aumentar la capacidad de las salas de estudio hasta los niveles máximos, cumpliendo las medidas de evacuación urgente como no puede ser de otra manera. Sin embargo, no puedo fijarles una fecha porque no depende de mí, pero se habilitarán 30 nuevos puestos aproximadamente. Muchas gracias.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7. Proposición nº 2015/360737, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la construcción del polideportivo de Sanchinarro.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): *“El Barrio de Sanchinarro, (plenamente desarrollado con diez años de vida y más de 20.000 vecinos), todavía se encuentra carente de algunas de las dotaciones municipales que precisa, pese a que a lo largo de los años se ha anunciado la construcción de las mismas sin que hayan prosperado aún. A modo de ejemplo, podemos hacer mención al mercado municipal o al polideportivo municipal.*

En este sentido, el Partido Popular tenía prevista la construcción del polideportivo de Sanchinarro, pero ha licitado dos veces este proyecto en un intento de privatizar la construcción y gestión mediante contratos que han acabado desiertos en sendas ocasiones.

Por su parte, el Partido Socialista, ha traído diversas iniciativas en diversas ocasiones solicitando información ante el ocultismo del Partido Popular en este asunto. A lo largo del tiempo, las respuestas o justificaciones al respecto han sido variadas: en unos casos, ha alegado la imposibilidad de una gestión directa. En otras ocasiones, ha justificado la no concurrencia de empresas licitadoras por falta de interés o a la ausencia de competitividad con la Fundación Estudiantes. Incluso, ha servido como excusa las candidaturas olímpicas.

A día de hoy, nadie duda de la necesidad de esta instalación, para la que el Ayuntamiento cuenta con una parcela al efecto. Si bien es cierto que este tipo de dotaciones suponen una inversión fuerte y que la situación económica del Ayuntamiento limita la adopción de inversiones elevadas. También lo es que muchas infraestructuras que requieren elevadas inversiones se van construyendo por fases a lo largo de los años con dotaciones presupuestarias anuales. Este es caso del propio polideportivo Luis Aragonés. Que todo el mundo sabe que no se ha ejecutado al cien por cien en un año. Diría que 15 años ha tardado en completarse el polideportivo.

PROPOSICIÓN

Comprometer que a lo largo de la legislatura 2015-2019, hablamos de un ámbito de cuatro años, con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, se destinen partidas para la construcción del Polideportivo de Sanchinarro de tal forma que permita una apertura paulatina de sus instalaciones”.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Muchas gracias. Usted habla de ocultismo. Sin embargo, únicamente me he resistido a facilitar la información que me requirió D. Samuel Tejado cuando me recriminó mayor transparencia en la agenda del concejal.

Hay veces que los problemas de los vecinos no tienen por qué salir a la luz, y creo que en las muchas reuniones que he tenido a solicitud de éstos, he intentando ofrecer una solución lo más satisfactoria posible para los vecinos.

En el caso del polideportivo de Oña-Sanchinarro también, y, no dude de que comparto con usted la necesidad. Tanto es así que, al igual que en la proposición anterior, propongo una enmienda transaccional con el siguiente texto: *“Dejar constancia de la necesidad de que a lo largo de la siguiente legislatura se construya un polideportivo en la parcela Oña-Sanchinarro”*. Por lo tanto, su proposición se mantiene y le propongo este mínimo cambio. Por supuesto, si quiere añadir algo más (características de función social, o lo que usted quiera), puede indicárnoslo.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Con el ánimo de que sirva de algo: Dejar constancia de la “prioridad”. Esto tiene que ser una prioridad, no una necesidad.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Estamos de acuerdo. Nuestra discrepancia se basa únicamente en que usted optaba por una fórmula consistente en realizar inversiones paulatinamente. Sin embargo, nosotros creemos que en una situación de crisis, es mejor esperar.

Como bien sabe usted, la primera licitación quedó desierta. Posteriormente, se produjo un segundo intento en el que se presentaron varias ofertas, pero la adjudicación no llegó a culminar, debido a la competencia que podría hacer la parcela situada a unos 800 metros, cedida a la Fundación Estudiantes, que ostenta un derecho de superficie que, en un primer momento, tenía como prioridades una orientación y tecnificación hacia el baloncesto y hacia los Juegos Olímpicos. Como esa necesidad desapareció pero la parcela seguía cedida, cuando llegué a esta Concejalía consulté con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y me informaron que era inminente el rescate de la misma. Todas estas circunstancias han fomentado un cierto temor en la competitividad de las empresas, pues nadie apuesta por un proyecto cuando no sabe lo que va a hacer el de enfrente y si va a poder competir en precio.

Por desgracia, ese *rescate inminente* sigue sin resolverse. Hemos intentado rescatar dicho derecho de superficie y han recurrido, consiguiendo del juez una medida cautelar consistente en mantener en suspenso la posibilidad de realizar actuaciones en esa parcela. Así pues, nosotros necesitamos que se aclaren dos aspectos: por un lado, que se despeje la incógnita acerca del futuro uso de la parcela de la Fundación Estudiantes. Por otro, el modelo que ofrecemos no conlleva ánimo de lucro, pero es cierto que existe una ganancia dentro de lo razonable. En concreto, Los Prunos fue una instalación pionera en aquellos momentos y, transcurridos diez años, el Ayuntamiento de Madrid ha evolucionado en su aprendizaje y existe una Oficina de Colaboración Pública-Privada que sabe los rendimientos que producen las parcelas. Sin embargo, el Grupo Municipal Popular está interesado en que, por encima de todo, se garantice la función social del polideportivo con precios públicos, por lo que nos negamos a ciertas propuestas de algunos promotores privados porque no se ajustaban a nuestras exigencias.

Todo lo expuesto se puso en conocimiento de las Asociaciones de Vecinos de Sanchinarro y Virgen del Cortijo y han comprendido perfectamente nuestros argumentos. Reitero que si no se cumplen las funciones sociales que debe cumplir una instalación municipal, no cederemos la parcela a cualquier precio.

Ahora mismo el debate se centra en la conveniencia de *sacrificar* parte de la parcela de 41.000 metros para la dotación mínima obligatoria de plazas de aparcamiento en superficie u obligar al posible adjudicatario que construya plazas de aparcamiento subterráneas. De momento, esta última posibilidad no ha fructificado, pues evidentemente tiene un coste superlativo y a las empresas privadas que han venido a solicitar información sobre el proyecto les parece muy gravoso y no les parece acertado.

La función social a la que vengo refiriéndome se centra en varios aspectos:

1.- Aparcamiento, que tiene que servir para absorber el tráfico de los vehículos que deseen acudir a ese polideportivo (a pesar de que en su mayoría se trata de vecinos de Sanchinarro, al ser un barrio de grandes dimensiones acudirían en coche). Los vecinos de Virgen del Cortijo son los únicos que podrían desplazarse caminando, pero el resto está obligado a hacerlo en coche. A esas plazas de dotación mínima obligatoria, queríamos añadir, en condiciones muy ventajosas, plazas para los vecinos de Virgen del Cortijo, aliviando así los problemas de la calle Oña, demasiado saturada de tráfico y con pocas posibilidades de aparcamiento.

2.- Mantener un mínimo diseño estético que preserve la función paisajística.

3.- Establecimiento de los precios públicos que figuran en la Ordenanza.

4.- Evitar la desaparición del campo de fútbol existente (tiene una gran superficie), aunque no se obtenga rentabilidad económica.

En aras de la preservación de estos parámetros, los pliegos del contrato ya están elaborados, si bien no existe una masa crítica suficiente para elevarlos, toda vez que no es factible una gestión directa por las limitaciones indicadas anteriormente. El presupuesto estimado es de 15.000.000 € aproximadamente. Gracias.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias. Me alegra sobremanera que seamos constructivos y se haya aprobado una enmienda transaccional en el último Pleno de la legislatura. En efecto, mi grupo llegó al Distrito de Hortaleza en el año 2011 y el asunto del polideportivo de Sanchinarro es un clásico que existe desde hace más de doce años.

Nosotros no estamos en contra de la gestión indirecta o de fórmulas mixtas de gestión, aunque tengamos preferencia por la promoción pública. No obstante, mientras que en otros distritos de Madrid se están construyendo polideportivos, no sucede lo mismo en el Distrito de Hortaleza.

D. Carlos Sanz ha hecho referencia al ocultismo u opacidad. No entendemos cómo han quedado desiertas las licitaciones en dos ocasiones, pues estamos en tiempos de necesidad y tiene que haber demanda forzosamente. De hecho, unos jóvenes ingenieros me han entregado un trabajo fin de *master* (en formato libro) acerca de la viabilidad del proyecto y, precisamente, usted siempre dice que *los ingenieros saben mucho de esto, del barrio*.

Este trabajo constata que el proyecto es viable, aunque habría que hacer ciertas modificaciones tal y como usted nos ha referido. Vuelvo a insistir en que preferimos que sea de promoción pública, pero estos ingenieros afirman que si se abordan diversos temas, como la

flexibilidad en la publicidad, aparcamientos, tiendas y centros comerciales, puede ser viable a 50 años. Así pues, no comprendo por qué no se ha emprendido aún dicho proyecto.

Parece ser que tampoco ha sido un proyecto atractivo para Fundación Estudiantes ni va a ser proyecto olímpico a corto plazo al no gobernar D. Alberto Ruiz-Gallardón, por lo que no va a destinarse ninguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para la construcción de un polideportivo. Por lo tanto, ante la imposibilidad de conseguir un proyecto atractivo para las empresas en las condiciones citadas, *a sensu contrario* me parece muy acertada la proposición del Partido Socialista, es decir, construir el polideportivo por fases y financiado con presupuestos puntuales (al estilo de certificaciones de obra, como se hacen en España todos los edificios de obra civil), al igual que el modelo utilizado para el Centro Deportivo Luis Aragonés.

En definitiva, vamos a apoyar la enmienda transaccional, aunque nos gustaba mucho más la anterior. Reitero que no comprendemos que, tras doce años siendo necesaria la construcción de un polideportivo en el Barrio de Sanchinarro, no se haya buscado todavía una fórmula que solucione este tema tan demandado. Usted se ha referido a la realización de debates, reuniones, la posibilidad de llegar a acuerdos o de tener más flexibilidad, pero no ha ocurrido nada nuevo pese a que otros distritos ya han construido su polideportivo con promoción pública o mixta. Gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Estamos a favor de la proposición que ha hecho el Grupo Socialista e, igualmente, coincidimos con él en aceptar la enmienda transaccional. Efectivamente, consideramos que es necesaria la construcción de un polideportivo municipal.

Por otro lado, aprovecho la ocasión para preguntarle si está en su ánimo ceder el campo de fútbol del Polideportivo de Hortaleza al Liceo Francés y, si es así, si se va a llevar a cabo en esta legislatura o en la próxima cuando haya un nuevo Equipo de Gobierno que tome la decisión que crea conveniente (como sería de esperar). En este sentido, le solicito que no se precipite en ceder un campo de fútbol a una institución privada (como es el Liceo Francés) a cualquier precio, como ha mencionado antes. Nos consta que si no se ha cedido ya, están manteniendo conversaciones al respecto.

Tal vez el informe de sus técnicos competentes sea favorable. Pero recordemos que esos técnicos tan adecuados son los que tuvieron la brillante idea de poner césped artificial en una pista de baloncesto o derribar un Centro de Mayores cuando iban a hacer una pequeña instalación (tal y como figura en las Actas del año 2004). También podemos hacer referencia a los excelentes técnicos de otra zona de España (igualmente gobernada por el Partido Popular), que consideraron oportuno hacer un aeropuerto en Castellón (ha habido más aterrizajes en Marte que en Castellón). Lo mismo va a suceder con el proyecto del *surf* en el Distrito de Hortaleza (esta mañana he observado que desfilaba gente con las tablas de *surf* para ir posicionándose y coger número). Gracias.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias. A nosotros también nos gustaba más la redacción inicial, pero insistimos que queremos alcanzar un compromiso que resuelva esta cuestión, por lo que aceptamos esa enmienda transaccional cuyo tenor literal sería:

“Dejar constancia de la prioridad para que a lo largo de la siguiente legislatura se construya un polideportivo en la parcela Oña-Sanchinarro”.

Por otra parte, nuestra proposición no ha hecho referencia en ningún momento al modelo de gestión aplicable. No obstante, usted parece inclinarse claramente por la privatización en la construcción del Polideportivo de Sanchinarro. Podría mencionarle otro ejemplo en este sentido, pues el Centro Cultural de Sanchinarro se construyó por el Ayuntamiento de Madrid, pero se cedió a la empresa privada. Así pues, el Ayuntamiento de Madrid costeó 13.000.000 € para dicho Centro Cultural (no los pagó Tritoma ni ninguna empresa adjudicataria). No obstante, la gestión correspondió a la empresa Tritoma, o sea, pretendieron hacer negocio. El problema que se genera en época de crisis es que no hay financiación para las empresas privadas porque no lo ven claro. Los bancos no les dan el dinero, la dotación no se ejecuta y los vecinos no disfrutan de ella.

Nuestro modelo es contrario, pues creemos en el que se puso en práctica en el Centro Deportivo Luis Aragonés. En efecto, la construcción del polideportivo se puede ir acometiendo en diferentes fases a lo largo de los años, es decir, construyendo la pista polivalente, la piscina, el gimnasio, las pistas de *pádel*, etc. En consecuencia, es posible abrir paulatinamente las diferentes instalaciones a los vecinos para que las vayan disfrutando.

En definitiva, ése es nuestro modelo y ustedes prefieren acordar un modelo de gestión diferente. En efecto, el caso de Los Prunos es un claro ejemplo de cómo han gestionado ustedes una instalación deportiva pública, privatizándola a 40 años y con precios libres por parte de la empresa concesionaria. En cuanto al tema de la Fundación Estudiantes, reitero que no podemos supeditar la necesidad de los ciudadanos al interés de las empresas privadas o a los problemas que tenga la Fundación.

Para finalizar, insistimos en que celebremos que nuestro compromiso salga adelante, consistente, en suma, en que puedan disfrutarlo los vecinos paulatinamente al tratarse de una instalación muy costosa y respetando los precios de la Ordenanza municipal tal y como sucede con el resto de los polideportivos de gestión directa del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): La forma de gestión es lo que separa las posiciones de los partidos políticos, si bien le puedo adelantar que en el programa electoral del Distrito de Hortaleza se establece que se dé máxima prioridad a la licitación o construcción de un polideportivo en Oña-Sanchinarro. Por lo tanto, no duden que todos estamos de acuerdo acerca de la necesidad de esta instalación.

También le diré que 15.000.000 € de inversión, con un coste de explotación donde el precio público nunca cubre más del 40% (es la media de Madrid en su conjunto), siendo el resto (60%) deficitario, opino que supone un gran esfuerzo para los madrileños contribuir con más impuestos a la construcción de esta instalación cuando ya existen tres grandes polideportivos municipales. Insisto en que el mercado también puede ofrecer soluciones razonables.

Además, si la media para cubrir la inversión se sitúa en el 40%, el Centro Deportivo Luis Aragonés ha cubierto el 75% según los datos. Se trata de una instalación bien gestionada gracias a los responsables deportivos del Distrito de Hortaleza.

D. David, las empresas persiguen la obtención de beneficios y, si no es factible, no van a realizar ninguna inversión.

Sí se ha otorgado una ayuda al estadio Vallehermoso para la construcción de una pista de atletismo, pero por desgracia, en el polideportivo de Oña-Sanchinarro no cabe. Nos hubiera encantado haber podido licitar la construcción de un polideportivo manteniendo nosotros un compromiso de inversión, precisamente para cubrir actividades que sabemos que no son rentables deportivamente pero sí lo son socialmente, como pueda ser el atletismo. Pero no cabe porque la anchura de la parcela es insuficiente.

Aunque D. José M^a. Hernández no opine lo mismo, puedo garantizarle que nosotros conversamos con todo el mundo. La primera cita que me solicitaron cuando me nombraron Concejal de este Distrito fue el Club Deportivo Liceo Francés. Si me negué a hacerlo fue porque no conocía la realidad del Distrito en aquel momento. Con posterioridad, tampoco me reuní yo personalmente, sino que fue el responsable de deportes quien mantuvo un encuentro con dicho Club para tratar la situación que demandaban en el Centro Deportivo Municipal Hortaleza, consistente en abordar las obras necesarias para reorientar el campo.

Al respecto, tal solicitud no es viable porque Planeamiento ha previsto una carretera. Cuestión diferente es que se lleve a término la ejecución de la misma, pero el crecimiento de la ciudad se planea con mucha antelación y nosotros respetamos el Urbanismo y sus normas. Por ese motivo, nunca se ha puesto césped artificial en el campo de fútbol del Centro Deportivo Municipal de Hortaleza, porque sabemos que en poco tiempo podría ejecutarse ese vial. En diversas reuniones con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda hemos intentado definir ese “poco” y averiguar el momento concreto, si bien nos han explicado que tienen dudas de mantener o no en el planeamiento la ejecución de ese vial. Solicitamos entonces de forma verbal que suprimieran ese vial de conexión en la reforma del Plan General, pero prefieren conservarlo todavía y ver en quince años si la evolución del tráfico lo hace necesario, por lo que no podemos disponer de ese espacio durante ese tiempo.

Posteriormente, me reuní con el Club Deportivo Liceo Francés y les expliqué que, de hacer alguna inversión, tendría que ser para un período de 10 años. Nos dijeron que no pueden, evidentemente, construir una grada ni nada parecido porque están condicionados al planeamiento y no pueden actuar allí donde está prevista la construcción de una carretera. Por lo tanto, intentaban encajar la situación, pero yo les dije literalmente lo siguiente: *“nosotros hemos visto y medido el espacio y no es suficiente. Si vosotros encontráis una fórmula mejor, yo sigo siendo concejal hasta el día 24 de mayo, pero dudo mucho que con un plazo de amortización inferior a 10 años podáis hacerlo, porque no voy a supeditar el planeamiento a una instalación deportiva”*. Nosotros, como Ayuntamiento que somos, no hemos habilitado ese campo porque en primer término está limítrofe a otros dos, como el *Sporting*, y tampoco podemos darle una utilidad de *club de rugby*, sabiendo de antemano que en 10 años tendría que expirar. Aunque no nos parece inadecuado, les corresponde realizar los cálculos necesarios, puesto que la inversión es suya. Como estoy empeñado en que exista una pista de atletismo en nuestro Distrito, les preguntamos por la viabilidad de ese proyecto, pero como he comentado, no hay espacio suficiente. Muchas gracias.

Sometida a votación la enmienda transaccional cuyo texto es: “Dejar constancia de la prioridad para que a lo largo de la siguiente legislatura se construya un polideportivo en la parcela Oña-Sanchinarro”, es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

D. Ángel Donesteven Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Cuando venga D. David Rodríguez, haré una mención a lo establecido en el pliego administrativo del Centro Cultural Sanchinarro respecto a quién corresponde la titularidad de la biblioteca.

Punto 8. **Proposición nº 2015/360758, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las zonas verdes del Distrito de Hortaleza.**

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): “A lo largo de esta legislatura, en diferentes ocasiones, el PSOE ha traído a los Plenos iniciativas en relación al estado de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes del distrito.

Durante estos años, varias han sido las justificaciones que el equipo de gobierno del PP ha dado ante la situación de abandono a la que el Ayuntamiento ha sometido a estas zonas. En unas ocasiones, se ha justificado ante la falta de recepción de estas zonas, caso de Sanchinarro, en otras a la no inclusión de estas zonas en los contratos de mantenimiento, el caso de Sanchinarro, también justificando la inacción ante la falta de información de la que disponía la propia Junta Municipal o al mal funcionamiento del contrato, de todo ha habido.

A día de hoy, la situación no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado. Sin embargo, en octubre de 2013 el Ayuntamiento formalizó el “Contrato Integral del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes”. Quedando Hortaleza englobada en el lote 4 de dicho contrato.

Este contrato, para que veamos hasta donde llegan los compromisos que puede adquirir, y que sería de discutible, un equipo de gobierno, es un contrato por 8 años, si no me equivoco, por un valor de 2.400.000.000 € y supone un ahorro entorno al 20% del Ayuntamiento, que ahí es donde está el quid de la cuestión y el problema del servicio. Este nuevo contrato sustituía las rutinas de limpieza y mantenimiento por un conjunto de “Indicadores de calidad”, que mes a mes mediante inspecciones puntuales se supone iban a garantizar el correcto servicio. Eliminamos las rutinas de limpieza por unos indicadores de calidad y de paso, tal como se pudo ver, tampoco garantizábamos el mantenimiento de los puestos de trabajo. Obviamente era la única manera de conseguir rebajas al presupuesto. Tuvo bastante contestación, incluso una huelga.

En este sentido, conviene destacar que tal y como decía el propio contrato se podrían aplicar detracciones de hasta un 20% de valor de las certificaciones mensuales de acuerdo a un “Régimen de penalidades establecido”. Es decir, si el servicio no se cumplía de manera adecuada, como son liquidaciones, el Ayuntamiento paga el servicio mes a mes, podría haber detracciones de hasta un 20%. Eso es lo que decía.

A día de hoy la situación de limpieza, recogida de hojas, siega, eliminación de malas hierbas, reposición de marras o riego sigue siendo deficiente.

También es importante recordar que, en 2010 Hortaleza recibió más de 2 millones de euros en inversiones con cargo al Plan E para la adecuación de los Parques de Villarosa, Doña Guiomar y Manoterías, espacios, que se han deteriorado enormemente ante la falta de control y diligencia sobre el mantenimiento de las mismas.

Es importante resaltar las diferencias existentes en el trato que reciben unos y otros espacios en función de la ubicación en que se encuentran. Estoy convencido de que todos los que estamos aquí tenemos ejemplos de zonas verdes muy bien mantenidas y zonas verdes no mantenidas. Véanse los casos del Parque de Villarosa, Manoterías, Doña Guiomar, Cárcavas, Sanchinarro o Isabel Clara Eugenia, todos estos los hemos traído a lo largo de los últimos

plenos como claro ejemplo, y ustedes nos han venido dando la razón. Por no hablar de innumerables pequeñas zonas verdes a lo largo y ancho de todos los barrios del distrito de Hortaleza.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

Instar al Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad para la revisión profunda del “Contrato Integral del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes”. En todo lo referente al inventario de zonas y espacios a mantener, para que nos aseguremos que están todas incluidas y a ver en qué términos. Exigiendo el cumplimiento íntegro del contrato y reforzando la labor de los Técnicos municipales en las labores de inspección, porque mucho me temo que la única manera de que esto de verdad funcione es dando duro al bolsillo, como se suele decir, haciendo de verdad una labor de inspección y que supongan detracciones de verdad, a lo mejor ese es el punto en el que las propias empresas se replantean la viabilidad del contrato o no.

A lo mejor este es un contrato que puede darse el caso, presuntamente de ser fallido porque no es realizable, o a lo mejor deja de tener interés, pero desde luego hay que hacer algo porque no podemos es ir asumiendo mes tras mes, y pleno tras pleno en Hortaleza, en todos los distritos de Madrid que el mantenimiento de las zonas verdes es un auténtico desastre como se ha venido demostrando a lo largo del tiempo y más desde la entrada en vigor de este contrato. Que por cierto, y para terminar, al ser un contrato de 8 años limita muchísimo las posibilidades que tengan los equipos de gobierno del futuro de modificar esas condiciones, y eso es una cosa plurianual, plurilegislativa que ustedes han aprobado y que condiciona el mantenimiento de las zonas verdes de todo Madrid, a todos los madrileños, independientemente del equipo de gobierno que entre después”. Muchas gracias.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Estamos de acuerdo en mejorar el contrato integral de servicios públicos de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes para que las deficiencias que pudieran existir sean corregidas. No dude que el Ayuntamiento de Madrid ha exigido el cumplimiento íntegro del contrato, pero siempre hay cosas manifiestamente mejorables. En este Distrito nunca hemos tenido problema en reconocer las complicaciones que hayan podido surgir e instar a su resolución, pero no se puede llevar a cabo una revisión íntegra y profunda de este contrato a tan solo 40 días de las elecciones, tal y como pretenden ustedes.

Por consiguiente, entendemos que se trata de un asunto que tendría que estudiar la próxima Corporación Municipal si lo considera conveniente al exigir un compromiso a largo plazo.

De modo que le adelanto que vamos a votar en contra de dicha proposición. Muchas gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): El Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia ha traído varias veces al Pleno el abandono de las zonas verdes en el Distrito de Hortaleza. Estamos de acuerdo con el Grupo Municipal Socialista en que cuestiones tales como la recogida de hojas, siega, eliminación de malas

hierbas son del todo deficientes en muchas zonas del Distrito y somos conscientes de las diferencias en el trato que reciben unos y otros espacios. Por todo esto vamos a apoyar la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Tal y como ha referido D. Carlos Sanz nos encontramos ante uno de los temas más clásicos de este Distrito, pues se ha tratado en el Pleno por los tres grupos de la oposición de diferentes formas y en diferentes zonas del Distrito de Hortaleza, lo que nos lleva a pensar que tal vez esté en mal estado todo el Distrito de Hortaleza en su conjunto.

El problema se presenta por el afán de ahorrar dinero en los nuevos contratos, lo que ha derivado en que la empresa contrate menos personal o que despidan al existente y, en consecuencia, disponemos de poco personal de limpieza en las calles.

Por ejemplo, esta misma mañana yo mismo circulaba por el carril bici y he comprobado que estaban desbrozando toda la zona que está paralelo a la calle Santa Susana. Sin embargo, solo desbrozan, pero no recogen y, por lo tanto, hay una acumulación de hojas, pese a encontrarnos en el mes de abril (no hace falta ser muy listo para saber que las hojas se caen en otoño). Es decir, desde otoño a hoy no se han recogido las hojas. Incluso, podría realizarse la prueba de Carbono 14 para comprobar la antigüedad de esas hojas y de esos restos de suciedad que hay en el carril.

Le recomiendo que se persone por allí esta tarde si lo desea. Decir que si llaman ustedes para que hagan la limpieza, probablemente estará limpio si vuelvo a pasar por allí mañana, pero usted sabe que lo hemos denunciado aquí más veces, que no recogen el desbroce que hacen. Podemos citar el Parque de Doña Guiomar, los alrededores de las instalaciones del *Sporting* o del polideportivo de Hortaleza. Se desbroza y el desbroce se convierte en pasto de las llamas, como así ha ocurrido.

Esta situación se produce año tras año e, incluso usted lo ha reconocido en alguna ocasión. En referencia al Parque Doña Guiomar se encuentra en un penoso estado de suciedad y deterioro porque, insisto en que existe poco personal para su limpieza. Por otra parte, hace unos meses denuncié en el Pleno la carencia de una tapa de registro en el paseo principal del parque y continúa lo mismo a día de hoy, pese a que puede producirse algún accidente.

Si bien reconocen los problemas de limpieza que se han generado, no es suficiente porque no se adoptan medidas. Por lo tanto, han de esforzarse por evitar estas situaciones y poder felicitarle cuando el Distrito se encuentre limpio (no dude que lo haría). Gracias.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Una vez más, el hecho de que reconozcan el deficiente estado de limpieza de las calles del Distrito de Hortaleza es una prueba de que nos encontramos ante un problema real.

Ustedes han comentado que no pueden comprometerse con este contrato a estas alturas, pero pueden estar seguros que nosotros lo abordaremos en la próxima legislatura. En este sentido, desconozco los términos legales del contrato, así como la complicación y gran coste económico que puede conllevar su modificación para el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, actualmente sólo se puede activar el control que establecen las cláusulas del pliego de condiciones particulares. Así pues, la única fórmula que podemos emplear es castigar económicamente a las empresas que gestionan el servicio.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid podría haber actuado mucho mejor. En efecto, usted me argumentó que con las inspecciones no había forma de detallar las zonas conflictivas porque se realizan a nivel de todo el lote, por lo que no hemos tenido acceso a ningún informe en el que se conozca dónde, cuándo y con qué periodicidad se llevan a cabo las mismas. Hay mucho margen para actuar aquí y es lo que nosotros haremos.

Ahora bien, ya por curiosidad me gustaría conocer si van a proponer alguna solución alternativa o, si ahora que ustedes han cambiado de candidato a pesar de llevar más de 20 años en el Ayuntamiento de Madrid, van a hacer lo mismo que en el caso del Palacio de Cibeles, es decir, que no va a existir continuidad con las decisiones del anterior regidor y el próximo. Es por eso que me gustaría saber qué es lo que plantea la nueva candidata al Ayuntamiento de Madrid, puesto que fue Concejala de Medio Ambiente. A ver qué le parece la pésima gestión de ustedes a lo largo de más de 20 años y, en especial, en esta última legislatura en relación al mantenimiento de las zonas verdes.

En definitiva, no ha servido para nada que hayamos denunciado esto durante toda la legislatura, pues el resultado es su rechazo sin ofrecer ninguna alternativa. Muchas gracias.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Deseo referirme a dos cuestiones que se han mencionado. Respecto a la primera, ya se ha debatido otras veces y puedo afirmarles una vez más que no existe discriminación por barrios. En este sentido, voy a leerles, como hago siempre en este asunto, las inversiones realizadas: Parque de Trefacio: 210.000 €. Parque de Pinar del Rey: 120.000 €. Parque de San Lorenzo: 180.000 €. Y esto sin tener en cuenta el Parque de Felipe VI que va incluido en otro capítulo. En este último año, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado una inversión en cuatro parques del Distrito de 890.000 € mediante los contratos integrales, es decir, en Trefacio, Los Llanos, Pinar del Rey y San Lorenzo. Y el Parque de Felipe VI no va incluido aquí.

De lo anterior se deduce que no consta esa discriminación que ustedes propugnan. Lo que sí es cierto es que hay parques de distinta naturaleza, debido a que se sitúan en barrios donde unos son más nuevos y otros más antiguos.

En cuanto a la segunda cuestión que acaba de mencionar el compañero, en un Pleno anterior, ustedes pidieron la localización de los puntos inspeccionados y nosotros les ofrecimos solicitarla para el lote, si bien la rechazaron. Por lo tanto, no pueden recriminarnos que nunca les hemos presentado ese informe porque fueron ustedes los que objetaron nuestra enmienda transaccional. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Quiero referirme a dos aspectos sin excederme en el tiempo, pues usted mismo ha dado las claves.

En primer término, este equipo saliente reconoce que las cosas podían haber funcionado mejor, así como las huelgas que ha comentado D. José María Hernández (también las que hubo encubiertas), por lo que el servicio se ha ido ajustando y mejorando día a día. Es verdad que no estamos en los estándares anteriores a la aplicación del contrato de gestión integral, pero las empresas también aprenden y están reconociendo, padeciendo y sufriendo las detracciones que se les están haciendo, máxime cuando la limpieza no llega a los indicadores de calidad estimados.

También ha hecho referencia a otra solución sin necesidad de modificar el contrato. No obstante, esa parte de su exposición no la ha enfocado como a mí me hubiera gustado, pues una revisión profunda supone tal coste que se generarían más problemas que soluciones.

Creo que la empresa está limpiando mejor, pero es cierto que, en cumplimiento de los pliegos, se debe vigilar más y aumentar las inspecciones. Hay una aplicación de móvil disponible para todos los ciudadanos de Madrid, que pueden avisar de incidencias en cuanto a la falta de limpieza, de mantenimiento, conservación o cualquier otra, y esa colaboración ciudadana debería admitirse como prueba de inspección.

En fin, no dudo que se puede perfeccionar ni que, como también ha comentado, la candidata del Partido Popular (que fue Concejala de Medio Ambiente), será todavía mucho más rigurosa y exigente, cambiando todo aquello que sea posible mejorar.

No obstante, insisto en que el acercamiento a los ciudadanos es un clamor que pedimos todos, ustedes y nosotros, por lo que la recuperación de las competencias para las Juntas Municipales figura en nuestro Programa Electoral y, entre ellas, se incluyen la limpieza y conservación de zonas verdes.

Finalmente, quiero hacer una puntualización a D. David Rodríguez respecto al contrato de gestión del Centro Cultural Sanchinarro que ha mencionado en el punto 6 del orden del día, y se lo leo ahora: *"Pliego de prescripciones técnico-particulares del contrato de gestión del servicio público cultural en la modalidad de concesión a adjudicar por procedimiento abierto del Centro Cultural de Sanchinarro, etc.,"* define el objeto del contrato y dice textualmente: *"el centro albergará una biblioteca pública municipal que será directamente gestionada por el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid."* Como ve, la competencia de la biblioteca de este Centro Cultural no la posee la empresa Tritoma, aunque bien me hubiese gustado que así fuese.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Pero supongo que los ujieres y todos los ordenanzas los compartirá con la empresa Tritoma, pues no creo que exista un acceso directo a la biblioteca desde la calle. Puesto que la biblioteca está dentro del edificio, los servicios los estará prestando la empresa Tritoma, es decir, la recepción. Por lo que respecta a la gestión, si bien no existen dos archiveros, hay dos bibliotecarios que son licenciados en biblioteconomía y podrán llevarla a cabo. Lo que vengo a decir es que la Ley de Presupuestos Generales del Estado no establece que haya que contratar a funcionarios e interinos para gestionar una biblioteca. Yo lo veo así de sencillo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9. **Proposición nº 2015/360790, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la elaboración de un plan de movilidad, tráfico y vías de acceso y salida para el barrio de Valdebebas.**

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Gracias y buenas tardes. *“Una vez más, el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno una proposición relativa a las numerosas deficiencias que presenta el Barrio de Valdebebas, tanto en infraestructuras como en servicios esenciales. Como todos sabemos, el desarrollo urbanístico de Valdebebas es uno de los mayores proyectos urbanísticos de la historia de la ciudad de Madrid. En la actualidad, hay cerca de 4.000 viviendas construidas y otras más de 1.000 en desarrollo, contando en un futuro con aproximadamente 12.500 viviendas en altura. Son más de 6.000 personas las que ya residen en ese barrio.*

El planeamiento urbanístico de Valdebebas se define como una zona rodeada de vías rápidas. Sin embargo, estas vías actualmente solo son meras barreras al no ser accesibles desde este barrio. En un primer momento se contemplaron accesos a la R-2, M-12 y M-11. El acceso a la R-2 no apareció en el proyecto final, reduciéndose a cuatro accesos a la M-12 y dos a la M-11. Posteriormente, el Ministerio de Fomento vetó la conexión con la M-12 (vía de peaje), quedándose reducido a dos accesos por la M-11 y de los cuales solo uno está abierto.

A día de hoy, Valdebebas es una jaula con tres de sus cuatro bordes cerrados, obligando a los vecinos a recorrer muchos kilómetros para poder acceder a vías con las cuales Valdebebas es limítrofe, como es la autopista M-40. Las cuatro conexiones con la M-12, que serían una salida rápida a Alcobendas, han sido sustituidas por un puente que comunicará a los vecinos con la T4 de Barajas. Resulta un poco absurdo que este proyecto, que será de las obras más caras que los propietarios actuales de Valdebebas tendrán que financiar, conecte únicamente con la T4. Estamos completamente seguros que si diéramos a elegir a esos propietarios, preferirían reubicar sus esfuerzos a una conexión con la M-40 o accesos a la M-12.

Dos actuaciones facilitarían inicialmente el acceso a la M-40 a sus habitantes. La primera sería la apertura al tráfico de vehículos de la Avenida Francisco Javier Sáenz de Oiza, ya que la mayor parte de los vecinos de Valdebebas residen en la zona norte de ese barrio. La segunda, y aprobado su estudio en el pleno del pasado mes de diciembre, consistiría en la posible conexión con la M-40 a través de la calle Luis Martínez Feducchi.

Valdebebas acoge grandes proyectos de repercusión nacional, como son la Ciudad del Real Madrid y la futura Ciudad de la Justicia, además de la reciente apertura del Parque Forestal y la próxima construcción del Parque Central. A estos proyectos habría que añadir la ampliación de IFEMA, la construcción de un centro comercial en el noreste y la zona empresarial ubicada en la franja este del barrio. La incorporación de nuevos residentes y de trabajadores y trabajadoras a la zona hace necesaria de manera inminente la apertura de nuevas vías de conexión a las redes metropolitanas que rodean Valdebebas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste al Área competente para la elaboración urgente de un plan de movilidad, tráfico y vías de acceso y salida para el barrio de Valdebebas”.

Dª Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes a todos. Al igual que opina usted, soy consciente de que los accesos en el ámbito de Valdebebas son actualmente escasos para la población que habitará en el futuro. No obstante, es la Junta de

Compensación quien tiene que realizar la obra proyectada del puente que va a conectar con la T4. Además, les recuerdo que todas las Juntas de Compensación son las encargadas de hacer las obras de acometida a los accesos de todos esos ámbitos nuevos.

Estamos totalmente convencidos de que va a mejorar el tráfico de la zona cuando se solucione el problema actual existente en la Avenida de Francisco Sáenz de Oíza y, de este modo, la circulación bordeará el Parque Felipe VI. En su momento, trasladamos la iniciativa aprobada en el Pleno del propio Ministerio de Fomento competente para pinchar la M-40 y estamos a la espera de contestación, pues no somos competentes y únicamente podemos instar al Ministerio de Fomento.

Tanto ustedes como los vecinos conocen esta situación y mantuvimos diversas conversaciones en una reunión que se mantuvo el día 3 de marzo. Pero les adelantamos que nosotros queremos hacer la siguiente enmienda transaccional: *“La Junta Municipal de Distrito insta al área competente para la elaboración de un plan movilidad, tráfico, vías de acceso y salida para el Barrio de Valdebebas”*.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): *(no es audible toda la conversación)* ...si *“urgente”* es la palabra que impide la aprobación de esta iniciativa la damos por válida, pero queremos dejar constancia que nos encontramos ante una cuestión urgente porque hay casi 7.000 vecinos que están sufriendo diariamente la necesidad de vivir en una zona que se convierte en una jaula.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Con referencia a la proposición del Grupo Municipal Socialista, le adelanto que vamos a apoyarla, aunque se contraponga al recurso presentado en 2013 relativo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, así como que se produjese la cancelación de la reunión que tenían con la Asociación de Vecinos para tratar este tema. Decir que no mencionaron ustedes que la proposición de conectar con la M-40 fue propuesta por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y que el Equipo de Gobierno ya está enterado, informado y obligado a la realización de dicho estudio. Muchas gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En relación al Barrio Valdebebas, no entendemos por qué han denegado el uso de la palabra a la Asociación de Vecinos *“Cárcavas-San Antonio”*. Tal vez fuese porque la Casa Real les envió una carta en la que el ciudadano D. Felipe rehusaba acudir a la inauguración del Parque con todo el anhelo que tenía D^a. Ana Botella de hacerse una foto con D. Felipe.

En cuanto a la proposición, estamos a favor de ella, ya que aceptan la enmienda transaccional con la retirada de la palabra *“urgente”*. A nosotros también nos complace porque, efectivamente, se prevé un incremento notable del tráfico en esa zona, ya que es previsible que acudan muchos vecinos de Hortaleza y de Madrid a la Casa de Campo de Valdebebas. Gracias.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Brevemente puntualizar que todos los Grupos Políticos llevan iniciativas al Pleno acerca de muchos temas que, a veces, se repiten y solapan.

También quiero puntualizar que nuestro grupo no ha cancelado ninguna reunión con la Asociación de Vecinos. De hecho, hace tan solo unos pocos días mantuvimos una reunión con ella y, entre otros problemas, salió a la luz el de los accesos. En este sentido, si nos hemos

reunido con esa Asociación es porque el Grupo Municipal Socialista siempre está al lado de los vecinos de Valdebebas y con los vecinos de todos los barrios de este Distrito.

Deseo reiterar que consideramos que este Plan de Movilidad es “urgente” porque se plantea a diario. Tiene que haber voluntad política para evitar que el problema se vea agravado en unos meses debido al crecimiento exponencial de los vecinos que están viviendo en Valdebebas. Es por ello que hay que trabajar por solucionarlo cuanto antes. Gracias.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Muchas gracias. En primer lugar, *la paternidad de algunas cosas es cuestionable*. Por otra parte, deseo aclarar que se ha denegado la palabra a la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio porque se abordó el cambio de nombre o la denominación del Parque Felipe VI en el Pleno del mes pasado y opino que los temas no pueden debatirse eternamente. Muchas gracias.

Sometida a votación la enmienda transaccional cuyo texto es: “La Junta Municipal de Distrito insta al área competente para la elaboración de un plan de movilidad, tráfico, vías de acceso y salida para el Barrio de Valdebebas”, es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 10. **Proposición nº 2015/360858, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la construcción de un Centro Cultural en el barrio de Manoteras.**

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): “Los centros culturales o centros cívicos son equipamientos socioculturales ubicados en los distintos Distritos de la ciudad y que nacieron en los años 80 por la necesidad de descentralización de los servicios socioculturales, respondiendo al aumento de la demanda ciudadana y para dotar a los distritos de equipamientos que fomenten el tejido asociativo y participativo.

Se trata de equipamientos de proximidad, polivalentes, funcionales, dinámicos y abiertos a la diversidad de usos. Son lugares que sirven de referencia dentro de los barrios y distritos. Se conciben como espacios de encuentro y relación, instrumentos de formación e información, lugares de creación y producción artística, ámbitos donde compartir la cultura, etc.

La construcción de un Centro Cívico Cultural en Manoteras ha sido una reivindicación histórica de la Asociación Vecinal de Manoteras. Se propuso como proyecto prioritario en la Agenda 21 del Distrito de Hortaleza, con el apoyo de todas las entidades vecinales y de todos los partidos políticos presentes en ese momento. En el año 2005 fue aprobada por unanimidad una proposición, en el Pleno de esta Junta Municipal, encaminada a la dotación de este recurso en Manoteras. Asimismo, nuestro grupo municipal ha incorporado esta propuesta en sus programas electorales municipales, considerándolo un servicio público prioritario dirigido al desarrollo comunitario y a la participación ciudadana. Añadir a esto que no solamente es así, sino que en los últimos años en las enmiendas a los presupuestos de los grupos políticos, nuestro grupo ha venido presentando enmiendas para la construcción de este Centro Cultural en Manoteras.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste al Área competente para la construcción de un Centro Cultural en el barrio de Manoteras”.

Quiero añadir a lo expuesto que este punto irá en nuestro Programa Electoral del Distrito lo mismo que el resto de los cinco puntos, pues Sanchinarro es uno de los compromisos públicos con los vecinos y ciudadanos.

No es nada nuevo. Sabemos en qué fechas estamos, en el Pleno del mes de abril, pero son compromisos que queremos adquirir públicamente con los vecinos, con los ciudadanos de Hortaleza y que irán reflejados en nuestro programa. No solamente hay que tener en cuenta las seis proposiciones que presentamos, sino la pluralidad que existe con el resto de los grupos, que también acostumbran a presentar seis iniciativas. Por ejemplo, está pendiente La casa de la Mujer. Muchas gracias.

D^a Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Yo también estoy de acuerdo en que los Centros Culturales son un espacio de encuentro, de formación y de información para todos los vecinos de Hortaleza. Entenderá que la crisis ha sido para todos y se ha hecho un esfuerzo muy importante por mantener todas las prestaciones de los servicios públicos municipales (afortunadamente en este Distrito hay muchas prestaciones).

Estamos a 40 días de unas elecciones y, como han dicho mis compañeros intervinientes con anterioridad, dejaremos esta decisión al nuevo Equipo de Gobierno, si lo estima oportuno. De todas formas, propongo la siguiente enmienda transaccional: *“Solicitar a la Junta Municipal del Distrito que se optimice el uso del Centro Integrado Santiago Apóstol, de forma que sin perder sus usos sociales se realicen actividades culturales para el disfrute de los vecinos.”*

Actualmente, en el Centro Santiago Apóstol se realiza un programa de dinamización sociocultural, así como dos actividades permanentes de servicios sociales. Además, este Centro puede acoger diversas actividades culturales que se organizarían por el Distrito y se incluirían en la programación cultural del Distrito.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Agradezco enormemente el esfuerzo del Partido Popular en su intento de conseguir un consenso y discutir en un Pleno lícito. No obstante, es cuestión de sentido común. Me vanaglorio de tenerlo o de intentar conseguirlo y, como casi todo el mundo, alguna vez puedo equivocarme. El hecho es que estamos ante una iniciativa aprobada por unanimidad en el año 2005 por todos los Grupos Municipales del Distrito de Hortaleza. Entiendo que ha habido crisis y ello ha imposibilitado realizar inversiones, pero insisto en que se trata de una proposición aprobada en 2005, que también fue aprobada como preferente en la Agenda 21, con el compromiso adquirido del Gobierno del Partido Popular de aquel entonces en unas reuniones a las que yo mismo asistí. Lo menos que se pide es que se lleve a cabo una iniciativa de la agenda 21 cada año, si bien han transcurrido diez años y nos encontramos ya en el 2015. Le agradezco esa enmienda transaccional, pero no la aceptamos. Muchas gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): En el Barrio de Manoteras existe una reivindicación histórica nunca satisfecha. Están ustedes aplazando esta proposición cuando, por otro lado, sacan a licitar el pliego de condiciones de Ciudad de la Justicia. También hablan de crisis, pero la proyección de este Centro Cultural es anterior a la misma.

Desde hace décadas el vecindario viene reclamando con insistencia la construcción de un Centro Cívico cultural. Si bien se trata de un proyecto aprobado en varias ocasiones, sigue sin erigirse y, a día de hoy, la demanda del mismo ya no es prioritaria, tal vez por hartazgo. Quizá también porque Manoteras ahora es uno de los puntos de la periferia con más actividad social, concentrada en el local de la Asociación de Vecinos de Manoteras (que se ha convertido en algo parecido a un centro cultural). Año tras año, el Ayuntamiento decide ignorar el Centro Cultural para Manoteras en los presupuestos, a pesar de ser una proposición aprobada por el Pleno del Distrito de Hortaleza en varias ocasiones. Expliquen, por favor, claramente los motivos de no llevarlo a cabo, no engañen a la gente y no prometan lo que no pueden o no quieren cumplir. Muchas gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Coincido completamente con el Grupo Municipal Socialista. La excusa de que restan 40 días para las elecciones no nos convence esta vez, puesto que esto viene de 10 años atrás. Por lo tanto, no se trata de aprobarlo con 40 días de antelación, sino con 3.650 días de retraso. Además, comenta la necesidad de que se inste al Área, pero pienso que no tendría que haber surgido problema alguno para aprobar esta proposición por parte del Distrito. Se propuso como proyecto prioritario en la Agenda 21 con el apoyo de todas las entidades vecinales y de los partidos políticos, incluido el Grupo Popular.

En definitiva, algo que se aprobó en su día no puede excusarse. Gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Sólo me resta añadir que pocas proposiciones han tenido tanto consenso como ésta en un Distrito, apoyada por todos los Grupos Políticos (los de antes y los de ahora), los vecinos, las entidades ciudadanas, la Agenda 21. Por lo tanto, todos los sectores apoyan la realización de este proyecto.

De nuevo quiero agradecer esa enmienda transaccional, pero no nos convence. Muchas gracias.

D^a Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): En primer lugar, voy a responder al Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en cuanto que la competencia de la Ciudad de la Justicia no la tiene el Distrito de Hortaleza. En segundo término, deseo puntualizar que mi Grupo Político no engaña a la gente. La razón de no comprometer una inversión tan grande es por coherencia, ya que el siguiente Equipo de Gobierno puede que tenga otras prioridades cuando comience la nueva legislatura.

Creo que tenemos que aprovechar los recursos que tenemos en la actualidad y mi propuesta se fundamenta en la innecesariedad de realizar ningún tipo de inversión al contar con el Centro Santiago Apóstol para utilizarlo como he indicado antes, ya que la construcción y el mantenimiento de otro edificio que albergue un Centro Cultural necesitaría muchísima inversión.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los

representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.

D^a Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): En Junta de Portavoces se ha acordado unificar el debate de los puntos 11 y 12 del Orden del Día por similitud de contenido en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. El tiempo de intervención se acumulará y la votación se hará por separado.

Punto 11. Proposición nº 2015/360835, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en el antiguo colegio Rubén Darío del barrio de Canillas.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Gracias. Antes de nada, recordar lo que nuestro portavoz Félix ha comentado antes que se trata también de otra propuesta de nuestro programa electoral, y voy a proceder a la lectura de esta proposición:

“Las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros públicos especializados en la enseñanza de lenguas e idiomas a jóvenes y adultos. En la Comunidad de Madrid las escuelas se encuentran integradas dentro de una red de centros que dependen de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Estas escuelas persiguen un aprendizaje basado en el desarrollo de la autonomía del alumno y orientado al uso práctico del idioma como herramienta efectiva de comunicación, facilitan la integración del alumno en el mercado laboral y su actualización profesional, y el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural y lingüística. Actualmente se imparten 23 idiomas y lenguas diferentes, siendo los certificados que otorgan los únicos con validez oficial de carácter no universitario en lo que respecta a idiomas modernos en toda España.

El Distrito de Hortaleza cuenta con más de 170.000 habitantes, uno de los distritos más poblados de la ciudad de Madrid, pero carece de Escuela Oficial de Idiomas propia. Los vecinos y vecinas del distrito que desean cursar algún idioma tienen que desplazarse al centro ubicado en Ciudad Lineal (que imparte inglés, francés y alemán) o a la extensión que tiene este centro en Barajas (donde se imparte exclusivamente inglés y francés en horario de tarde). Este hecho provoca dos problemas principales, la distancia a la que se encuentran estos dos centros de nuestro distrito y la limitación en el número de plazas ofertadas para una población tan elevada.

Para solventar esta situación, nuestro Grupo Municipal ha propuesto en sus sucesivos programas electorales del Ayuntamiento de Madrid la construcción de una Escuela Oficial de idiomas en el antiguo Colegio Rubén Darío, edificio que se encuentra totalmente deteriorado y abandonado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que el Concejal Presidente inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para la construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en el antiguo Colegio Rubén Darío de Canillas. Con esta proposición, nosotros tampoco pretendemos renunciar a una reivindicación histórica que llevamos haciendo durante muchos años, que es la construcción de la casa de la mujer. Consideramos que es un recurso prioritario, la casa de la mujer en nuestro distrito. Es un bien que no es exclusivamente para las mujeres, si no también para los hombres de este barrio. Consideramos que es un espacio suficiente lo que hay, en este colegio. Y, recordamos también que la reivindicación de la casa de la mujer fue aprobada en el año 2006 y llevamos 9 años esperando este recurso". Gracias.

Punto 12. Proposición nº 2015/362027, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se de alguna solución urgente al estado de progresivo deterioro del antiguo CEIP Rubén Darío.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias señora secretaria. Apoyaremos la proposición del Grupo Municipal Socialista, pero Unión, Progreso y Democracia va más en la dirección de salvar, en primer lugar, un espacio público dentro del barrio de Canillas en clara fase a debacle ruinoso por desidia de ambas Administraciones, independientemente de que luego se haga la Casa de la Mujer, un centro educativo de idiomas, un foro para los vecinos o un polideportivo, que tendría espacio de demanda suficiente. Salvamos primero el Rubén Darío y luego démosle el más adecuado uso para el barrio y los vecinos. Paso a leer la iniciativa.

"De todos es conocido la vindicación histórica, de los colectivos vecinales, de la implementación de "La Casa de la Mujer" en Hortaleza, en concreto en el extinto CEIP Rubén Darío; es algo que ya trae cola desde el año 2007; presentado reiteradamente ante esta Junta por parte de los partidos de la oposición PSOE e IU, nosotros no estábamos, claro está. Aunque después de las últimas manifestaciones en el pleno del Concejal Presidente de que con los talleres en los centros culturales ya es más que suficiente; dudamos muchísimo que se vaya a poner en marcha.

Así como que también nos han llegado informaciones de que la Consejería de Educación está valorando de nuevo el reabrir el centro como docente, estando él mismo cedido a la CAM, por parte del Ayuntamiento para el establecimiento de "La Casa de la Mujer". No sería mala idea, pero nos parece al menos un tanto paradójico, primero cierras un centro para luego reabrir de nuevo, con el coste que ello tiene aparejado.

El caso es que este edificio presenta un deterioro paulatino muy grave; nos consta que se han eliminado las barreras perimetrales por algún punto, lo que permite el libre acceso, y esto ha supuesto lo siguiente (yo les paso las fotografías para que lo vean, pero dando una vueltecilla por allí es manifiesto):

- Que se roba el material docente, que en algunos casos estaba embalado y sin abrir y mesas y sillas. Me da mucha pena porque decía el señor Donesteve que se habían comprado mesas y sillas para dotar de más posibilidades al máximo al centro cultural Carril del Conde y sin embargo las mesas y sillas que teníamos sin embalar dentro del Rubén Darío las están robando. También han robado impresoras, ordenadores, llevándose en algún caso hasta el cableado.*

- *Se están dando casos de gamberrismo y vandalismo (yo lo he hablado con los vecinos), destrozando mobiliario, puertas, ventanas, cristales y persianas, lo que ha provocado que más de un joven resulte herido. A mí me han comentado gente que atendieron a unos jóvenes que se cortaron la mano haciendo el vándalo, así como que a diario tenga que ir la policía a requerimiento de los vecinos, me dicen que es prácticamente habitual que todas las noches vaya la policía municipal allí al CEIP porque los chicos o la mala gente se mete dentro.*
- *Que esté el recinto lleno de basuras, malas hierbas y pintadas. Hay porquería por los cuatro lados.*
- *Que se metan los jóvenes a practicar el “botellón”, incluso nos consta que hay algún “okupa” viviendo.*

Todo esto está produciendo una alarma social entre el vecindario, que ve que no se hace nada con el edificio, que de un momento a otro será calificado como de “ruina”, así como que se está dando un incremento del vandalismo, lo que está provocando una grave sensación de preocupación en el colectivo vecinal.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que por esta Junta Municipal de Distrito se inste al Área, Consejería u organismo competente a lo siguiente:

1º) Que de manera urgente se levanten vallas, barreras o bien se arreglen decentemente las que existen, para evitar el acceso al recinto del antiguo CEIP Rubén Darío, sito en el barrio de Canillas, dado que se están produciendo episodios de hurtos, gamberrismo, vandalismo, “botellón”, “okupas”, graffitis, vertedero, etc.; que están depauperando de manera inexorable el antaño brillante colegio. De hecho, una de las fotos que traigo, hace tres días tampoco estaba arreglado, una de las puertas le faltaban los barrotes y es por ahí por donde se mete la gente. Yo no quise meterme, pero había gente hasta de paseo dentro con los niños, recordando que antiguamente había sido su instituto, hablé con ellos.

2º) Que si finalmente se va a implementar la Casa de la Mujer en el mismo, o bien se va a reabrir de nuevo a la docencia, se de la celeridad debida por parte de la CAM o Administración competente. Seguramente D. Daniel nos haga alguna aseveración al respecto.

3º) Que se estudie la posibilidad de manera provisional a corto plazo para evitar que el Rubén Darío termine en estado de ruina; o ya de manera definitiva a largo, el darle algún uso alternativo por parte de la administración local, decía el compañero del PSOE, escuela de idiomas, en convergencia con el colectivo vecinal de Canillas. A mí me han dicho los vecinos de Canillas que tenía muchas posibilidades para hacer allí en ese centro talleres o cualquier tipo de actividad”. Gracias.

D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Buenas tardes. Importante es este tema de la Escuela Oficial de Idiomas, que conozco profundamente porque

he tenido la satisfacción de coordinarlas cuatro años. Es algo que solamente existe en esa configuración tan especial en España, es decir, no existe en ningún otro país de la Unión Europea, y yo creo que es algo tremendamente bueno y positivo que ha hecho el Estado Español porque en la sociedad que vivimos es imprescindible para acceder al mundo laboral hablar inglés, francés o alemán. Estas Escuelas cuentan con profesionales magníficos y las tasas realmente son baratas.

Por supuesto, al final del ciclo superior, otorgan el B2 que se va a convertir, ya les digo a ustedes, en el C1. Es un gran título. O sea que yo, permítame que diga esto antes de pasar a la respuesta, lo comentaba el otro día en *petit comité*, todo aquél que no tenga un B2 o C1 en inglés, o en francés, alemán, está muerto. No digamos la Escuela Oficial de Idiomas Jesús Maestro que ofrece 23 lenguas, aunque lo normal es ofrecer inglés, francés, alemán y a veces italiano.

También una serie de distritos y barrios ya cuentan desde hace tiempo con Escuelas de Idiomas: Ciudad Lineal en la calle General Kirkpatrick, Fuencarral, Carabanchel, Centro, Villaverde, Moncloa, etc.

Lo quería decir por la importancia de que el Estado Español creara estas escuelas que han visitado ingleses, franceses, alemanes y de todos los países para ver su funcionamiento y han quedado impresionados, y además dan título y por muy poco dinero y con grandes conocimientos. Y ahora, paso a la respuesta.

Son dos proposiciones, puntos 11 y 12. En cuanto a la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, estoy totalmente de acuerdo con usted en que sería muy conveniente para los vecinos del Distrito contar con una Escuela Oficial de Idiomas, así como que el antiguo Colegio Rubén Darío sería una buena ubicación. Estamos a favor de su proposición, pero le vuelvo a repetir que a 40 días de unas elecciones, será el nuevo Equipo de Gobierno el que tendrá que instar a la Comunidad Autónoma de Madrid la posible construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en el antiguo Colegio Rubén Darío, aún así, le adelanto que nosotros también solicitaremos al Partido Popular que lo introduzca en el programa con el que concurrirémos a las próximas elecciones municipales y autonómicas. Vamos a proponerle en cualquier caso una transaccional que es muy simple, que tiene un carácter semántico: *“Desde la Junta Municipal de Distrito se inste a la Consejería de la Comunidad de Madrid a implementar una escuela oficial de idiomas en el antiguo Colegio Rubén de Darío”*. Cambiaríamos simplemente “construir” por “implementar”. Es una mera cuestión semántica, ya que el edificio ya existe y no hace falta construirlo.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Por nuestra parte no hay ningún problema en la modificación del término.

D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular): En cuanto a la proposición que presenta Unión, Progreso y Democracia, estamos totalmente de acuerdo con ustedes respecto del deterioro que sufren las instalaciones del antiguo Colegio Rubén Darío y su estado de ruina y por eso consideramos que tienen que tomarse medidas para evitar el acceso al recinto que ocasiona actos de vandalismo. Así lo hemos solicitado a la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, dado que el colegio está afecto a servicios educativos.

Así que, en el primer punto de su proposición, vamos a votar a favor. Respecto a los puntos dos y tres, les proponemos una transaccional. Quedaría un único punto con la siguiente

redacción: *“Dejar constancia de la necesidad de que todo el complejo del antiguo colegio Rubén Darío tenga un uso educativo y/o formativo destinado a los vecinos”*. Muchas gracias.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): D. Daniel, sí, me parece muy coherente, tampoco vamos a andar peleando el tema semántico o de sintaxis, en este caso. Le agradezco que haya hecho un discurso sobre el plan de idiomas, la necesidad de los idiomas, el B1 y decía lo de la Escuela de General Kirkpatrick, que es un anexo al Colegio Público Méjico, al que tengo el honor de haber asistido y la verdad es que cuando ese colegio se quedó grande, aprovecharon la parte y en la segunda etapa hicieron la Escuela de Idiomas, al igual que hicieron en otro lado, el de Infanta Elena, para chicos con discapacidades.

Estamos a favor de que lo público impere, en este caso. Discrepo en el argumento de que estamos a 40 días de las elecciones, parece que se han reunido ustedes, el Grupo del Partido Popular y se han puesto de acuerdo en el argumento de: “vamos a decir lo de los 40 días para las elecciones”. Sin embargo, ya hemos dicho lo de la Ciudad de la Justicia, la sacan a licitación a 40 años, ante eso responden que no es de su competencia. La Operación Chamartín sí es de su competencia, la Operación Campamento también, la reforma de la Plaza de España, también, incluso con un árbol caído.

A lo que voy, para algunas cosas sí estamos en época preelectoral y no se pueden hacer proyectos grandilocuentes pero para otras cosas eso no influye. Ahí quería yo que usted me dijera cuál es el criterio que pondera que para la Operación Campamento, la Operación Chamartín, la Plaza de España o la Ciudad de la Justicia, sí se puedan licitar, pero sin embargo a sensu contrario en los colegios, los polideportivos, los mercados, etc., no se puedan tomar decisiones sabiendo que es muchísimo más fácil de hacerlo. Me gustaría que usted me diera la contestación. Gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Muy sencillo, D. David. Si usted pide que mantengamos el vallado e impidamos el acceso, pues lo vamos a hacer urgentemente, eso es el primer punto de la proposición que usted plantea. Lo peor es que se vaya deteriorando el edificio; entonces, no creemos en soluciones a medio plazo cuando las podemos dar ya definitivas.

Estamos de acuerdo en dar al edificio un uso para Escuela de Idiomas, y hay otro uso que el Grupo Municipal Socialista ha propuesto, es la Casa de la Mujer. El planteamiento es que lo usen, desarrollen un pliego; lo pueden empezar ahora, aunque no sé si les dará tiempo a sacarlo, pero la parte urgente sí que la pueden hacer ahora. Una cosa es estudiar los usos del edificio y otra cosa es comprometerse en una inversión importante.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): ¿La puerta está arreglada, por donde se cuela todo el mundo? Son dos barrotes. Eso es lo primero que tienen que hacer.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Estamos aprobando su proposición. No, no la han arreglado, pero eso es lo primero urgente. Gracias

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Ya que se han aceptado las transaccionales y que está de acuerdo el Partido Popular, brevemente decir que no olvidemos la reivindicación histórica de la Casa de la Mujer.

Empezando por la proposición de Unión, Progreso y Democracia en este punto 12, y la del Grupo Municipal Socialista en el punto 11. Si no aceptamos la de Unión, Progreso y Democracia y el edificio se arruina, la del Grupo Municipal Socialista sobra, entonces, vamos a intentar primero por todos los medios evitar que eso se deteriore más de lo que está para que se pueda hacer ahí una Escuela de Idiomas o lo que sea. Si no hacemos lo que está proponiendo Unión, Progreso y Democracia, difícilmente podremos hacer una Escuela de Idiomas porque ya no existirá el edificio. Simplemente, voto a favor de las dos.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Puntualizar alguna cosa. En relación a la proposición que ha traído Unión, Progreso y Democracia, estamos totalmente de acuerdo, simplemente hay un dato en el cual en el punto segundo especifican que si finalmente se va a implementar la Casa de la Mujer, en el mismo sitio, o bien, se va a reabrir de nuevo a la docencia. Nosotros insistimos en ese "o". Está aprobada la Casa de la Mujer. Es una reivindicación histórica y tiene que hacerse en ese lugar, porque está aprobado desde el año 2006. Entonces yo creo que el omitir esa parte, es decir, anular la parte de la Casa de la Mujer, en eso no estamos totalmente de acuerdo. Como hemos dicho, es un espacio en el que existen tres edificios, de dos plantas cada uno, que se pueden hacer muchas cosas, y aparte tiene la casa del conserje.

Nosotros llevábamos en el programa electoral el tema de la Casa de la Mujer, llevamos el tema de la Escuela Oficial de Idiomas, incluso en el último Programa Electoral, llevamos la construcción de un Centro Cívico, que estuviera también orientado a políticas de igualdad.

Entonces, evidentemente, estamos de acuerdo en que es lamentable que exista un recurso público que se esté viniendo abajo. Creo que, como dice Unión, Progreso y Democracia, es prioritario, lo hemos denunciado en anteriores Plenos y se tenía que haber puesto ya remedio. No se puede dejar ni un día más, tiene que haber un compromiso ya.

Luego, aparte, si existe una necesidad de un recurso como es la Escuela Oficial de Idiomas o como es la Casa de la Mujer, esa necesidad tiene que llevar implícita una exigencia y un compromiso, por eso no sirve la excusa de los 40 días. Creo si lo hubiéramos planteado hace un año, nos hubieran dicho también lo mismo. Ahora es fácil decir que sí porque estamos a 40 días, pero yo estoy seguro que si lo hubiéramos dicho hace un año, directamente lo hubieran rechazado. Queremos compromisos. El compromiso es "desde hoy mismo ponemos remedio para que se haga algo en esas instalaciones, y queremos mantener la Casa de la Mujer allí y queremos la Escuela Oficial de Idiomas y otros recursos, como puede ser un Centro Cívico". Nada más, gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Simplemente era para poder conciliar las dos proposiciones, la transaccional en la segunda parte que hemos planteado al Grupo de Unión, Progreso y Democracia. Evidentemente, como usted muy bien ha dicho, son cuatro edificios, admiten usos compatibles y unos pueden estar dedicados exclusivamente a la educación y por tanto tiene la última palabra la Comunidad de Madrid, y en otros podemos opinar nosotros como Ayuntamiento, al ser propietarios del mismo, aunque no tengamos el uso.

Primero, la solución urgente y después todos los usos compatibles. Yo, lo que no voy a decir es en qué edificio tiene que funcionar cada uno de los servicios que se implementen. Gracias.

Sometida a votación la iniciativa del punto 11 se aprobó por unanimidad la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular en los siguientes términos: “Desde la Junta Municipal de Distrito se inste a la Consejería de la Comunidad de Madrid a implementar una escuela oficial de idiomas en el antiguo Colegio Rubén de Darío”.

Sometida a votación la proposición incluida en el punto 12, se aprobó por unanimidad el apartado 1, y la enmienda introducida por el Grupo Municipal Popular refundiendo los apartados 2 y 3 en los siguientes términos: “Dejar constancia de la necesidad de que todo el complejo del antiguo colegio Rubén Darío tenga un uso educativo y/o formativo destinado a los vecinos”.

Punto 13. Proposición nº 2015/361972, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al órgano competente a que se realice un control del agua en grifo en las viviendas situadas en la zona afectada en el perímetro comprendido entre la carretera de Canillas y la calle Nápoles.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): El pasado 25 de marzo, finalizando la Comisión de Urbanismo y Agenda XXI del Distrito de Hortaleza a la que acudió este Grupo, la vecina y la Presidenta de la AAVV de Canillas, Doña Estrella Martínez manifestó su preocupación al respecto de la incidencia que tienen ahora mismo abierta con el Canal de Isabel II y cuyo problema se remonta a hace casi 7 meses. Los vecinos de la calle Gómeznarro (entre los números del 168 al 240 aprox.) se quejan de la aparición de color negro y turbidez en el agua, bien por liberación de hierro de tuberías antiguas de este material, bien por la presencia en las instalaciones interiores de tuberías de plomo, material muy utilizado en las edificaciones construidas con anterioridad a 1980. Desde la Carretera de Canillas hasta la altura de la calle Nápoles podemos encontrar usuarios afectados. Incluso el Liceo Francés y las nuevas casas del IVIMA en la zona se ven afectados.

Las numerosas reclamaciones telefónicas de los vecinos los cuales llevan quejándose más de seis meses al Canal de Isabel II no han dado su fruto, y la única solución que les ofrecen es abrir las arquetas para que fluya el agua y vaya cogiendo claridad, con los ruidos y molestias que eso supone.

Ante esta situación de indefensión de los ciudadanos, nos vemos obligados como Grupo Político a alertar de esta incidencia en el Pleno dado que si hubiera componentes de plomo en el agua se estaría afectando la salud de los vecinos de forma grave. Además, conforme al Decreto 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21-02-2003), por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, antes del 1 de enero de 2012 se deben llevar a cabo las reformas y adaptaciones necesarias en las instalaciones interiores de edificios públicos y establecimientos con actividad pública o comercial, así como, en las redes de distribución públicas o privadas.

Por otra parte, podría producirse que la incidencia sea generada por una mala conexión entre el circuito de agua potable y otros circuitos de agua no potable de la edificación pudiéndose producir un reflujo de agua no potable a la red interior de agua de consumo. En tal caso, se detectaría una alteración del agua del grifo, pudiendo aparecer hierro, restos de

materia orgánica, sedimentos y colores anómalos, e incluso aumento de la temperatura de la misma, entonces debe suspenderse el consumo de agua hasta que la situación normal no sea restablecida por un técnico competente, y una vez solucionada la causa que dio origen a la entrada de agua no potable, deben purgarse todos los grifos, dejando correr el agua el tiempo suficiente hasta que se eliminen de ella todos los residuos y las analíticas del agua sean correctas.

Les recuerdo que el control de la calidad del agua de consumo se fija en tres niveles:

El autocontrol: es responsabilidad en el caso del municipio de Madrid del Gestor (Canal de Isabel II), que es el responsable del abastecimiento del agua de consumo humano, incluyendo la captación, tratamiento y distribución hasta el punto de entrega al consumidor (acometida de las edificaciones).

La vigilancia sanitaria: es responsabilidad de la administración sanitaria competente (Comunidad de Madrid).

El control en el grifo del consumidor: es competencia municipal. Con lo que son ustedes responsables en caso de que el problema sea originado en este nivel.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en defensa de los vecinos y para prevenir posibles casos de intoxicaciones en el distrito de Hortaleza, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 de Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que desde esta Junta se inste al Área de Gobierno correspondiente para que realicen de oficio el control del agua en grifo del consumidor a través del Instituto de Salud Pública (Madrid Salud) en la zona afectada realizando tomas de muestras de agua en el grifo por inspectores debidamente identificados y cualificados, trasladándose dichas muestras al Laboratorio de Salud Pública para su análisis”.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Antes de empezar con la respuesta, les informo que el lunes nos pusimos en contacto con Doña Estrella y nos comentó que los técnicos del Canal, como así se nos había comunicado, habían estado tomando muestras de agua ese mismo lunes. Efectivamente, como usted dice, el control del agua en el grifo del consumidor es competencia del Ayuntamiento de Madrid al igual que el autocontrol es competencia del Canal de Isabel II, y la vigilancia sanitaria de la Comunidad de Madrid. Todo esto son datos que figuran en la página web de Madrid Salud, que usted transcribe.

El Ayuntamiento de Madrid realiza este control a través del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario de Madrid Salud. Se analizan en el Laboratorio de Salud Pública, adscrito también a Madrid Salud. Los inspectores toman las muestras de agua de forma programada, de oficio o por avisos del ciudadano. Madrid Salud en su informe de 10 de abril de 2015 nos decía que no han tenido ninguna denuncia o aviso en relación con la calidad del agua de esta zona.

No obstante, ha iniciado una actuación y ya han recogido muestras, como acabamos de tener constancia, y las han llevado a analizar. Estamos esperando ahora el resultado de esos análisis, que determinarán la calidad del agua y, si existe un problema, el causante del

mismo. Así mismo se han solicitado al Canal de Isabel II las actuaciones que hayan llevado a cabo en la zona. Analizando la proposición que es instar a que se realicen de oficio los controles, esas muestras las tomen los inspectores debidamente identificados y cualificados y que se trasladen al laboratorio, por supuesto vamos a votar a favor. Y que quede bien claro, los técnicos están debidamente identificados, cuentan con la formación apropiada y el tratamiento procedimental que se lleva a cabo con el transporte de las muestras sigue los rigurosos requerimientos a que obliga el sistema de gestión. Muchas gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Me sorprende que digan que no han recibido ninguna denuncia cuando la Asociación de Vecinos y sobre todo Estrella Martínez lo han denunciado en numerosas ocasiones al Canal de Isabel II. Es un tema importante, quizá de los más importantes que se están tratando hoy día en este Pleno, ya que si hubiera componentes de plomo en el agua, se estaría afectando a la salud de los vecinos de forma muy grave. Y este tema, independientemente, de si se han hecho denuncias o no, colea desde hace ya mucho tiempo. O sea, si realmente hay un problema ya lleva tiempo. Ya estaría afectando a la salud de los vecinos. De todos modos les agradezco que estén ustedes a favor y les ruego que nos pasen copia, por favor, de dicho análisis, si es posible.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Estamos a favor de la proposición. Nos alegramos que ya se hayan tomado las muestras y, cuando tengamos los resultados de las mismas, que se obre en consecuencia. De momento, como no podemos saber si esas muestras van a recoger residuos de plomo, de hierro u otros objetos orgánicos u otros tipos de fuentes, pues no podemos hablar nada de ello. Cuando tengamos ya un análisis exhaustivo de esas muestras de agua, tendremos que obrar en consecuencia. Gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Me alegro que esta proposición haya sido aprobada por todos. Nosotros también vamos a votar a favor. Se están tomando las medidas oportunas, se están tomando muestras del agua en los domicilios, que es importante, y sobre todo a parte del riesgo para la salud, para evitar esa inquietud que existía entre los vecinos. Es cierto que estas reclamaciones no sólo habían sido telefónicas sino también por escrito, y añadir una cuestión más que no figura en la proposición, pero para que se tome nota, que hay algunas zonas de este barrio, sobre todo de la calle Gómeznarro paralela a la calle Nápoles, con un olor insoportable. Lo digo como comentario, no viene en el orden del día pero deben tomar nota porque, ante algunas reclamaciones de los vecinos, parece que lo que había manifestado el Canal es que la causa de esos malos olores se debe a un problema de conducción y para solucionarlo la obra la tienen que pagar los vecinos. A mí me parece una barbaridad, por eso acudiendo a la buena disposición de todos los Grupos Políticos presentes solicito que se inste al Canal para que tome buena nota de ese tema y que, además del agua potable, arregle lo de los malos olores, que sobre todo en el verano, en algunas zonas, son insoportables. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Son problemas distintos, no nos equivoquemos. El informe del análisis del agua, creíamos que lo íbamos a tener esta mañana pero se ha demorado un poco más; en cuanto lo tengamos, si quieren se lo remitimos. El tema de Gómeznarro es absolutamente distinto, son tres bloques que pertenecen a la misma mancomunidad y la interconexión entre los bloques es mediante un depósito, y este asunto está encauzado y solucionado desde hace más de seis meses. Evidentemente hay una acometida municipal, pero la que fracasaba era una acometida que intercomunicaba

dos bloques de dos edificios que forman ellos mismos mancomunidad; o sea, es otra cosa distinta. Muchas gracias.

Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad con el voto a favor de los representantes de todos los Grupos Políticos.

Punto 14. **Proposición nº 2015/362017, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que sea cancelada la concesión actual otorgada al Club Deportivo Olímpico de Hortaleza.**

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Voy a hacer una pequeña introducción. Se nos ha acusado muchas veces en este Pleno al Grupo de Unión, Progreso y Democracia de demagogos, de bisoños, de que ustedes acaban de llegar o de que ustedes no conocen los problemas.

Este ejemplo de pedir la suspensión al Olímpico de Hortaleza de la autorización del campo de las Cárcavas no es baladí. Tiene mucha enjundia, es una cosa muy delicada. ¿Qué hizo Unión, Progreso y Democracia? En mayo del 2013 hizo una pregunta, estaba su antecesora Doña Almudena Maíllo, hoy en San Blas, y se le hizo una pregunta al respecto. Se les pidió primero a ustedes el pliego de la autorización del contrato de cesión en precario, y sobre ese contrato nosotros le preguntamos al respecto si cumplía el Olímpico de Hortaleza con las diferentes prescripciones. Doña Almudena Maíllo dijo que visitó las instalaciones y habló con el presidente del club, dijo que si bien observó algunas deficiencias las mismas no impedían que el equipamiento básico cumpliera una finalidad deportiva social, y por tanto la autorización concedida en precario surtía los efectos que justificaban la autorización.

Nosotros, en la confianza que nos dio Doña Almudena Maíllo con su compromiso de que este club iba a funcionar bien e iba a dar el servicio para el cual se le había cedido ese campo, en lugar de solicitar la rescisión del contrato, que nos constaba que no se estaba cumpliendo, confiamos en que Doña Almudena Maíllo iba a fomentar que se cumplieran las prescripciones del mismo, fue una proposición en positivo.

Ella decía que le faltaba el césped. Es un poco lo que decía usted. No se pone el césped en el Hortaleza, porque no sabemos si va a pasar por ahí una calle, pero luego seguramente se lo cederemos al Liceo. En este caso dijimos, póngale usted césped. Si ustedes no se lo pueden poner aunque es del Ayuntamiento, hagan todo lo posible para que se ponga un aval, una ayuda, o lo que sea, porque se va a quedar allí, porque realmente eso no es del Olímpico, eso es del Ayuntamiento, de todos los vecinos. Votaron en contra, dijeron que no hacía falta, que este club estaba cumpliendo con la autorización. Han pasado 2 años, nos consta, después de haber hablado con los vecinos, después de haber pasado por ahí mil veces, con coche, sin coche, andando, a pasear el perro, que allí no hay actividad ninguna. Por tanto, voy a pasar a leer la proposición y ya me contesta usted.

“Desde el año 2002 y tras la concesión otorgada por el ayuntamiento de Madrid al Club Deportivo Olímpico de Hortaleza para la gestión de la instalación deportiva municipal sita en calle Rafaela Aparicio s/n, los vecinos de Cárcavas-San Antonio llevan reclamando que desde poco tiempo después del inicio de esta concesión, no se han cumplido ninguno de los requisitos y condiciones de gestión y uso reflejados en la autorización, por parte de la empresa

adjudicataria, provocando como resultado el cese de las actividades en dicha instalación para el perjuicio de todos los vecinos del barrio de las Cárcavas.

En una gran ciudad como Madrid, que ha intentado varias veces ser sede de las Olimpiadas y donde nuestra Alcaldesa nos recuerda muy a menudo que tenemos a dos de los mejores clubs de fútbol del mundo, lo que es verdad, y que hace escasos dos meses inauguraba un monolito a la memoria de Luis Aragonés, que creo que no ha gustado a nadie, a escasos 500 metros, en el barrio de las Cárcavas hay una instalación deportiva municipal construida hace más de 12 años con muy escaso o nulo aprovechamiento deportivo. Nosotros mismos, durante estos años, hemos constatado esa realidad de abandono del campo que hoy traemos al Pleno. Es una instalación deportiva municipal abandonada, que todos los vecinos hemos pagado y seguimos pagando con nuestros impuestos.

A la vista del Decreto de autorización de uso de la instalación deportiva de fecha 15.07.2002 podemos señalar las siguientes irregularidades.

Punto Segundo del Decreto. La autorización tiene carácter indefinido en tanto funcione el Club Deportivo Olímpico de Hortaleza, pudiendo ser renovada en cualquier momento por el Ayuntamiento de Madrid. El incumplimiento por parte del usuario de alguna de las cláusulas fijadas en esta autorización llevará consigo la revocación de la misma.

El Olímpico no juega a nivel federativo desde el año 2011 y no entrenan en el campo desde el 19 de abril de 2012, sería bueno que vieran ustedes la web totalmente desfasada, porque se les impidió la entrada al recinto cuando denunciaron las condiciones en las que se encontraba la instalación, por su mala gestión, según denunció la asociación de vecinos a la concejala Almudena Maíllo con fecha 5 de junio de 2012. A tenor de estos hechos se motiva perfectamente la revocación de la autorización de uso.

Punto Tercero del Decreto. El Club Deportivo Olímpico de Hortaleza quedará obligado a la guardia y custodia, así como el uso de la instalación con la debida diligencia, siendo responsable de los deterioros que sufran las instalaciones por negligencia, deficiente utilización o por haber desarrollado actividades distintas que las que se autoriza. Es decir que tiene que hacer el mantenimiento debido y las actividades.

Punto 9 del Decreto. El Club Deportivo Olímpico de Hortaleza se hará cargo de la apertura, cierre, marcado del campo, instalaciones de redes, limpieza interior y exterior, custodia y vigilancia del buen uso. Hay que recordar que cuando hicimos la pregunta, sí que la valla perimetral se pintó, se le lavó un poco la cara, se le quitaron los escombros, la furgoneta que había allí, que rastrillaba, que si estaba fuera de la ITV, etc.

El mantenimiento y la conservación no son adecuados según se puede apreciar en las fotos adjuntas. Además se ve que está todo el mundo en el bar, etc., y me parece que no tiene licencia.

La instalación ha estado cerrada más de un año y exceptuando tres días que curiosamente coincidieron con una visita de la anterior concejala Almudena Maíllo y dos preguntas en plenos municipales de UPyD e IU en los que estaba abierto y había 10 o 12 niños con una pelota haciendo como que jugaban al fútbol. En los últimos dos meses desde que la AAVV de las Cárcavas solicitó la revocación de la concesión lo utilizan 15 ó 20 personas, 6 horas semanales.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Junta, o bien que esta inste al Área de Gobierno correspondiente para que sea cancelada la concesión actual otorgada al CLUB DEPORTIVO OLIMPICO DE HORTALEZA, y se convoque una nueva licitación de concurso público para la gestión y uso de dichas instalaciones. De igual modo se solicita que los Vecinos de las Cárcavas participen en la elaboración del pliego de condiciones administrativas, ¿por qué? Porque en el primer decreto de autorización ya se mencionaba la asociación, y técnicas con el objetivo de mejorar la gestión de una instalación de todos los vecinos". Gracias.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Buenas tardes, Don David. Decirle que la Asociación Deportiva Olímpico de Hortaleza, así como las otras ocho instalaciones cedidas a entidades deportivas, incluida la entidad que gestiona actualmente el campo de rugby municipal, tienen una autorización en precario, no una concesión, que parece lo mismo, pero no lo es. Ha copiado usted, literalmente la petición realizada en su momento por la Asociación de Vecinos de Las Cárcavas. Como bien ha dicho, esto es un tema que hemos debatido reiteradas veces en este Pleno. Estamos esperando a que se trace una estrategia desde la Dirección General de Deportes para todas las instalaciones que se encuentran en esta situación en la ciudad de Madrid, de manera que mientras no se pronuncie dicha Dirección General, no parece lógico que se proceda a revocar ninguna de las nueve autorizaciones en precario existentes en la actualidad, incluida la instalación existente en la calle Rafaela Aparicio. Se tendrá que tomar una decisión de sacar a concurso todas las instalaciones, si es la línea estratégica por la que se opta, dejarlo como está o actuar de la manera que se considere más conveniente. Compruebo que su Grupo, a falta de iniciativas propias, asume una iniciativa que ya se ha planteado más de una vez. La Asociación de Vecinos es conocedora de la situación y del punto de vista de la Junta Municipal, nosotros también somos conocedores del desencuentro existente entre el Club Deportivo y la Asociación de Vecinos. Le comento que vamos a votar en contra de la proposición. Muchas gracias.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias Don Jerónimo. Me contesta usted de manera global, me habla de las nueve autorizaciones en precario, me da igual que me diga que he podido copiar o me he basado en la reclamación de Las Cárcavas, pues para eso estamos los vocales vecinos.

A lo que voy, usted me habla de una estrategia de conjunto después de dos años de haberlo denunciado tanto nosotros como la propia Asociación, como la propia Izquierda Unida. Ustedes llegan y no tienen estrategia, tenemos que hablar con la Dirección General de Deportes. Yo creo que deberían revocar esta autorización porque yo le he enseñado las fotos, están en el bar todo el día, sin licencias. Un día habrá una intoxicación alimentaria, tendremos un problema. Sí viene muy bien para por las noches, porque como no molestan a nadie, está la gente en el bar y además se puede fumar. Las porterías están hechas una porquería, la red lo mismo, hay un problema de desbroce de dos metros. Allí no se juega al fútbol, entonces tenemos unas instalaciones pagadas por todos los vecinos y no se usan para jugar al fútbol. Y nos dice que tenemos que esperar, ¿a qué, otros 5 años? En estos 2 años desde que se denunció inicialmente, ha habido tiempo para adoptar una estrategia y decidir que la autorización se revoca. Y además a usted parece que le da miedo pronunciar las palabras

Olímpico de Hortaleza. Habla de Dirección General de Deportes de manera genérica y abstracta y de las 9 autorizaciones en precario. Extinga usted la autorización en precario al Olímpico de Hortaleza porque lo está haciendo muy mal. Nada más. Gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Según leo aquí en la proposición dice: “en tanto funcione el Club Olímpico Hortaleza, tiene la concesión” y más abajo dice: “se les impidió la entrada al recinto cuando denunció las condiciones”. Si se les impide la entrada al recinto entiendo que no están practicando fútbol. Lo que es obvio es que no se juega allí al fútbol. Tanto en las fotos que ha presentado Unión, Progreso y Democracia, como en las más de 80 fotos que presentamos nosotros cuando hicimos la proposición, se veía que eso era un abandono continuo, un deterioro, y que no se estaba usando para jugar al fútbol. Lo que no sabemos es qué tienen ustedes con el Olímpico de Hortaleza para no quitarles la autorización en precario ya. Lo que es precario son las instalaciones. Un campo de fútbol donde no se juega al fútbol, ¿qué es? Si las porterías están hechas un desastre y si no tienen redes y no se juega al fútbol, tendrán que demostrarnos que no tienen nada con el Olímpico de Hortaleza para no quitarles la autorización en precario. Gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Esta instalación deportiva no funciona correctamente, yo creo que es algo asumido por todos. Ha habido infinidad de denuncias debatidas en este Pleno tanto por diferentes Grupos Políticos como fundamentalmente por la Asociación de Vecinos de Cárcavas. Como se ha comentado antes, la autorización para la utilización de esas instalaciones puede ser revocada por la Junta Municipal de Hortaleza. Debemos también conocer que hay algunos equipos de Cárcavas que ante la dificultad para jugar en las instalaciones se tienen que trasladar a jugar a instalaciones deportivas de San Blas. Queremos dejar una cosa clara: somos partidarios de que cualquier instalación cedida a una entidad de carácter social, como es esta, si no cumple con los cometidos para los que le fue concedida esta instalación debe ser revocada inmediatamente la autorización. Pero según el texto de esta proposición, tenemos un miedo, y más en la fecha que estamos, y es que esta instalación se pueda privatizar. Se le quita la cesión de esta instalación al Olímpico de Hortaleza y ¿qué hacemos con esta instalación en estas fechas? ¿A quién se le da? Sin ánimo de lucro. Aquí no se pone, se deja abierta la vía a esta propuesta de que lo puede utilizar cualquiera. Entiendo el fondo y lo que Uds. pretenden con esta proposición, y yo en eso estoy de acuerdo. Pero según se convoque una nueva licitación de concurso público para la gestión y uso de instalaciones, votaríamos a favor si fuera para entidades sin ánimo de lucro; por el contrario, si a la licitación pudiera concurrir cualquiera, nos tendríamos que abstener.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Propóngalo, D. Félix. Estamos aquí para que se haga algo constructivo. A entidades sin ánimo de lucro o lo que sea, pero que se revoque la autorización. A ver qué dice el señor Concejal Presidente.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Hablábamos de una estrategia global, porque yo creo que conocen que hay un acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de octubre de 2014.

La propuesta de la concejala Doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se aprobó por unanimidad con el voto a favor del resto de los Grupos Políticos, es la siguiente:

“Primero: Fijar criterios comunes de contratación de los pliegos de condiciones de los espacios deportivos básicos.

Segundo: Crear un órgano de seguimiento de la gestión y actividades en los espacios deportivos básicos, desde el Área Delegada de Deportes”.

Respecto al primer punto, que estaba previsto como una actuación, la número 163 del Plan Estratégico de Deporte Base, trata de mejorar la gestión ya recogida en el Plan aprobado por este Equipo de Gobierno y consiste en establecer una serie de criterios de aplicación en los procedimientos de contratación para la gestión de las instalaciones deportivas básicas. Como usted ya sabe, se trata de realidades particularmente heterogéneas y a las que hay que atender de acuerdo a su particularidad. No es lo mismo un campo de fútbol gestionado por una Asociación de Vecinos que la concesión de una obra y la explotación de un Centro Deportivo Municipal, por ponerle dos casos extremos. Había un punto que era el de incluir prioridades de gestión de carácter territorial en las adjudicaciones, que se rechazó, ya que supone una vulneración de los principios de la libre concurrencia, de igualdad y no discriminación que debe presidir todos los procedimientos de contratación de las Administraciones Públicas.

La Administración está obligada a ser imparcial y objetiva, por lo tanto tiene que elegir el candidato que presente las mejores condiciones, dado que lo contrario vulneraría lo dispuesto en la legislación de contratos y en la legislación comunitaria, y así lo establece el Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales y la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

En cuanto al otro punto que se aprobó, es la creación de un órgano de seguimiento de la gestión y de la actividad de los espacios deportivos básicos gestionados por terceros. Creemos que debe ser un órgano de perfil marcadamente técnico y en el que será muy importante la participación de los Distritos, que somos los competentes para la gestión de las instalaciones deportivas y además los mejores conocedores de las particularidades de cada instalación y la realidad deportiva del barrio.

Esto tuvo su desarrollo, se ha seguido trabajando en esta línea y puedo dar la información de la Comisión Permanente Ordinaria de las Artes, Deportes y Turismo del 13 de febrero de este año, en la que de nuevo la concejala Doña Milagros Hernández Calvo pregunta acerca de las decisiones que ya se habían tomado y cómo había avanzado el tema. La Concejala Delegada de Deportes contestó, en cuanto al primer compromiso, es decir la adopción de criterios homogéneos para la concesión y gestión de estas instalaciones, que desde la Dirección General de Deportes se realizó una consulta a la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Hacienda, y en dicha consulta lo que se indicó expresamente fue que para la gestión indirecta de las instalaciones es necesario acudir a cualquiera de las modalidades de contrato de gestión de servicios públicos previstas en la normativa.

Si van a introducir unos criterios homogéneos, tal como quedamos en el Pleno, así en igualdad de condiciones podrán valorarse positivamente aspectos como el número de asociados, ausencia de ánimo de lucro, pero siempre dentro de los límites de la Ley de Contratos. Además, como obligaciones del concesionario, se establecen criterios como la cesión gratuita de espacios a centros docentes, número de escuelas deportivas que deben desarrollarse, reservas de espacios para entidades deportivas de Distrito y reservas de espacios para competiciones municipales. Todo ello con mención explícita de horarios,

aplicación de los precios públicos y otras condiciones de explotación que aseguren el beneficio para el deporte base del Distrito.

Respecto al punto segundo, el órgano de seguimiento, hay un órgano creado que es el interdistrital en el que participan los 21 distritos que dependen de la Coordinación de Alcaldía, y ahí sí que están participando desde la Dirección General de Deportes para ver todos estos puntos. También les informo que ya está cerrado el censo al que nos comprometimos en cuanto a instalaciones básicas en el Plan Estratégico y el resultado es que el 66% de las instalaciones deportivas básicas de acceso controlado son gestionadas de manera directa por entidades de barrio o distrito con 5 centros escolares, 12 asociaciones vecinales o 37 clubs de barrio.

Decirle por tanto, en conclusión, que estamos a la espera de que se aprueben estas bases de actuación que tienen que ser de aplicación para que de forma homogénea todas las instalaciones deportivas de todo el municipio de Madrid tengan el mismo tratamiento, y una vez que estén claras y aprobadas esas bases se tomarán las medidas que se consideren oportunas en este Distrito respecto de todas las instalaciones deportivas.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Don Jerónimo, yo no pido que se case la proposición que hoy presentamos con el texto del acuerdo plenario ni con la estrategia de la Dirección General de Deportes. Lo que le pido es que se cancele la concesión en precario al Club Deportivo.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Hay un acuerdo plenario, se ha dicho claramente, en el cual, además de Izquierda Unida, tuvo una intervención muy breve Doña Patricia, de su Grupo Político, diciendo que se establecían unos criterios comunes. Estamos esperando a que se elaboren. Yo también les rogaría que asistieran más a los Consejos Territoriales donde también hablamos de esto. Lo que no tiene sentido es revocarle la autorización y no poder adjudicárselo a nadie más, ¿no lo entiende? Estamos esperando y, cuando llegue el momento de la adjudicación, no se preocupe, buscaremos al mejor. No tiene sentido revocar la autorización actual si no la podemos sustituir. Don César no puede hablar en este tema pero sí Don Samuel, que estaba aquí hace un rato. Yo me niego literalmente a elaborar unos pliegos en los que no tengan cierta ventaja las Asociaciones o entidades deportivas más próximas o las fundaciones sin ánimo de lucro. La vinculación con el entorno es fundamental y yo no puedo sacar unos pliegos en contra de lo aprobado en el acuerdo plenario, en el que la Concejala de Unión, Progreso y Democracia activamente manifestó que quería unos criterios comunes. En cuanto se determinen los criterios, sacaremos el pliego.

Es cierto que la instalación no se está gestionando bien, pero insisto, no la vamos a dejar en barbecho. Hay un responsable y aunque no lo esté haciendo bien, no podemos nombrar a otro, por eso no vamos a revocar la autorización. Es así de fácil. No busquen quimeras, ni nada de eso.

Sometida a votación la proposición se rechazó con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista siempre y cuando se conceda la gestión de la instalación a una entidad sin ánimo de lucro..

Punto 15. **Proposición nº 2015/362037, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que se recuperen las fuentes de agua potable del distrito.**

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No voy a seguir hablando del tema del Olímpico porque creo que ustedes saben lo que hacen y creo que no van a aceptar nada de nadie, ni de los vecinos, así que sigan con su juego. Bien, seguimos con el tema del agua, esta vez con tema relativo a fuentes de agua potable.

“Las fuentes de agua potable de las calles y parques de Madrid están siendo abandonadas por las Administraciones, que deberían velar por su conservación y mantenimiento: el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II. En muchos barrios del distrito de Hortaleza las fuentes para beber ni siquiera existen, mientras que se ejecutan numerosos proyectos de urbanización en los que no se contemplan como elemento de la calidad del espacio urbano.

¿Por qué hacen falta fuentes de agua potable en el espacio público? Por numerosas razones, porque en climas de calores rigurosos como el madrileño y cercanos ya al verano, las fuentes para beber contribuyen a que las personas se hidraten y puedan caminar con mayor comodidad. Porque hay grupos de la población para los que la alternativa de bares o máquinas no es adecuada por edad, renta u otros factores. Porque hay áreas de la ciudad en las que no existen alternativas para obtener el líquido vital. Porque los niños aprovechan más el espacio público si disponen de agua en verano.

No es una reclamación cara; contemplando las fuentes como un elemento integrado en las redes de riego y suministro de agua, el coste de mantenimiento y el consumo de agua de una red completa de fuentes para las calles y espacios públicos de la ciudad es relativamente muy pequeño. La degradación del sistema de fuentes de agua potable es un síntoma de otros abandonos: de la falta de una concepción integral de la calle, de la disolución del espacio público como un bien colectivo, de la pérdida de identidad, de la despreocupación por el detalle y las necesidades de los más vulnerables.

En Hortaleza nos encontramos con que solo hay una fuente por cada 5,2 kilómetros de calles; de media, hace falta recorrer 7,1 km de calles para encontrar una fuente que con suerte funcione.

En conclusión, los datos confirman que existe una enorme carencia de fuentes en las vías públicas de Hortaleza; la red actual de fuentes es manifiestamente incompleta, especialmente en las calles y en las plazas. Además, una buena parte de las fuentes contabilizadas por el Ayuntamiento no dan agua. Las fuentes situadas en las zonas verdes y parques presentan, en general, un mejor estado de conservación, pero también hay numerosas casos en los que se encuentran estropeadas o no cuentan con suministro de agua, por último, hay numerosas instalaciones deportivas e instalaciones de juegos infantiles que carecen de fuentes o en las que las fuentes existentes no funcionan.

En conclusión: Un repaso a la situación de las fuentes de Hortaleza muestra que las fuentes del distrito vienen sufriendo un proceso de degradación en los últimos años, de manera que: hay un número pequeño de fuentes en las calles, se puede caminar durante kilómetros sin encontrar ninguna. Hay multitud de plazas sin fuentes. Hay numerosos parques y zonas verdes sin fuentes. Hay decenas de instalaciones deportivas sin fuentes y decenas de instalaciones de juegos infantiles sin fuentes, y si las hay, están todas rotas.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que desde esta Junta se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se recuperen las fuentes de agua potable de las calles y espacios públicos del distrito y que las administraciones responsables realicen las siguientes tareas: realizar un plan de recuperación de las fuentes existentes, dotando de suministro a las que no lo tengan, arreglando las que presenten algún desperfecto, localizándolas adecuadamente y mejorando el espacio público en el que se insertan y en definitiva revisar y reparar las fuentes de agua potable para el consumo humano instaladas y estropeadas del distrito de Hortaleza". Muchas gracias.

D. Miguel de Lorite Suárez (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Según dos informes que nos han remitido, uno de la Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, fechado el día 10 de abril, se ha realizado inspección por parte de la empresa conservadora a la totalidad de las fuentes que están inventariadas en las vías públicas del Distrito. Actualmente hay inventariadas 13 unidades, de las cuales 11 unidades están en perfecto estado para dar servicio. Una unidad está fuera de servicio, ya que recientemente sustrajeron el contador de agua, y otra también está fuera de servicio ya que estaba conectada a una tubería de riego que está condenada. Para estas unidades que están fuera de servicio ya se ha pasado nota al Canal de Isabel II Gestión para la instalación del contador y para realizar un estudio de viabilidad para realizar una nueva acometida a las redes de distribución para darle continuidad.

El otro informe que nos han remitido por parte de la Dirección de Zonas Verdes, nos indica que están inventariadas 114 fuentes en las zonas verdes del Distrito, y continuamente se están realizando reparaciones ya que existe, desgraciadamente, vandalismo y las van destrozando muy a menudo, pero siempre que hay alguna incidencia ellos lo reparan. Pero le informamos que, como hay que reparar un par de ellas, vamos a votar a favor de su proposición para que se reparen estas fuentes. Gracias.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Eso es lo que pretendíamos, que se aprobara la iniciativa, realmente es muy deficiente el estado, no en Hortaleza si no en todos los Distritos de Madrid. Supongo que ustedes me darán la razón, que vaya usted a donde vaya se encuentran fuentes que, o bien no funcionan o están rotas.

Respecto al tema de vandalismo, creo que hay métodos, hoy en día, para prevenir el vandalismo en las fuentes. Sobre todo lo que hay es robo, lo que hacen es robar el material, pero si se ponen tuberías de plástico o directamente no se pone ningún tipo de tubería, simplemente saliendo el agua de un agujero, pues se prevendría el vandalismo, es bastante fácil. Se puede perfectamente, ¿nunca ha visto una fuente sin grifo, que sale agua directamente? Ahí no habría vandalismo. Pero bueno, me alegro de que aprueben ustedes la proposición. Muchas gracias

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En cuanto a lo que acaba de decir, de que continuamente se están reparando, no es cierto. Usted ha leído lo que pone ahí, y hasta a lo mejor se lo cree, cosa que dudo, porque decir que se lo cree sería atentar contra su inteligencia.

Le pongo, por ejemplo, la fuente del parque Doña Guiomar, que lleva años sin funcionar. Si continuamente las están reparando, esa se la saltan también continuamente. Nos alegramos que hayan aceptado la proposición, nos parece una proposición coherente. Nos gustaría que en esta proposición se pusiera también “poner más fuentes en algunos sitios claves, como puede ser en el carril ciclista o en algunos parques que están sin fuentes”. Nada más, gracias.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Brevemente, decir que vamos a votar a favor. Esto es una necesidad y me ha resultado un poco extraño que solamente haya 13 fuentes, entiendo que en las vías públicas, pero aún así me parece un número muy bajo de fuentes para todo el Distrito. Desconocía que había tan pocas. Entiendo que las de parques se inventarían por otro lado y las de las instalaciones deportivas estarán también en otro inventario. Votamos a favor.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No sé si lo ha oído, tenemos 114 fuentes en los parques.

D. Miguel de Lorite Suárez (Grupo Municipal Popular): Por aclarar, Vías Públicas es un Departamento, y Zonas Verdes es otro. Entonces, hay 114 más 13, por otro lado. También indicarles que ahora mismo se está realizando un estudio para instalar 6 fuentes nuevas en Sanchinarro para cubrir la demanda vecinal que hay allí. Estamos todos de acuerdo en la proposición y que vamos a votar a favor, como he dicho anteriormente. Gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Todos han manifestado la posición de voto, la aprobamos por unanimidad. Gracias.

Sometida a votación se aprobó la proposición por unanimidad de los representantes de todos los Grupos Políticos.

Punto 16. Proposición nº 2015/362043, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando el compromiso por parte de la Administración del distrito, de no inaugurar obras, servicios, etc., en precampaña electoral.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): La lectura de esta proposición tendría un recorrido, un tracto de futuro, pretendemos que no solamente sea que la Administración gobernada por el Partido Popular se comprometa a no hacer inauguraciones, sino que todos los Grupos Políticos que estamos aquí presentes adquiramos ese compromiso. Este planteamiento lo hacemos para que si a partir del 24 de mayo hay otro Equipo de Gobierno también asuman este compromiso, y que no se puedan hacer este tipo de inauguraciones “encubiertas”.

A continuación leo la proposición: “*El espíritu de la Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, (BOE del 28) de la Junta Electoral Central, sobre interpretación del artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y*

de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral, concretándose en que la Junta Electoral Central ha ratificado la prohibición de celebrar actos de inauguración de obras y servicios en periodo electoral (desde la convocatoria de unos comicios hasta su celebración); entra en clara contraposición en el distrito de Hortaleza con la reciente medio inauguración del Parque Forestal de Valdebebas, bautizado como de Felipe VI (en contra del movimiento vecinal) el pasado 25 de marzo. Decimos media inauguración ya que se ha hecho antes de tiempo al no contar el mismo con alumbrado y con grandes déficits hídricos, le informo al concejal y a los grupos que hace un par de días hubo una pareja de personas mayores que anocheció, les cerraron las puertas a los pobres, como no hay luz, no sabrían por dónde salir, también le pasó a una gente más joven que saltó la valla, pero las personas mayores no podían salir, tuvieron que pasar por debajo de las puertas de entrada, se lo digo para que lo sepan (igual tienen que contratar los servicios se un sereno) lo que ha ocasionado que se tenga que cerrar al anochecer; dado que de no ser así se entraba en conflicto con la convocatoria a las elecciones locales y autonómicas por Real Decreto 233/2015 del 30 de marzo. Se publica al día siguiente en el BOE, es decir el 31, justo 5 días antes, que casualidad.

Yo creo que la junta electoral central debería abrir un poquito más, porque antes se decía, cuando se inaugura la campaña, ahora también dicen precampaña, desde que se convocan, aparecen publicados en el BOE, debería decir una semana antes.

Así como ese espíritu de las disposiciones electorales de no hacer inauguraciones ni actos institucionales en precampaña electoral también entra en conflicto en el distrito de Hortaleza, dado que las tres nuevas torres de pisos en régimen de alquiler social del IVIMA sitas en la calle Mar de las Antillas, realizadas con la finalidad de realojar a 108 familias, del ya cincuentenario poblado de la UVA de Hortaleza; y que inicialmente se iban a entregar en el otoño de 2013; Empero por arte de magia se van a entregar en el presente mes de abril; cuando llevaban dos años con el tema de las obras últimas de urbanización por el problema de suministro de electricidad y las acometidas de la línea telefónica. Máxime cuando nuestro concejal presidente ha manifestado que sí que estaría en la entrega de llaves, a sabiendas de que estarían en pleno periodo y precampaña electoral. Nos parece un poquito paradójico esto, nos parece un poquito feo.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN

Que por parte de esta Junta Municipal de Distrito se adquiriera el compromiso de no realizar ningún tipo de inauguración de obras a medio hacer, o reinauguraciones, pocos días antes de que se convoquen comicios electorales, como el del citado Parque Forestal de Valdebebas; especialmente si son municipales y autonómicos; así como que una vez convocados y publicados en el BOE, no se realicen inauguraciones de obras, servicios o actos institucionales ya sean promovidos por la propia Junta, las diferentes Áreas y organismos del Consistorio, u otras administraciones y organismos autonómicos o nacionales; aunque sea a mero título participativo o de acompañamiento, como lo es la coincidente entrega en este mes de abril, de las llaves a los 108 vecinos realojados de la UVA en las tres nuevas torres de la calle Mar de las Antillas.

De conformidad con el espíritu de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y de las diferentes instrucciones e interpretaciones de la norma dadas por la Junta Electoral Central en el devenir de los últimos cuatro años. Y no me diga usted que como esto es algo nacional, que sea el grupo parlamentario de UPyD que sea el que lo promueva a la Junta. Estoy hablando de inauguraciones dentro del ámbito de Hortaleza, para eso tienen ustedes competencia". Gracias.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. El gobierno del Partido Popular no necesita aprobar un acuerdo para cumplir la ley, nosotros somos muy respetuosos con la ley y siempre ha sido así y lo va a seguir siendo, ahora más en precampaña y en campaña. Esta ha sido nuestra línea durante todos estos últimos años, a lo mejor su partido sí que debe comprometerse por lo que más adelante le comento. Por favor, yo no le he interrumpido.

Nosotros respetamos la Instrucción 2/2011 donde gobernamos y queremos que otros partidos, incluido el suyo que podría gobernar en los próximos años, también la respete.

También respetamos la Instrucción 3/2011, de la que usted no ha hablado, que se refiere a la campaña electoral y que ustedes presumiblemente han incumplido. Ya tienen ustedes una denuncia de la Junta electoral de Zona de Madrid contra la publicidad presuntamente ilegal que está haciendo el grupo Unión, Progreso y Democracia.

(Intervención inaudible de D. David M^a Rodríguez Aranda)

Por eso le digo que, aparte de la Instrucción número 2, que se lea la 3, que habla de la campaña electoral y que debemos cumplir todos los partidos. La primera denuncia que hay puesta en la Junta Electoral de Zona de Madrid es contra el partido de Unión, Progreso y Democracia. Personalmente se lo digo porque la he firmado yo. No va sobre este tema. Así que, por favor, les pido que adquieran ese compromiso, igual que lo piden para el resto de partidos, y cumplan la ley, y se lo hagan saber al resto de compañeros de su partido.

Igualmente veo que ustedes han estado haciendo por el Distrito un reparto de folletos, creo que es una fotografía del Distrito, espero que hayan cumplido también con esa Instrucción número tres. Y que igualmente hayan pedido autorización a la Junta Municipal. Estamos pensando en solicitar a la Junta Municipal que nos informen si realmente han pedido autorización, lo cual es preceptivo.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): ¿Y quién es el espía?

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular) Esta foto es de Twitter. Luego en el segundo turno reincidiré en otros temas. Reiterando la primera intervención, decirle que nosotros vamos a votar en contra porque para cumplir la ley, el Partido Popular no necesita tomar ningún acuerdo, porque siempre lo hacemos. Como hemos hecho nosotros, si usted tiene alguna duda vaya a la Junta Electoral de Zona de Madrid, y presente la denuncia que considere oportuna.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Respetamos la ley y aún más en campaña y precampaña. La ley se respeta o no se respeta. Si tú cometes una infracción de tráfico, o la cometes o no la cometes, no hay

grises. Lo “apolíneo y dionisiaco” en la aplicación de las leyes es la primera vez que lo escucho.

Yo le he hecho una proposición, una pregunta, le he hablado de la UVA de Hortaleza, además está en el texto proposicional, porque usted me podría decir “no, es que en los antecedentes me habla usted del Parque Valdebebas o Felipe VI”, que al final no vinieron los reyes a inaugurarlo, por cierto, entonces, me lo dice usted pero no me lo pone en el texto proposicional. Yo le estoy preguntando, en relación con el IVIMA, si va a ir el Señor Donestève a entregar las llaves de las viviendas. Esas llaves que iban a entregar en diciembre y no las entregaron. Luego se hizo el sorteo a finales del mes de febrero. ¿Cuándo las van a entregar? No les queda otra, pobrecitos vecinos, aunque sea en precampaña. Yo al final pues diré, tengan ustedes las llaves de las viviendas de la UVA, aunque todos sabemos que se hace como un tema electoral, aunque usted diga que cumple la ley. Quería que me contestara, si hay algún tipo de responsabilidad, yo asumiré mi responsabilidad como coordinador de Unión, Progreso y Democracia del Distrito por haber repartido pasquines. Gracias a Dios que estamos en una democracia. Muchas gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Sin dudar de su honradez ni la de todos los presentes del Partido Popular, ni de su honestidad tanto política como personal, que usted diga que el Partido Popular respeta la ley, ¿cuántos cargos del Partido Popular están en la cárcel por no respetar la ley? Le digo que respetando su honestidad, y aquí una vez que quedó en entredicho le defendí públicamente, si usted recuerda. Sin dudar de la honestidad de nadie de los presentes del Partido Popular de Hortaleza. Si él dice que son tan honestos, yo le digo a nivel general, ¿cuántos cargos del Partido Popular están en la cárcel o pendientes de juicio, por respetar esa ley?

Le quiero recordar al compañero de Unión, Progreso y Democracia que el hecho de la entrega de llaves ahora en abril, ya lo anticipamos nosotros hace muchos meses, si lo recuerda. De todas formas, aunque nos parece mal, mejor es que se entreguen en campaña electoral, y lo aceptamos así, a que sigan malviviendo en esas condiciones. Por eso vamos a aceptar que les den ahora las llaves, pero a nuestro juicio, si alguien ha estado esperando para hacer esta entrega a la campaña electoral, ese alguien es como mínimo un sinvergüenza, que ha permitido que cientos de familias estén malviviendo simplemente por entregar las llaves en la campaña electoral. Que quede muy claro el entre comillas “si ha sido así”. Muchas gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Telegráficamente, ya se ha dicho anteriormente que se cumpla la ley. Todos nos debemos a eso, al cumplimiento de la ley, si no se cumple la ley, todos los partidos tenemos la posibilidad de denunciar cualquier incumplimiento ante la Junta Electoral Local, Nacional, Provincial o la que corresponda, según la infracción que el que presente esa denuncia, entienda que se ha cometido. Decir, como D. José M^a, que no me gustaría que se entregasen las llaves por motivos electorales. Si se entregan ahora, que se entreguen, esos vecinos no pueden estar esperando más tiempo a la entrega de llaves, si se entregan el día 9 o el día 23, me da igual, que se entreguen cuanto antes, por favor, ya han estado bastantes años esperando estos vecinos como para que esperen un poquito más.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Nosotros cumplimos todas las leyes. Me hablaba el compañero de Izquierda Unida, D. José M^a, de la gente del Partido Popular que está en la cárcel, o ha tenido problemas jurídicos con la ley, todos esos “garbanzos negros” han sido apartados. Proporcionalmente no creo que sean más que los que

tiene su Grupo Político, porque tenemos muchos más cargos públicos. Yo creo que en parte la pérdida de votos que está teniendo Unión, Progreso y Democracia se ve claramente por qué es. Ustedes no han hecho una propuesta de que se entregue de forma inmediata las viviendas a los vecinos de la UVA, que yo creo que es el problema y lo principal que tenemos que solucionar. Ustedes le dan más importancia a los tres votos que puedan ir para un lado o para otro, a que se entreguen las viviendas cuanto antes a estos vecinos. Estas viviendas se van a entregar lo antes posible. Desde el primer momento se ha venido aquí informando de los trámites y de las obras que se venían realizando y ustedes sabían que quedaban unos trámites pendientes. Si se pueden entregar mañana, se entregarán mañana; cuanto antes se puedan entregar, se entregarán. Le recuerdo también que lo que dice la ley es que queda prohibido realizar cualquier acto de obras o servicios públicos, o proyectos de estos, cualquiera que sea la denominación utilizada sin perjuicio de que dichas obras o servicios puedan entrar en funcionamiento en dicho periodo. O sea, las viviendas si se pueden entregar en este periodo se entregarán, lógicamente no habrá oficialmente un acto político de entrega de llaves, se entregarán las viviendas como se hizo con la inauguración del parque de Valdebebas, que incluso estando en plazo de poder hacer una inauguración, finalmente por otros motivos, no se llegó ni siquiera a hacer esa inauguración y lo que se hizo fue la apertura del parque.

Nosotros con lo que estamos comprometidos es con dar los servicios a los vecinos de Madrid, y no en ponernos medallas, como ustedes han hecho en los puntos anteriores, “que si yo esto lo propuse en no sé que pleno, que si Unión, Progreso y Democracia lo propuso en no sé cuál, y que si el autobús con el nombre de su compañero Samuel tiene que ir a Sanchinarro”. Por todo esto, le comento que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Para su tranquilidad, yo también me uno a Izquierda Unida y al Grupo Municipal Socialista, en cuanto a entregar las llaves de las viviendas cuanto antes. Yo no tengo ningún interés en ir a inaugurar nada, pero por desgracia, a día de hoy no está terminada la urbanización. Eso me preocupa a mí, no creo ni siquiera que esté para las elecciones y eso es lo que me preocupa, pero no por inaugurar sino para que los vecinos estén viviendo en ellas, no lo duden. No se preocupen, yo me iré con Pilar y el resto de la Asociación otro día cualquiera a celebrarlo cuando estén esas 108 familias viviendo en esos edificios.

Sometida a votación la proposición se rechazó con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda unida-Los Verdes y del Grupo Municipal socialista.

Punto 17.- Proposición nº 2015/362052, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la realización de un estudio de viabilidad para abrir y conectar el barrio de El Encinar con Sanchinarro a través del túnel bajo la M-40 en la prolongación del Camino del Arroyo de Valdebebas.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Ustedes proporcionalmente pierden muchísimos más votos que nosotros. Que les quedan muy poquitos años.

“Entre el Parque de Blasco Ibáñez en la parte de Sanchinarro y de la otra el Camino Arroyo de Valdebebas, en el Encinar de los Reyes; existe un paso hormigonado o pequeño túnel bajo la Autopista M-40, que conecta de manera natural ambos barrios. Este paso es harto conocido por los vecinos y paseantes de la zona, y sólo está cerrado por unas piezas de plástico tipo “mediana de obra”, por lo que es usado por los viandantes de manera irregular. El estado del mismo ya fue denunciado por UPyD en su iniciativa del pasado julio: en concreto en la página 16 del acta. Proposición nº 2014/664739, en la que se instaba la limpieza, subsanación de desperfectos y mejoras en el Parque Vicente Blasco Ibáñez.

Citada proposición fue aprobada parcialmente, pero como se desprende de la lectura del acta, no quedó claro si el mantenimiento de ese paso es competencia de la Junta de Compensación de Sanchinarro, en la parte no recepcionada; del Consistorio; de alguna conferencia hidrográfica o de Fomento.

Lo que si está claro, es que esto suponía o se constituía en un camino; el hecho de que luego se haya construido la M-40 sobre el mismo, no debe ser óbice para que permanezca el derecho o servidumbre de paso de los lugareños y vecinos, por prescripción adquisitiva de antaño. De hecho el paso consta de acera y parte más inferior de hormigonado.

Lo que está también claro es que alguien construiría esa acera, se supone que para las personas no para la trashumancia del ganado de la Mesta o como Cañada Real; aunque estos son datos que parece ser que se desconocen. También queda claro que él mismo se utiliza de manera irregular por los vecinos al no estar totalmente cerrado; igualmente se observa su deterioro progresivo por pintadas y falta de mantenimiento, así como su nula iluminación nocturna, lo que puede llevar a situaciones indeseables de inseguridad ciudadana.

Por todo ello unos vecinos de la zona nos han pedido si era posible su apertura peatonal y saneamiento.

Dado que parece un asunto en el que entran en juego casuísticas diferentes y especiales vamos a presentar la iniciativa en los siguientes términos:

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN

Que por esta Junta Municipal de Distrito se inste al organismo, administración o junta competente correspondiente a lo siguiente:

1º) Que se levante estudio con dictamen por parte de los técnicos correspondientes, con aporte de copia a los distintos grupo políticos, para conocer si tiene viabilidad la posibilidad de abrir al uso público el paso existente, que discurre bajo la Autopista M-40, entre el Parque de Blasco Ibáñez en la parte de Sanchinarro y de la otra el camino Arroyo de Valdebebas, en El Encinar de los Reyes.

2º) Que si el dictamen tiene sentido positivo, se abra citado paso al público, se sanee, se dote de iluminación y se le de el mantenimiento debido. Informándose a esta Junta por parte del organismo correspondiente competente para ello: de los plazos y de las posibles formas de ejecución”. Muchas gracias.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): La Dirección General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua ha emitido informe en relación a esta iniciativa haciendo constar que ese túnel está incluido en el ámbito de suelo urbanizable no programado 4.11 que se encuentra pendiente de desarrollo. Se trata de una zona que aún no cuenta con un plan de sectorización aprobado, requisito previo a la redacción y aprobación del Plan Parcial que desarrolle la zona. La Junta de Compensación, por tanto, está por constituirse. Esta situación impide que se puedan ejecutar actuaciones que en el futuro condicionen las determinaciones previstas en el planeamiento urbanístico. Lo que se ha concedido es una autorización provisional para la apertura del paso, a solicitud del titular de Viveros Corma. Lo que no presupone su apertura definitiva, toda vez que esta autorización no amparaba la ejecución de obra alguna.

Se han retirado unos obstáculos que impedían el paso por un camino, ya existente. Todo ello en base a un informe técnico. Es un camino rústico, ahora mismo hay un acceso, van a hacer unas obras que tendrá que acometer la Junta de Compensación y sufragar esos gastos, una vez que se desarrolle el otro ámbito y quede determinado por dónde van a ir los viales y toda la urbanización de esa zona. Por tanto votaremos en contra.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No estamos conformes con su punto de vista. Por lo menos podrían informar si no quieren acometer la apertura definitiva, por lo menos podrían quitar las pintadas y podrían iluminar el paso para aquellos que sí pueden pasar.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Lo más preocupante es la falta de mantenimiento que pudiera ocasionar algún peligro para las personas que circulen por el túnel. Eso es el problema que nosotros vemos. Nos parece correcto lo que usted ha dicho y, en el caso de que hubiera un deterioro constante y que pudiera ocasionar el peligro para algún viandante, pues que de inmediato se diera la orden de cerrar este túnel.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Está bien que esto se arregle, para mí lo importante es que esto no va a ningún lado, cruza la M-40 y va a la nada. A mí me preocupa más lo que hay 500 metros más adelante. Es un tema delicado, tampoco vamos a abundar más en ello, pero probablemente sea lo más complicado de lo que hay ahí. Entonces, si el arreglo va a suponer una mejora para el poblado que hay 500 metros más adelante y en los accesos y el tránsito, estaría bien. Lo grave es lo que está un poco más adelante, y me echo la culpa, a nosotros como Grupo Político, que no hayamos incidido en esto. Lo aceptamos, pero ya de paso, creemos que era bueno ponerlo de manifiesto. Gracias.

D. Ángel Donestave Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En el tema urbanístico, que es el que nos atañe ahora mismo, ya se están uniendo los propietarios para formar una Junta de Compensación, que tiene que desarrollar ese ámbito. Evidentemente lo primero de todo son los viales. Eso ahora mismo no tiene categoría de vial público y simplemente fue un acceso que en su momento se construyó para Sanchinarro. Es verdad que lo construyó el Ministerio de Fomento, pero al final sólo se utilizó por camiones de escombros, materiales, etc.

Hubo hace unos años una protesta por parte de dos vecinos exactamente, en la Junta de Compensación, diciendo que se cortara ese camino. La Junta de Compensación, sin tratarlo como punto del orden del día, accedió a bloquear ese acceso. Se ha desbloqueado a

instancias de Viveros Corma, precisamente porque acudió a nosotros, ya que le estábamos ocasionando un perjuicio. Se solicitaron una serie de informes, y tal como les ha indicado Don Jerónimo Escalera sí dicen que van a seguir estudiando la accesibilidad allí. Son dos ámbitos de urbanización, de tal manera que por el camino, pasado el puente, llegaríamos a enlazar detrás del Colegio Americano. Sabemos que algunos vecinos de El Encinar lo utilizan como un atajo pero no deberían utilizarlo. Es verdad que sólo hay señales de prohibido (una señal convencional circulatoria), pero vamos a tener que poner una señal para que tampoco los corredores y otros paseantes pasen por debajo del puente. Eso no está preparado y no nos corresponde, en principio la titularidad de debajo del puente es del Ministerio, y ellos deberían tenerlo en condiciones. El resto, cuando se urbanice, lo tendrán que adecuar, y nosotros catalogarlo como vial público (que aún no lo es). Ahora mismo, una parte conecta con el parque, y usted lo ha dicho antes, como una senda o como una pista, pero no es de uso público, salvo para el acceso que está autorizado de los Viveros Corma.

En el tema social, que sí que me preocupa y quiero hablar de él, ahí están asentadas varias familias, de origen búlgaro. Los Servicios Sociales han estado siempre en contacto con ellos y se niegan radicalmente, quieren vivir en esas caravanas. Hemos ofrecido a uno de los matrimonios mayores (que además tienen muchos problemas de respiración) una residencia y no la quieren. No podemos hacer más, tienen una mentalidad que se niegan a acceder a ninguno de los recursos de estancia (los otros sí que los reciben). Hemos intentado gestionarles un piso o una residencia, y lo rechazan sistemáticamente.

Sometida a votación la proposición se rechazó con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes y el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

Mociones

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 18.- Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo del 2015.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

Punto 19.- Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Hortaleza correspondiente al año 2014, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente del Distrito.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Sobre esta Memoria, luego en la comparecencia muy sucintamente les diré dos datos.

La memoria está colgada en la página Web, son más veinte páginas, son unos resultados extraordinarios y no le quiero decir más, la pueden consultar si quieren. El dato que destaco es que el rendimiento administrativo de esta Junta Municipal nos ha llevado a ser el Distrito que más expedientes ha tramitado en año 2014, que hemos incrementado la producción administrativa respecto a 2012 en un 50%. Por explicarlo gráficamente: por cada expediente que se ha generado este año, hemos resuelto 2.

Tenemos un grado óptimo de cumplimiento, ahora mismo quedan solamente 90 expedientes de otros años que no sean los de 2014, más los que se han presentado en diciembre, cuyo grado de resolución es cercano al 85%. De todas maneras tienen los datos colgados en la página Web, y les digo que son absolutamente extraordinarios. Muchas gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Felicito a los trabajadores de la Junta Municipal.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nos sumamos a la felicitación que ha hecho el compañero Félix, obviamente.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Igualmente.

Comparecencia

Punto 20.- Comparecencia del Concejal Presidente, a petición propia, con el fin de informar sobre el Balance de Gestión del Distrito.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): He solicitado esta comparecencia a petición propia porque creo que es mi obligación, como Concejal Presidente de esta Junta Municipal, hacer un breve balance. Intentaré ser breve porque tenemos muchos datos y afortunadamente son muy buenos, pero voy a ser lo más conciso que pueda.

Evidentemente tengo que hacer un balance de gestión. Es el último Pleno que tenemos dentro de este mandato municipal, aunque tendremos uno de mero trámite y aprobación del acta de esta sesión.

Considerando que el Pleno es el principal órgano de participación política y ciudadana, creo que es mi obligación moral presentar en esta comparecencia una rendición de cuentas que no pretendo que sea otra cosa, pero sobre todo porque quiero reconocer y agradecer el esfuerzo y el trabajo de todos los partidos políticos que conformamos esta asamblea plenaria, así como de los ciudadanos y de las asociaciones que en ocasiones han intervenido.

Yo sólo he sido Concejal Presidente de este Distrito durante los últimos años, pero siempre he valorado las observaciones, las propuestas y también las críticas que han realizado. Todas ellas, no lo duden, han contribuido positivamente a mejorar de la vida diaria de los vecinos, aún cuando no hubiera estado de acuerdo. En estos cuatro años se han aprobado 123 iniciativas, de las cuales 84 desde que soy Concejal.

También quiero hacer un reconocimiento expreso, igual que lo han hecho ustedes, a todo el personal de la Junta Municipal, funcionarios y empleados públicos, por su esfuerzo y trabajo diario en favor de los ciudadanos. Para ellos los colores políticos no priman a la hora de trabajar y mejorar la vida de los vecinos, porque es su función, pero sobre todo yo agradezco que hayan estado especialmente motivados para haber destacado en muchos de los hitos que luego les comentaré.

El Partido Popular como partido en el gobierno, ha sido la opción mayoritaria y recibió la confianza en el año 2011 de los vecinos de Madrid y también la mayoritaria de los vecinos de este Distrito.

Ha sido una legislatura complicada, a nadie se le puede escapar la situación económica y el esfuerzo que ha tenido que hacer el Ayuntamiento en un proceso de racionalización que ha requerido exigir y pedir a los madrileños un gran esfuerzo. Pero la respuesta ejemplar de estos madrileños nos ha permitido una gestión seria y rigurosa, hemos estabilizado las cuentas del Ayuntamiento de tal manera que a finales de este año conseguiremos equilibrar las cuentas al nivel que tenían en el año 2007. De tal forma que cualquiera que sea el gobierno municipal que se constituya en este próximo mandato, a partir del día 24, desde luego se podrá quejar de muchas cosas, pero no de la herencia recibida en el aspecto económico.

Ha habido muchas promesas que no hemos podido materializar y en muchas apreciaciones hemos coincidido con ustedes, pero no perdemos la esperanza y desde luego algunas las hemos dejado encauzadas y otras me gustaría que se incluyeran en el programa electoral.

Don Félix, yo le agradecería que me atendiera en este punto único. De todas las propuestas que acaban de hacer, yo me alegro que ustedes hayan incluido en el programa electoral de su partido las peticiones que han realizado, pero sepan que son necesidades compartidas y, al menos, yo he propuesto a mi Grupo Político que también las incluyan. Coincidimos en la necesidad de la biblioteca de Sanchinarro, el polideportivo Oña, los accesos de Valdebebas y Sanchinarro a través de la A-1, la M-40 o la M-11, la mejora de la limpieza, la adecuación de un Centro Cultural en Manoteras o al menos la optimización del centro que existe, así como dar un uso completo al edificio del Colegio Rubén Darío.

Evidentemente, los problemas de los vecinos son nuestros problemas, nuestra responsabilidad consiste, como Equipo de Gobierno, en intentar solucionarlos.

Tenemos que sentirnos orgullosos además del Distrito de Hortaleza, Distrito que goza de una posición privilegiada porque su población de 175.000 habitantes cuenta con unos recursos que están muy por encima de la media. No obstante, por desgracia, las estadísticas nunca representan las situaciones de cada individuo y sería muy ingenuo por mi parte ignorar que existen algunos vecinos que tienen situaciones de necesidad que hemos intentado satisfacer. Comprenderán que no soy ajenos a los dramas tanto personales como familiares que se puedan estar dando entre la población del Distrito. Así, por ejemplo, el problema más

grave de todos, que siempre me ha preocupado, aunque la competencia en absoluto es de esta Junta Municipal, es el tema del paro.

En el Distrito de Hortaleza hay todavía a día de hoy 10.465 personas en situación de desempleo. Son afortunadamente 1.013 personas menos que hace dos años, pero son 10.000 personas y sus familias que están viviendo todos los días un drama. Pero yo creo que la grandeza de la política está en empeñarnos en resolver las dificultades de nuestros vecinos y yo insisto que es una labor de esta Junta Municipal y de su órgano máximo de representación, del que todos nosotros somos miembros.

Les decía que tenemos un Distrito absolutamente privilegiado, a mí ya me gustaría vivir aquí, donde tenemos un patrimonio medioambiental magnífico, pues no sólo tenemos el nuevo parque de Felipe VI, sino que además contamos con más de quince grandes parques. Eso nos sitúa en el primer distrito de Madrid en superficie de patrimonio medioambiental, porque dejando al margen la Casa de Campo, El Pardo o El Retiro, en Hortaleza, a la vuelta de la esquina, en menos de un radio de 400 metros siempre tenemos un parque, y eso, de verdad, a mí me encantaría que lo reconocieran los vecinos.

Lo he dicho antes, en la mano de ustedes y del siguiente Equipo de Gobierno, queda ese análisis que logramos hacer con la Encuesta de Participación Ciudadana que se realizó a todos los vecinos, aunque no todos contestaron, donde las conclusiones y el estudio ya se les facilitó y además está a su disposición está colgado en la página Web. Creo que es un documento de trabajo absolutamente esencial para tener un buen diagnóstico y con el que nosotros hemos trabajado, pero del que igualmente ustedes se han podido valer. Nos ha permitido conocer la percepción de los vecinos sobre su Distrito y ha servido como herramienta para poner de manifiesto las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas. Por ello cualquiera que sea el nuevo Equipo de Gobierno tiene ya un trabajo hecho, que al ser objetivo servirá para coincidir en proporcionar a nuestros vecinos la satisfacción de sus necesidades, aunque seamos opciones políticas diferentes.

Además de los parques que tenemos, en Hortaleza casi todas las calles están arboladas, tenemos magníficos bulevares. Yo he vivido en un entorno, en el bulevar de Juan Bravo, que he creído siempre que era lo mejor del mundo. Vamos, ríanse ustedes del bulevar de Juan Bravo cuando tienen el de Arroyo del Santo, Duquesa de Castrejón, o el de la C/ Añastro, que son cincuenta veces mejor, sin mencionar las medianas ajardinadas que existen por doquier en Valdebebas y Sanchinarro. De verdad, valoren lo que tienen, porque eso es el reflejo de la encuesta que hicimos, nos preocupaba mucho que los propios vecinos no pudieran apreciar todos los recursos que tienen en su entorno más inmediato, como es este Distrito de Hortaleza.

Relativo a otros aspectos, podríamos destacar el de la seguridad. Me preocupa, D. David, y se lo digo con todo el corazón, que ustedes hayan tenido la osadía, por falta quizá de conocimiento, de haber metido en su Programa Electoral que Hortaleza es un Distrito inseguro. Como no asisten a las Juntas de Seguridad no saben aún que somos el Distrito más seguro de Madrid. Son 175.000 habitantes, en un municipio de 3.200.000, pero yo no lo digo, lo dice el Comisario de la Policía Nacional al cual han premiado por haber cubierto todos los objetivos de seguridad en este año. Además tenemos el trabajo de nuestra Policía Municipal, cuyos datos también están colgados en la Web, les animo a que los consulten y comprueben cómo todos los parámetros son positivos, y le reitero que son datos objetivos. Sobre la percepción de seguridad en Madrid, los datos que figuran en la encuesta de calidad determinan que la satisfacción de los vecinos en este aspecto se ha incrementado un 16% en dos años, y les

hablo de este periodo de tiempo porque es el que lleva trabajando en este distrito el Oficial de Policía Municipal que ha conseguido en dos años darle la vuelta al Distrito, y tenemos que estar también satisfechos de ello.

También en educación somos los primeros, no sólo en población escolar (tenemos más de 30.000 escolares y afortunadamente su nivel educativo es bastante alto), sino además en recursos educativos. Contamos con 54 centros de enseñanza que mayoritariamente apuestan por el bilingüismo, teniendo educación bilingüe 10 colegios públicos (de 15), y 4 institutos (de 7), así como 10 colegios concertados (de 12).

La relación con la comunidad educativa de esta Junta Municipal es excelente, y es, sinceramente, también mérito de personas que son absolutamente excepcionales como la Jefa de la Sección de Educación.

Ya saben ustedes que mi empeño desde el primer día, y así lo dije, ha sido intentar reducir el absentismo escolar y hemos logrado en estos cuatro años reducirlo en un 37%, superando el 25% del año pasado. Para obtener este excelente resultado ha sido preciso realizar una labor de coordinación de los Servicios de Educación con la Policía Municipal y Servicios Sociales a través de la excelente gestión que realizan los Agentes Tutores.

En deportes, otro tanto de lo mismo: somos el Distrito que tiene más instalaciones, hemos hablado antes de ellas, tres grandes polideportivos municipales, 54 instalaciones deportivas básicas y, además, esas 9 instalaciones cedidas a clubs deportivos, situación la de éstos últimos que yo quisiera mejorar en cuanto a su seguridad jurídica, pero, como ya les he dicho, la normativa a día de hoy no está preparada porque no es suficiente que sean entidades sin ánimo de lucro. Porque por ejemplo, la Fundación del Real Madrid busca campos donde puedan jugar sus chicos y en cualquier momento puede conseguir cualquier campo de estos, entonces, el ánimo de lucro no me parece suficiente. Yo creo que la vinculación con el entorno es un parámetro que también debe exigirse y hasta que no nos lo autoricen no lo haremos.

Reitero los datos excelentes de tramitación de expedientes, esto es objetivo, también está colgado en la página Web, no me quiero alargar. Insisto: el 50% de incremento desde el año 2012, resolvemos dos expedientes de cada uno de los que entran en esta Junta Municipal, sólo nos quedan 90 de otros años, hemos hecho un fortísimo esfuerzo y en números absolutos, insisto, somos los que más tramitamos.

Respecto a las actividades culturales, hemos incrementado no sólo el número de actividades, adecuándonos más al perfil demandado por la gente, y siempre manteniendo el nivel cultural, consiguiendo un incremento no sólo del 30% de la actividad, sino de un 44% en la afluencia del público, de tal manera que tenemos una tasa de cobertura del 44% de la población. Esto quiere decir que 1 de cada 2 vecinos de este Distrito han asistido a alguna actividad cultural, y todo ello sin contar las Fiestas del Distrito.

Ya hemos hablado antes de la biblioteca del Centro Cultural Sanchinarro, no me voy a reiterar.

Respecto a los Servicios Sociales, hemos dado respuesta a todas las situaciones de necesidad y hemos garantizado las prestaciones sociales precisas a todas aquellas personas que no sólo lo necesiten, sino que están dentro de los parámetros de cobertura que se requieren.

Tenemos una excelente red social, trabajada con todo tipo de asociaciones y ONG dedicadas al ámbito social y eso nos coloca en una situación de mucha tranquilidad por cuanto lo que no puede resolver uno lo arregla otro, pero en todo caso siempre tenemos una comunicación fluida e inmediata. No tenemos ningún tipo de lista de espera. Hemos mejorado muchísimo los tiempos tanto de pago como de tramitación de todo tipo de expedientes sociales y de eso también nos tenemos que sentir orgullosos. No les tengo que contar que este Distrito es bastante más joven que la media del resto de Madrid y aún así tenemos 7 Centros de Mayores con 16.500 socios.

Y, como les decía antes, el dato de la media general de todo el Distrito tampoco es válida porque no hay situaciones homogéneas, algunas zonas requieren mayor atención que otras y de verdad, Don David, créame, no pienso ir a la entrega de llaves de las viviendas de la UVA, pero sí lo celebraré cualquier otro día, cuando se haya hecho realidad la entrega porque es un tema que sí nos preocupa, la UVA de Hortaleza que es un ámbito de especial necesidad.

Aquí nos hemos volcado con los Planes de Barrio, hemos hecho más de 24 Planes, aunque las asociaciones hayan hecho 4, nosotros hemos hecho más de 20 Planes, y de verdad que han sido de una eficacia extraordinaria, y de lo que más me congratulo es de los cursos de empleo que hemos impartido dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, logrando un 30% de empleabilidad. Son personas que ya están trabajando, y de eso tenemos que estar todos nosotros orgullosos.

Aún así no duden que queda mucho por hacer. Una ciudad nunca está completa, un Distrito tampoco. Se han hecho muchas cosas, también gracias a ustedes, les animo a que vean el vaso medio lleno y no medio vacío. Reitero que me tienen a su disposición, pero yo soy solamente una parte, estoy convencido que los nuevos representantes del Partido Popular que formen parte de este Pleno, aunque no tengan que ver con el Equipo de Gobierno, estarán en disposición de colaborar y de mantener una lealtad institucional fuera de toda duda.

Hemos intentado hacer más con menos. Creo que hemos gestionado los recursos que son de todos los madrileños en favor de una serie de acciones y hemos intentado en todo momento que fueran claras y con presupuestos absolutamente precisos en momentos de escasez, hemos tenido que reducir lo que estimábamos que era menos prioritario y creo que ese esfuerzo, que también se lo hemos pedido a los madrileños, afortunadamente puede ser devuelto en parte, porque se han rebajado ahora los impuestos municipales, medida que no se había tomado en 10 años. Para este año tenemos presupuesto para incrementar los servicios y hemos aumentado la inversión, y como sé que D. José María va a preguntar dentro de poco en qué vamos a emplear esos recursos extraordinarios, le digo que le contestaré en su momento.

Yo, simplemente, darles las gracias por la oportunidad que me han dado de estar al frente de esta Junta Municipal. Sé que hemos pasado momentos difíciles pero les reitero mi agradecimiento, a título personal y también en nombre del Partido Popular, por este mandato que acaba de concluir y, a partir del día 24, que decidan los madrileños y que nos sigamos viendo. Muchas gracias.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias Sr. Donesteve. No van a ser todo disparos o cerbatanas. Le voy a agradecer, a título personal, que usted sea una persona muy accesible; después el que

se llegue a o no a cuerdos, es otra cosa, pero la disposición a favor en el trato es muy importante como punto de inicio para cualquier negociación y debate de consenso.

Dice usted que somos los número 1 en dotaciones deportivas, en parques y jardines. A raíz de eso comentaba usted lo del bulevar de Juan Bravo. Hortaleza puede ser el número uno en algunas cosas, eso está muy bien, pero luego somos el número cero en otras. Por ejemplo, hay un tema que no se ha tocado, lo de la UVA lo ha tocado usted de soslayo, ya todos conocemos eso.

Pero hay otro tema muy importante, Sanchinarro 10, usted dice que hemos incrementado un 50% el número de expedientes tramitados. A los señores de Sanchinarro 10 que el día 5 de mayo les vence el contrato, se les va a subrogar, a estos vecinos se les va a incrementar un 48% la renta media, pero yo tengo datos de algún vecino que en concreto le han hecho los números en la propia Empresa Municipal de la Vivienda, como algo de cortesía, se le incrementa el precio de la vivienda un 68%. Entonces, claro, usted me dirá "estos vecinos de Sanchinarro 10 estarán fenomenal porque tienen al lado el parque de Valdebebas, grandísimo, para poder correr" pero la cuestión es: ¿van a seguir viviendo en Sanchinarro? Porque se les incrementa el precio, y a parte, en el contrato, creo que era en la cláusula tercera, se comprometió el señor Gallardón una y mil veces, independientemente de que sea legal o no. Estamos hablando de balance político, yo no estoy diciendo que sea ilegal lo que ha hecho Lazora, pero es inmoral totalmente. El propio Sr. Gallardón se comprometió con los vecinos a que era un alquiler de renta social con opción a compra, sin embargo no lo cumplió nunca, lo subastó, con nocturnidad y alevosía en el mes de agosto. Después qué hace el fondo buitres de Lazora, les incrementa el precio de la renta una media de un 50% y no les da opción a compra. Ese derecho que aparecía facultativo, sí, en el contrato inicial, fomentado por el Sr. Gallardón, ahora se lo quiere quitar. ¿Qué va a hacer esta gente? Le pregunto yo a usted, ¿conoce esta situación? ¿Qué va a hacer con estos señores? Eso es más importante, muchísimo más importante que seamos el número uno de Valdebebas, el parque forestal de Felipe VI, y que seamos el número uno a jugar al fútbol, porque si estos señores no pueden vivir ahí, sus hijos no van a tener donde jugar al fútbol.

Ahora vamos a seguir disparando: usted nos expone un "balance" por eso yo he sacado a relucir lo de Ruiz Gallardón, porque es una cosa que tiene su recorrido. ¿Balance de quién, del Sr. Donesteve, de la Sra. Isabel Martínez Cubells, de Almudena Maíllo, de los compromisos adquiridos por la Sra. Sánchez Gallar, que llegan hasta nosotros? Ella fue quien se comprometió a hacer la biblioteca de Sanchinarro, la Sra. Sánchez Gallar que ya ha renunciado incluso a ir en listas electorales, por alguna razón será.

Voy a ser crítico, yo creo que es el momento para ello. Doña Isabel Martínez Cubells estuvo aquí 4 o 5 meses, la han premiado, va el número 11 en la lista de su partido. Le tengo que dar la enhorabuena, pero nadie dice nada, del asunto de que su marido está afectado en el expediente de las tarjetas *black*, que se gastó 12.000 euros. Es feo.

Doña Almudena Maíllo, a título personal, una gran persona, va la número 12, está en San Blas. Con ella está Doña Cristina Aguirre, hermana de Esperanza Aguirre. Vamos a ver, dijo Doña Ana Botella en un Pleno central en Cibeles que iban a sacar una iniciativa por la cual se prohibiría taxativamente que los familiares, en este caso, segundo grado de la candidata a alcaldesa, y altos cargos de la Administración, puedan ser contratados por el propio Ayuntamiento. Yo no he visto que se haya marchado esta señora, Doña Cristina Aguirre. ¿Me lo puede decir usted o se puede comprometer a decirme qué va suceder con Doña Cristina Aguirre en el momento en su hermana doña Esperanza Aguirre adquiera algún tipo de

responsabilidad en el gobierno? Ahora no tiene... pero hombre, moralmente, es la hermana. Es feo.

Luego tenemos clásicos, que lo eran cuando nosotros entramos aquí, si seguimos así en la siguiente legislatura serán clásicos. Hablaba usted del polideportivo Sanchinarro y de la biblioteca.

Usted me habla de cifras, las cifras que se dan en los Consejos de Seguridad, a algunos he llegado antes, a algunos no, pero siempre ha habido algún compañero, César estuvo en este último. Se sustituye un poco las detenciones por las retenciones administrativas, eso en los próximos Consejos de Seguridad deberían desglosarlo.

Habla usted de la encuesta que hizo la Universidad Juan Carlos I, yo le hice aquí una pregunta directa de la encuesta, le dije: "¿usted se gastaría 10.000 o 15.000 euros en las encuestas, usted la volvería a hacer? Y me dijo usted: "no, no la volvería a hacer" ¿Por qué sería? Habla de la encuesta y sin embargo no la volvería hacer.

Tema de Sanchinarro: 12 años ya, sin solución a las dotaciones. Valdebebas tiene los mismos problemas: no hay colegios. Somos el número uno en colegios, pero Valdebebas no tiene colegio. Proponemos que haya una lanzadera, y me dicen: "no, es que usted, el autobús de Unión, Progreso y Democracia" y por supuesto la lanzadera tampoco. Hagan ustedes el colegio de Valdebebas. Usted se compromete a hacer el colegio y luego no, "es que no ha entrado en los presupuestos". No sé, lo deja siempre para gobiernos futuros. Escuelas infantiles, "no, es que no hace falta". Es que no han tenido ustedes en cuenta la ratio famosa de Valdebebas.

Habla usted también del tema de los polideportivos: tenemos el polideportivo de Los Pruneros, que ha subido tarifas sobre lo que es la media normal. Tenemos la escuela de música Federico Chueca, que duplicó o triplicó las tasas. Aquí cualquier alumno puede ir a hacer música, si tiene "pelas". Sí, dígaselo a los hijos de los señores de Sanchinarro, 10 o de Canillas o de la UVA, a ver si tienen dinero para pagarse la escuela de música, que debería ser pública a precios populares. También en este sentido podemos hablar de los precios populares del Centro Cultural Sanchinarro.

En cuanto a los Servicios Sociales, yo doy la enhorabuena a los Agentes Tutores, a los asistentes sociales, yo sé que han hecho una buena labor. Ahora bien, según se leía, yo ya lo denuncié en presupuestos, se están externalizando cada vez más, es decir, hay un poquito más de dinero para el tema de Servicios Sociales. Sin embargo los trabajos realizados, la 607, contablemente hablando, para otras empresas, se ha incrementado mucho más de lo que se ha incrementado lo que es el total de la partida. ¿Por qué están ustedes externalizando los Servicios Sociales de esta manera tan oscurantista?

Dice usted que no hay listas de esperas, en cuanto a coles y asuntos sanitarios, usted dirá "es que no es competencia". Cuántas veces se ha pedido un Centro de Salud para Sanchinarro, para Cárcavas también o para Valdebebas, los que según la Organización Mundial de la Salud, vamos a mejorar los estándares de la Organización Mundial de la Salud.

Habla usted de los 7 Centros de Mayores: le recuerdo que es muy bueno que los 7 Centros de Mayores se autogestionen. En el de Huerta de la Salud no dejan que los mayores se autogestionen. Si juegan a las cartas porque juegan a las cartas, si bailan porque bailan, les mandan policías haciendo kárate para que no jueguen en la timba. Es un poco escandaloso.

Como colofón, le voy a leer una noticia del periódico de esta mañana, el 20 minutos, es un periódico de los pobres, que llamaría yo, gratuito. Esto no lo ponen en el ABC, ni en La Gaceta, ni en La Razón, dice: “polémica también en la lista a la alcaldía de Madrid, la elección de Esperanza Aguirre a la lista de la alcaldía de la capital también ha generado polémica, su segundo de abordo es su jefe de campaña, el Concejal del Ayuntamiento, que junto al número 7, Fernández Martínez Vidal se negó a votar la retirada de símbolos franquistas de la ciudad. Sus números 27 y 32 son Luis Miguel Boto, acusado de facilitar medios municipales al pequeño Nicolás. Y luego dice “Ángel Donesteve, que despidió a una funcionaria que quería conciliar”. No voy a entrar más en lo de Delia Berbel, pero esta es la imagen que tienen los madrileños, los más pobres, los que no compran el periódico, leen el 20 minutos en el metro. Esto señores es la imagen que tienen del Concejal Donesteve de Hortaleza, que es el que despidió a una funcionaria porque no quería conciliar. Gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Me voy a tomar un minuto del tiempo siguiente para decirle que yo creo que en esta vida las cosas se pueden hacer de muchas maneras. Se puede estar pegado, tan pegado al terreno y sólo mirar para abajo como una lagartija, o intentar subir el nivel. Y le cito el poema de Walt Whitman “Oh, mi yo! ¡Oh, vida”. Léalo y no se quede con el segundo ni el tercer verso. Quédese con la última estrofa, por favor. Ya tengo muy claro que usted no lo conoce. Es relativo a la vida, al valor de la vida. ¿Qué tiene de bueno todo ello? Que existe la identidad y la vida, que continúa el poderoso drama, y que quizás usted, tú, puedes contribuir a él con un verso.

Don David, no me puedo creer que lo mejor de sí mismo, su contribución, sean todas esas miserias, porque yo no le puedo llamar de otra manera. Crea en este Distrito, hable bien de este Distrito, no hable bien de mí, critíqueme a mí, pero de verdad, mire para arriba, intente ver el vaso medio lleno. He cogido un turno que no me correspondía, me lo descontará la señora Secretaria y no tengo más que decir. Gracias.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nosotros, Pleno tras Pleno durante esta legislatura hemos dicho lo que teníamos que decir. Respecto a su intervención, obviamente, en muchas cosas no estamos de acuerdo, en otras sí, no creemos que sea el momento de decir en lo que no estamos de acuerdo. No le vamos a quitar su minuto de gloria. Felicitar a los funcionarios por el buen trabajo que han hecho que obviamente queda ahí, y su trabajo, pues le juzgarán en las urnas el próximo 24. Gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): También voy a intentar ser breve. Agradecer la felicitación que ha expresado usted a todos los Grupos, a los vecinos y asociaciones por el trabajo realizado durante este mandato. También felicitarle sinceramente por esta comparecencia para dar cuenta de su gestión. Yo creo que es bueno que un político al final de su mandato haga como ha hecho usted, lógicamente desde un punto de vista que no compartimos pero entendemos que está bien y además sabiendo que, por parte de la oposición, lo que iba a recibir son críticas. Usted ya sabía cuando hacía esto que se exponía a algo evidente, que eran las críticas de los grupos de la oposición. Pedir disculpas, yo creo que en el debate político los diferentes Grupos Políticos nos hemos exaltado a veces demasiado. Si esos excesos han sido por parte del Grupo Socialista, le pido disculpas, no nos importa. Lo que queríamos todos era mejorar nuestro Distrito, que es por lo que estamos aquí en esta Junta Municipal, intentar mejorar la vida de los ciudadanos de Hortaleza, con mejor o peor fortuna, que ya decidirán los vecinos.

Entramos ya en las críticas. Su gestión es complicada porque usted no tiene competencias. Vamos a hacer las críticas ¿a quién? ¿A la alcaldesa de Madrid? ¿Al Equipo de Gobierno? ¿Qué competencia tiene la Junta? El mayor problema, y usted seguro que coincide conmigo, es la falta de competencia de las Juntas Municipales. Estos plenos de las Juntas Municipales sin competencias reales no sirven para nada, usted lo ha dicho “103 propuestas aprobadas por este Pleno en el transcurso de este mandato”. ¿Cuántas han llevado a cabo? Y cuántas de estas propuestas, es decir, el 99%, consistían era instar a la Comunidad de Madrid o instar al Área competente. Esto no puede ser, que un Distrito con más de 170.000 habitantes no tenga competencias, tenga menos competencias que un pueblo de 500 habitantes. Esto los vecinos no lo pueden entender. Un vecino lo que quiere cuando se acerca a su Junta Municipal es que le resuelvan los problemas, y no tiene usted la culpa, pero es un hecho evidente. Sin competencias, ¿Qué me va a gestionar usted, señor Concejal? Que ha intentado convencer al Consorcio de Transportes para que se alargue una línea o que se pongan más autobuses, le han dicho que no, estoy convencido de que lo ha hecho. Si no sirve para nada esto que estamos haciendo. Hemos intentado lo mejor con un mal resultado en general de todo, por parte de ustedes y por parte de la oposición. Esas 103 propuestas que hemos hecho, poquitas se van a llevar a cabo, efectivamente, no porque usted no quiera, yo lo reconozco, sino porque no tiene competencia.

Y entrando en esto de los Programas Electorales, yo soy de los que está convencido de que se hacen para cumplirlos. En 2012 poca referencia hacían a Hortaleza, muy poquita, pero en 2007 creo que hacían cuatro. Dos mandatos que brillan por su ausencia.

Horario de los Plenos, le voy a dar un detalle, la argumentación la hemos hecho desde el Pleno de esta Junta Municipal. Usted no tiene la culpa, se lo mandan los de arriba, por unas razones que no entendemos ninguno, ustedes seguro que tampoco. Horario de los Plenos. Falta de competencia. Las propuestas que no se llevan a cabo. La falta de conservación de las zonas verdes. La falta de limpieza, que ustedes reconocen también, que no funciona como debiera ser. El estado de las vías públicas y aceras, que son lamentables. La falta de recursos de los Servicios Sociales. Yo no digo que los trabajadores de los Servicios Sociales trabajen poco o trabajen mal, yo creo que hay que dedicar más recursos a los Servicios Sociales. Es lo que nuestro Grupo entiende. El tema de participación ciudadana, las trabas a las subvenciones a las asociaciones de vecinos. La escuela de música de Federico Chueca, con la falta de subvenciones. El problema tremendo, que va usted a decir que hemos hablado en muchas ocasiones, del barrio de Valdebebas. Las reformas de los centros escolares, en algunos casos la necesidad de alguna reforma integral, de algún centro escolar. Usted dice: “Félix, si a mí me gustaría hacerlo pero no me dan este dinero, me dan 500.000€ y no puedo. Efectivamente, pero no se hacen cuando son necesarias. Entendámoslo, no le echo a usted la culpa.

El tema de la seguridad, yo no creo que la seguridad sea mala, pero también es necesario, y la propia policía reconocía ya en el último Consejo de Seguridad de este Distrito, que con el nuevo barrio de Valdebebas, como la Policía Nacional es Hortaleza-Barajas, que harían falta más efectivos. Eso ya lo planteé yo el año anterior. Es lógico, más habitantes, más extensión de terreno, más policías. Será buena la seguridad, no se lo niego, pero hará falta más Policía Nacional y Municipal en Valdebebas.

Ya lo comenté Unión, Progreso y Democracia, los fondos buitres, y no voy a extenderme demasiado porque un vecino ha pedido la palabra para hablar sobre el tema, pues es absolutamente bochornoso la actuación de Ayuntamiento–Comunidad con los vecinos afectados de Sanchinarro, que se les había prometido una cosa que no se ha cumplido, viviendas en alquiler con opción a compra, es mentira. Ahora están viendo la cruda realidad.

Se les ha engañado. Usted no tiene la culpa, pero los vecinos lo pagan. Temas como la UVA de Hortaleza, ya está bien, si es que a parte de esas tres torres quedan aún más edificios por hacer y esto ya dura 40 años. Competencia de la Comunidad de Madrid, señor Concejal, pero usted ha tocado temas que afectan a nuestro Distrito. El tema de Canillas, no puede ser que ese edificio lleve parado montones de meses, y que sigamos esperando. El problema de estos dos barrios UVA y Canillas, es que la media de edad es de 80 años, que se van a morir desgraciadamente antes de tener una vivienda digna. Esto no se puede consentir y todos deberían hacer lo posible por solucionarlo cuanto antes y a la mayor urgencia posible. De verdad que este caso sí es de mayor urgencia.

El paro, usted ha comentado que es una preocupación del Grupo Popular, la mía también, la de mi Grupo también. Fundamental el paro. Que hay menos parados que hace dos años, maravilloso. Pero también es cierto, hay que reconocer que no es competencia suya, es de la Comunidad de Madrid, que los recursos que tiene para el tema de paro no se utilizan, no se gastan. No es culpa de usted, no de su gestión, pero estamos hablando de la gestión que afecta a Hortaleza y se mezclan cosas, si hablásemos únicamente de las competencias de la Junta Municipal duraría segundos. Desgraciadamente he tenido que echar en su debe temas que no le corresponden, que no son de su competencia, pero es nuestra obligación. Muchas gracias y desear lo mejor a todas las entidades, a todos los vocales, concejales etc. que nos acompañan, vecinos, asociaciones, lo mejor para ellos y para sus familias en el futuro, y que los ciudadanos el 24 de mayo elijan lo mejor posible.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Yo voy a ser bastante breve porque coincido plenamente con la intervención que ha hecho el Concejal Presidente. Tan solo quiero destacar varios puntos de los que ha tratado. Yo quiero recordar la gestión centrada en los Servicios Sociales en estos últimos años, que han sido difíciles para muchos vecinos nuestros. Centrados en ayudar a los más necesitados en el Distrito. También las actuaciones y todo lo que se ha hecho en el área de mayores, que yo creo que es muy destacado, también en educación, y con nuestros más jóvenes, con nuestros niños todas las actividades que se organizan, los Agentes Tutores que también se han destacado aquí. Las zonas verdes, las zonas deportivas que recordamos que somos el primer Distrito en participación de deporte base de todo Madrid, que yo creo que es algo muy destacable. La seguridad, que como también se ha dicho, los ratios son realmente para felicitar a los responsables de ambos cuerpos que tenemos en este Distrito. Por tanto, yo quiero felicitar al Concejal, a todos los funcionarios, también a los vocales vecinos, creo que también forman parte de lo que finalmente gestiona la Junta Municipal, y yo creo que entre todos hemos conseguido que en estos 4 años haya mejorado la calidad de vida de los vecinos de nuestro Distrito.

Espero que los próximos 4 años, los que estén aquí sigan por esa línea de trabajar por el Distrito de Hortaleza. No quiero acabar sin decir que me daría mucha pena, Don David, que sus últimas palabras como vocal vecino, o por lo menos en esta legislatura, sean las que ha hecho en su última intervención. Yo creo que su partido ha perdido el norte, y otro reflejo es la última intervención que ha hecho usted. Como reflejo fue cuando con los resultados de las elecciones andaluzas, pues decían que ustedes son un partido sueco y que está en una comunidad española, como dando a entender que el que se equivoca es el pueblo y no ustedes que son infalibles.

Yo creo que el pueblo nunca se equivoca y que dentro de cuatro años estaremos aquí o estarán aquí los que realmente se lo merezcan y que así lo va a decidir el pueblo. Muchas gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Estas no eran las palabras de despedida, yo simplemente lo que quería es que se mirara hacia arriba, ser optimistas, y eso es en lo que he intentado centrar esta despedida de gestión. Decirle a Don Félix que creo que vamos a hacer un Programa Electoral muy parecido, aunque no coincidamos en las formas, sí al menos en la detección de las dificultades. Y no dude que creo que la candidata en este caso lo tiene muy claro, incrementaremos las competencias para las Juntas Municipales porque sí es verdad que son muy espartanas, y por otra parte también, yo al menos, he solicitado que se incremente la dotación presupuestaria para los colegios del Distrito. Nada más. Creo que hemos hablado con conocimiento de causa respecto a este Distrito y vamos a continuar con la pregunta que queda para finalizar el Orden del Día.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): ¿Don Ángel, puedo, por alusiones? Yo, simplemente decir, a nivel gestión mantengo todo lo que he dicho, a nivel particular es usted es una persona muy accesible. No se lo tome así.

Preguntas

Punto 21.- Pregunta nº 2015/351824, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre prioridades y propuestas de proyectos de inversión a cargo de las inversiones financieras sostenibles del ejercicio 2014.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Para abreviar todavía mucho más solicito que los datos que nos vaya a dar nos los facilite a los tres Grupos por escrito para que tengamos conocimiento de ello y acabamos ya el pleno. Gracias.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Lo único que sí me gustaría explicarles y se lo vamos a dar ahora, si es así su interés. Todas las obras, de inversiones, tanto en edificios y sobre todo en colegios, se realizan en verano. Las obras de adecuación de la vía pública, tanto como las de adecuación de aceras y el carril bici que también lo vamos a hacer, también se realizan en verano.

Hay obras que se incrementan gracias a los remanentes, se incrementan en el presupuesto de la Junta Municipal, y se acometen por ella. El importe es de 534.790 €.

Todo lo que le voy a contar lo tienen ustedes delante y lo pueden leer, verán que se van a destinar más de 500.000 euros también en los Centros de Servicios Sociales. Asimismo se ejecutan obras por parte de las Áreas, como son las del Parque de Valdebebas o el arreglo de la Avenida Francisco Javier Sáenz de Oiza, respecto a la Agencia Tributaria, ya lo saben, se trasladará, haciéndoles caso a ustedes.

El contrato que era de ocho o diez años de alquiler de la Agencia Tributaria y la Línea Madrid se extingue en septiembre y en verano se hará el traslado y hay que adecuar determinados espacios para la Agencia Tributaria, que se ubicará en el local de Ramón Power, 24 y Línea Madrid estará en el Centro Cultural de Sanchinarro. Hay un espacio estupendo para ello y nos ahorraremos un dinero. Pero la adecuación también cuesta. El coste es de 214.000

euros para la Agencia Tributaria y 175.000 euros para Línea Madrid, y sumando todo el total de todas las inversiones relativas a estos conceptos de los que hemos hablado son 1.441.940 euros.

Además se van a arreglar, pero no tenemos nada más que un presupuesto aproximado, las vías públicas, tanto pavimentación de calzadas como pavimentación de aceras y el acondicionamiento del anillo ciclista. En la de calzadas se va a invertir 291.600 euros en varias calles como Carril del Conde, a la altura del número 70, Vizconde de Uzqueta, Agustín Calvo, en la de Servator a Valdebebas, la calle Valdecaleras, y otras. En la mejora de aceras, la calle Vélez Rubio y en el acondicionamiento al anillo verde ciclista vamos a invertir 697.931 euros.

Nosotros habíamos pedido solamente la parte de nuestro distrito, pero una parte muy concreta que tenía una serie de deficiencias y van a hacer mucho más, y les pasamos el informe. Gracias.

Sin más intervenciones se levanta la sesión a las 20 horas y cinco minutos.

(A continuación toman la palabra los portavoces de los Grupo Políticos para despedir la última sesión ordinaria de la legislatura, manifestando su expreso deseo de que conste en Acta).

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia). *(No interviene al haberse marchado antes de finalizar el Pleno).*

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Estamos en el último Pleno de la legislatura, pues el próximo será para firmar. Recuerdo las palabras de mi compañero D. Francisco Caño en la intervención del Pleno anterior, es decir, que mi Grupo Político nunca ha tenido intención de faltar el respeto a nadie. Si alguien se ha sentido ofendido en algún momento, pedimos disculpas. Nuestras intervenciones han sido a nivel político y no a nivel personal hacia algunos vocales con los que me honra tener cierto nivel de amistad, incluso.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Felicito a todos los presentes: funcionarios, vocales, encargados del sonido, etc.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Aproveché la intervención anterior para despedirme y únicamente me resta trasladar los mejores deseos a los vocales, Concejal Presidente y funcionarios del Distrito de Hortaleza. Asimismo, espero seguir aquí tras las elecciones, bien sea como vocal o como público. Es una incógnita lo que ocurrirá dentro de un tiempo, pero sea como fuere intentaré que el Distrito de Hortaleza continúe mejorando.

D. Ángel Donestave Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Les agradezco a todos los vocales, tanto del gobierno como de los grupos de la oposición, la paciencia que han tenido conmigo, pues no he limitado el tiempo de los Plenos con la firme creencia de que es del todo justo. Si bien me he ceñido a las órdenes de mi partido acerca del comienzo de los Plenos a las 14:30 h, no ha sido así en los tiempos de intervención, por lo que me he saltado esa regla. En efecto, creo que cada vocal debe expresarse y manifestar su opinión libremente, así como que los demás la tengan en cuenta (reconozco que yo me extendiendo demasiado).

Les agradezco de todo corazón sus buenos deseos y no duden que transmitiré sus felicitaciones a los funcionarios públicos del Distrito de Hortaleza. Pienso acudir a las Fiestas de la Primavera del Distrito y las disfrutaré junto a compañeros y conocidos, aunque esté en funciones. Después del 15 de junio, quiero llevarme un gratísimo recuerdo de compañerismo del Distrito de Hortaleza. Por supuesto, dejando al margen momentos en los que todos tenemos miserias humanas y sin querer ofender a nadie en absoluto.

Quiero compartir con ustedes esta experiencia que ha sido inolvidable para mí, un mandato que se cierra y que tan solo ha durado dos años en mi caso. Siempre he trabajado en aras del interés de los vecinos y creo que ustedes también. Asimismo, deseo agradecerles esa nobleza de espíritu y de ánimo y deseo que podamos volver a vernos en futuras ocasiones. Muchas gracias a todos.

Para finalizar, les hago entrega de un pequeño detalle (una foto de todos los vocales vecinos) para las sedes o según lo dispongan. También hay un obsequio para el Partido Popular que se quedará en la propia sede.

El próximo Pleno tendrá carácter extraordinario y tenemos intención de que se celebre con anterioridad al 15 de mayo. Así pues, en cuanto esté redactada el Acta correspondiente al mes de abril, nos pondremos de acuerdo para concretar la fecha del mismo. Muchísimas gracias a todos ustedes.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu